



# DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2016  
SERIE P · NÚMERO 70

## Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR  
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 38  
Segunda reunión

celebrada el viernes 30 de septiembre de 2016  
en el Hemiciclo

### ORDEN DEL DÍA

**Moción** del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de prestación de servicios y derechos sociales, con especial referencia al cumplimiento del Decreto 6/2012, de 16 de febrero. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 609, de 19 de septiembre de 2016 (10/0183/0078/11208)

**Moción** del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Héctor Piernavieja Cachero al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de minería y, más en concreto, sobre la situación de la compañía Astur Leonesa. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 609, de 19 de septiembre de 2016 (10/0183/0081/11216)

#### PREGUNTAS AL PRESIDENTE

**De don Nicanor García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué medidas piensa tomar, teniendo en cuenta la situación política nacional, para sacar a Asturias de la parálisis económica e institucional en la que se encuentra. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 626, de 28 de septiembre de 2016 (10/0250/0073/11385)

**De Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas de **urgencia** piensa tomar para retomar la iniciativa, lograr una mayoría parlamentaria y presupuestaria en Asturias y favorecer un cambio en el Gobierno central. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado*

de Asturias”, Serie B, número 626, de 28 de septiembre de 2016 (10/0250/0074/11418)

**De doña Mercedes Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular sobre si considera que la actual situación de bloqueo a la formación de Gobierno en España perjudica los intereses de Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 626, de 28 de septiembre de 2016 (10/0250/0075/11433)

**De don Emilio León Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si cree que la gobernabilidad de Asturias está puesta en peligro por la situación de nuestro Parlamento o por la gestión de la deuda a través de entidades como el HSBC. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 626, de 28 de septiembre de 2016 (10/0250/0076/11442)

**De doña Cristina Coto de la Mata**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si, tras la exclusión de Asturias de las inversiones del Plan Juncker y las calamitosas previsiones de crecimiento de Asturias de BBVA Research, todavía se niega a reconocer que su incapacidad de gestión es el principal estorbo para la recuperación de Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 626, de 28 de septiembre de 2016 (10/0250/0077/11443)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre presentación ante la Cámara, en forma de comunicación, de un informe sobre la fiscalidad en nuestra Comunidad Autónoma. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 294, de 24 de febrero de 2016 (10/0178/0165/05232)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre renegociación de las operaciones bancarias de deuda pública. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 549, de 29 de junio de 2016 (10/0178/0268/09716)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Popular sobre actuaciones para la puesta en funcionamiento de nuevo de la Ciudad de Vacaciones de Perlora. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 568, de 20 de julio de 2016 (10/0178/0273/10061)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre simplificación y agilización de la obtención del carné de familia numerosa y aplicación del criterio de renta per cápita en todas las prestaciones y bonificaciones sujetas a límites de renta. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 573, de 25 de julio de 2016 (10/0178/0275/10197)



## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.

Prosigue el orden del día.

**Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de prestación de servicios y derechos sociales, con especial referencia al cumplimiento del Decreto 6/2012, de 16 de febrero**

El señor **Rodríguez Feito**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa .....7

La señora <b>Montejo Arnaiz</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....	9
La señora <b>Sánchez Martín</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	10
El señor <b>Leal Llaneza</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	11
La señora <b>Pulgar García</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	13
La señora <b>Devesa Castaño</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	14
El señor <b>Rodríguez Feito</b> , del Grupo Parlamentario Popular, anuncia que su Grupo acepta la enmienda defendida .....	15
La señora <b>Pulgar García</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, solicita votación por puntos, que no acepta el señor <b>Rodríguez Feito</b> , del Grupo Parlamentario Popular .....	15
La moción es aprobada por 26 votos a favor, 14 en contra y 5 abstenciones .....	16
<i><b>Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Héctor Piernavieja Cachero al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de minería y, más en concreto, sobre la situación de la compañía Astur Leonesa</b></i>	
El señor <b>Piernavieja Cachero</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa .....	16
El señor <b>Presidente</b> informa de las enmiendas presentadas, una de las cuales, con número 13.517, ha sido retirada al ser formulada una transaccional, distribuida a los Grupos.....	17
El señor <b>Zapico González</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....	17
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....	18
El señor <b>Leal Llaneza</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	19
La señora <b>Ramos Carvajal</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	20
El señor <b>Gutiérrez García</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	21
El señor <b>Piernavieja Cachero</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, anuncia que su Grupo acepta la enmienda defendida y la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate .....	23
El punto 1 de la moción es aprobado por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el punto 2 es aprobado por 25 votos a favor, 17 en contra y 3 abstenciones .....	23

**PREGUNTAS AL PRESIDENTE**

*De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué medidas piensa tomar, teniendo en cuenta la situación política nacional, para sacar a Asturias de la parálisis económica e institucional en la que se encuentra*

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta.....24

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta.....24

Réplica del señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.....24

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....26

*De Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas de urgencia piensa tomar para retomar la iniciativa, lograr una mayoría parlamentaria y presupuestaria en Asturias y favorecer un cambio en el Gobierno central*

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta.....27

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta.....27

Réplica del señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.....27

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....28

*De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular sobre si considera que la actual situación de bloqueo a la formación de Gobierno en España perjudica los intereses de Asturias*

La señora **Fernández González**, del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta.....30

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta.....30

*De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si cree que la gobernabilidad de Asturias está puesta en peligro por la situación de nuestro Parlamento o por la gestión de la deuda a través de entidades como el HSBC*

El señor **León Suárez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta.....30

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta.....31

Réplica del señor **León Suárez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.....31

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....33

*De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si, tras la exclusión de Asturias de las inversiones del Plan Juncker y las calamitosas previsiones de crecimiento de Asturias de BBVA Research, todavía se niega a reconocer que su incapacidad de gestión es el principal estorbo para la recuperación de Asturias*

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta.....34

El señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)</b> contesta la pregunta.....	35
Réplica de la señora <b>Coto de la Mata</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias.....	35
Nueva intervención del señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno</b> .....	37
<b><i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre presentación ante la Cámara, en forma de comunicación, de un informe sobre la fiscalidad en nuestra Comunidad Autónoma</i></b>	
El señor <b>Llamazares Trigo</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	38
La señora <b>Ramos Carvajal</b> , del Grupo Parlamentario Popular, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición .....	39
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....	40
La señora <b>Coto de la Mata</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	41
El señor <b>López Hernández</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....	42
La señora <b>Vega González</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	43
El señor <b>Llamazares Trigo</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas y anuncia que su Grupo acepta la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate.....	44
Los puntos 1 y 4 de la proposición no de ley son aprobados por 28 votos a favor, 12 en contra y 4 abstenciones, y los puntos 2 y 3 son aprobados por 30 votos a favor, 11 en contra y 3 abstenciones .....	44
<b><i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre renegociación de las operaciones bancarias de deuda pública</i></b>	
El señor <b>López Hernández</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	45
La señora <b>Ramos Carvajal</b> , del Grupo Parlamentario Popular, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición .....	47
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....	48
La señora <b>Coto de la Mata</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	50
El señor <b>Llamazares Trigo</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	51
La señora <b>Vega González</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	52

El señor <b>López Hernández</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, anuncia que su Grupo no acepta las enmiendas defendidas.....	53
La señora <b>Ramos Carvajal</b> , del Grupo Parlamentario Popular, solicita la votación por puntos, que no acepta el señor <b>López Hernández</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias .....	53
La proposición no de ley es rechazada por 17 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones.....	54
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre actuaciones para la puesta en funcionamiento de nuevo de la Ciudad de Vacaciones de Perlorá</i>	
El señor <b>Cuervas-Mons García-Braga</b> , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	54
La señora <b>Fernández Gómez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....	55
El señor <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	56
El señor <b>Zapico González</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	57
El señor <b>Piernavieja Cachero</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....	58
La señora <b>Álvarez Campillo</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	59
El señor <b>Cuervas-Mons García-Braga</b> , del Grupo Parlamentario Popular, anuncia que su Grupo acepta la enmienda defendida.....	60
La proposición no de ley, incorporado el texto de la enmienda aceptada, es aprobado por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	60
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre simplificación y agilización de la obtención del carné de familia numerosa y aplicación del criterio de renta per cápita en todas las prestaciones y bonificaciones sujetas a límites de renta</i>	
El señor <b>Leal Llaneza</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo Parlamentario .....	60
La señora <b>Sánchez Martín</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	61
La señora <b>Pulgar García</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	62
La señora <b>Espiño Castellanos</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....	63
La señora <b>Gómez Alonso</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	64
La señora <b>Devesa Castaño</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	65



El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, anuncia que su Grupo acepta la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate .....66

El punto 1 de la proposición no de ley es aprobado por 35 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones, y el punto 2 es aprobado por 17 votos a favor, 13 en contra y 14 abstenciones.....66

Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta y tres minutos.

(Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.  
Se reanuda la sesión.

***Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de prestación de servicios y derechos sociales, con especial referencia al cumplimiento del Decreto 6/2012, de 16 de febrero***

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número dieciocho, moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de prestación de servicios y derechos sociales, con especial referencia al cumplimiento del Decreto 6/2012, de 16 de febrero.  
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: Presidente.  
Señorías, buenos días.

El Grupo Parlamentario Popular presenta hoy esta moción en relación con el debate de la interpelación sobre empleo público y discapacidad, con especial referencia al cumplimiento del Decreto 6/2012.

Trataré de exponer brevemente las cinco claves que articulan esta moción, en la que se insta al Consejo de Gobierno, primero, a modificar el cupo de reserva recogido en el decreto, en cuanto a que en el número total de plazas que integran la oferta de empleo público anual se reserve un cupo como mínimo del 10 % para su cobertura por las personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33 %, igualándolo así al de otras comunidades autónomas; segundo, que las plazas vacantes reservadas para personas con discapacidad que queden desiertas, en cualquiera de los sistemas de acceso, se acumulen al cupo que se destine para el turno de personas con discapacidad en la oferta de empleo público del siguiente ejercicio, con el límite máximo del 10 % del total de esta y, del mismo modo, de quedar plazas de discapacidad intelectual, se adicionen a las de discapacidad no intelectual (sensorial y/o física) en la misma convocatoria; tercero, a garantizar el cupo del 10 % de las listas de interinidad y bolsas de empleo, con el objeto de facilitar de manera efectiva el acceso al empleo público y la inserción laboral de las personas con discapacidad; cuarto, a cumplir en su integridad el Decreto 6/2012, de 16 de febrero, incluido el mínimo del cupo de reserva del 7 %, en cuanto no sea modificado por los apartados anteriores; y último, que se cumplan las sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de fecha 21 de julio de 2016, incluyendo a las personas con discapacidad en las listas de interinos en todos los cuerpos y especialidades, así como en todo el empleo temporal.

Nuestra Comunidad Autónoma es la segunda, la segunda con menor tasa de contratación de personas con discapacidad. Esta es la herencia envenenada que los distintos Gobiernos socialistas dejan a las personas con discapacidad en Asturias, esta es su política de inserción laboral, aunque nosotros llevamos tiempo ya denominándola “prevaricación administrativa reiterada y confirmada por sentencia”.

En los últimos años en Asturias ha habido un retroceso en políticas sociales, ya que años atrás se reservaba un 10 % de plazas para personas con discapacidad. Y hoy en día el Gobierno de Javier Fernández incumple la ley no reservando el 7 %. Por poner un ejemplo, en Castilla y León sí se sigue reservando ese 10 %. Ustedes, los socialistas asturianos, que son tan dados a compararnos con otras comunidades autónomas, podrían tomar buena nota de lo que hace el Gobierno popular de Castilla y León y aplicárselo.

Desde otras comunidades autónomas también se han puesto manos a la obra para que las leyes se cumplan, como Andalucía, donde nos llama la atención que, con un Gobierno socialista, se esté confeccionando una resolución para reservar puestos de interinidad en las listas y bolsas de Educación. Mientras tanto, en Asturias tenemos que lamentar que, con un Gobierno también supuestamente socialista, se haya tenido que judicializar este proceso. En nuestro Grupo entendemos que hay cuestiones políticas que no se deben judicializar, más aun si cabe cuando hablamos de personas con discapacidad, en este caso concreto de maestros.

Tenemos la sensación —ya lo hemos dicho en más de una ocasión— de que a este Gobierno no parecen gustarle estos debates sobre su tan particular política social. Por supuesto, los socialistas bajarán aquí y nos dirán que no existen tales denuncias, ni sentencias, ni errores, ni fallos en la convocatoria de las oposiciones; vamos, que todo va bien, que cumplen la ley, el decreto. Lo que no sabemos es para quién va bien, si para los socialistas y sus parientes o para las personas con discapacidad.

Señorías socialistas, esperamos que en este asunto no sigan escurriendo el bulto, den la cara, como es su obligación, y apoyen esta moción que garantiza el acceso de las personas con discapacidad al empleo público en igualdad.

Confiamos en que no hagan oídos sordos, como el Consejo de Gobierno, a las denuncias de las personas con discapacidad, de la Asociación Maestros Capacitados, de los sindicatos, de las entidades del tercer sector y del resto de grupos aquí representados.

Que no nos hagan ni caso, que no les afecte lo que les decimos, hasta cierto punto lo tenemos que aceptar; no compartir, ni mucho menos permitir. Pero, eso sí, que sean ustedes capaces de decir que la ley nos la pasamos por el arco de triunfo, eso es ya es el colmo. Porque es lo que están haciendo los socialistas, pasándose por el arco de triunfo las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Asturias: 16 denuncias y 4 fallos después, 16 denuncias y 4 fallos después, siguen vulnerando los derechos constitucionales de las personas con discapacidad. Puede parecer surrealista, pero exigimos al Gobierno de Javier Fernández que cumpla la ley, que cumpla las sentencias.

Es una gran verdad que las palabras se las lleva el viento, y más en política. Pero también es cierto que, hoy por hoy, las personas con discapacidad ya no se conforman con promesas: quieren hechos y quieren, sobre todo, que no se les tome el pelo.

Ni es la primera ni lamentablemente será la última vez que desde este Parlamento se denuncie una situación que no tiene pinta de arreglarse, mientras no se asuma que la resolución de este conflicto pasa por que el Gobierno regional cumpla con rapidez la ley, aplique el Decreto 6/2012 y defienda los derechos constitucionales de las personas con discapacidad. Y para esto, para que esto suceda, el Consejo de Gobierno debería irse a su casa.

Han sido innumerables los correos y mensajes recibidos en nuestro Grupo Parlamentario tras la interpelación del pasado 15 de septiembre. A todos ellos quiero trasladarles nuestro agradecimiento y darles voz en esta sesión, dar voz a las personas interesadas en este asunto que hoy nos ocupa, dar voz a la sociedad asturiana, a las personas con discapacidad. Así, Mónica nos enviaba el siguiente correo: “Siempre es favorable la ampliación y el obligado cumplimiento de las tasas de personas con discapacidad. Sería necesario que esta medida no se quede únicamente en el sector educativo, ya que existen personas perjudicadas en todos los sectores y categorías. Asturias sigue estando a la cola de la contratación de las personas con discapacidad, tanto en el sector público como en el privado”.

Más voces, al hilo de la respuesta dada por la Consejera en la interpelación en la que le preguntábamos por la aplicación del decreto, el cumplimiento de las sentencias y la vulneración de derechos, y ella nos respondió con la reserva de la facturación a centros especiales de empleo... Vamos, que “a la mar fui por naranjas, cosa que la mar no tiene”, que cantaban Víctor Manuel y Ana Belén, señora Consejera.

Lamentamos que el PSOE siempre anteponga las cifras a los derechos. Trabajo protegido, sí, desde luego, pero sabemos también lo que piensan los afectados, lo sabemos. De los muchos mensajes recibidos, nos quedamos con dos que nos impactaron. El primero de ellos dice así: “Centros especiales de empleo, esos en los que cobramos cuatro duros a base de trabajar como los que no tienen discapacidad”...



El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: Finalizo, Presidente.

Y segundo: “Vergüenza le tenía que dar hablar de inclusión y meternos a todos en centros especiales como nazis en guetos”.

En el mismo sentido, y ante las afirmaciones de la Consejera, desde la Asociación Maestros Capacitados se nos hacía llegar un comunicado en el que, entre otras cuestiones, señalan que “el hecho de que se reserve el 8 % de la facturación del Principado a contratos con centros especiales de empleo no se puede ni se debe considerar como pionero ni modélico, si de lo que estamos hablando y por lo que estamos luchando es por la integración laboral de las personas con discapacidad. La contratación de productos o servicios con estos centros está contemplada como una medida alternativa a la integración laboral”. Como una medida alternativa, Señorías, a la integración laboral.

Finalizo.

Desde el Grupo Popular consideramos que son muchas las medidas de acción positiva que se pueden tomar para favorecer el empleo de las personas con discapacidad. Y esta moción puede ser un buen comienzo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Feito.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Podemos Asturias, registro 13.507, calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Le corresponde, por consiguiente, intervenir en primer lugar al Grupo Podemos Asturias.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Buenos días.

El 81 % de las empresas españolas, según un estudio, no cumplen la Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad, una cuota mínima del 2 %, ya de por sí escasa, que sin embargo no se ve reflejada en la realidad laboral del Estado español.

Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística, la tasa de desempleo de las personas que tienen reconocido algún tipo de diversidad funcional es 8 puntos superior a la del resto de personas, más de un 32 %. Un 60 % de estas personas pertenece al colectivo de desempleados de larga duración y, durante los años de crisis económica, la situación se ha agudizado hasta el punto de que tan solo una de cada cuatro personas, lo que supone un 75 % de paro entre este colectivo.

Una de cada 6 personas, además, señala el INE, pertenece al colectivo de personas pobres o vive por debajo del umbral de la pobreza.

A la hora de encontrar un puesto de trabajo, el 90 % de las personas con discapacidad señala, además, que encuentra dificultades especiales respecto a si no tuviera discapacidad.

Es importante señalar que más de la mitad de este porcentaje dice de manera explícita que uno de los motivos principales es la falta de oportunidades derivada de su situación.

En el caso de Asturias, nos encontramos en una de las comunidades autónomas con menor tasa de contratación de personas con discapacidad, solo por delante de Galicia. Es necesaria, por lo tanto, la promoción de medidas positivas dirigidas a lograr una inclusión plena y efectiva en el ámbito laboral, garantizando la igualdad de oportunidades.

Los datos mencionados hasta el momento son generales, relativos también por tanto a la empresa privada y al conjunto del Estado. Lo verdaderamente preocupante para el caso que aquí nos ocupa es el papel de las Administraciones públicas en este asunto en general y de la Administración asturiana en particular.

Resultan preocupantes las bajas tasas de ocupación de las personas con diversidad funcional en el conjunto de la Administración asturiana, lo cual debería ser por sí mismo objeto de atención por parte del Gobierno.

Es una cuestión que se ha traído a esta Cámara también de forma reiterada y para la cual existen muchas personas esperando una respuesta por parte del Gobierno. Para nosotros, que consideramos el sector público como motor fundamental de cambio, la Administración tienen que desempeñar un papel clave en la definición de modelos y condiciones laborales, así como en la consolidación de modelos sociales.

Esta misma mañana nuestro Grupo Parlamentario ha recibido una información que habíamos solicitado relativa a los porcentajes de personal docente que habían concurrido a las oposiciones en los procesos selectivos de 2015 y 2016, Primaria y Secundaria, respectivamente, y las tasas de

ocupación. En el caso de Primaria, las plazas ofertadas para el cupo de discapacidad fueron 13, de las cuales solo se adjudicaron 7, y en el caso de Secundaria, de la convocatoria de este año, el total de plazas ofertadas eran 25, más 4 de Informática, y se adjudicaron 9 y 2, 29 en total, de las que solo se llegaron a adjudicar 11. Estos son los porcentajes reales de adjudicación de plazas en los procesos selectivos de Primaria y Secundaria; información oficial, insisto, del Gobierno del Principado, firmado por el Consejero de Educación, en respuesta a una pregunta mía formulada hace unas semanas.

Un ejemplo de la situación de las personas con diversidad funcional en el acceso a la función pública es la batalla judicial desarrollada por el colectivo de Maestros Capacitados. Desde junio de 2015 vienen reclamando la creación de listados específicos de interinidad, tal como se establece en el decreto que se trae a esta Cámara, o cuya modificación se trae a esta Cámara. Se recurrieron los listados de la anterior convocatoria de 2015 para Primaria e Infantil, el Juzgado de lo Contencioso les dio la razón, la Consejería recurrió y el Tribunal Superior de Justicia de Asturias les sigue dando la razón. Entre otras cosas, la sentencia dice que se tienen que crear listados específicos para las personas con discapacidad; es decir, se deberían crear dos listados, algo que todavía no se ha hecho. Estoy hablando de Educación concretamente, insisto.

Nos encontramos de un problema derivado, una vez más, y es que estos dos listados no deberían crearse solo para las oposiciones, sino para todo el conjunto de plazas, especialidades y cuerpos, así como para vacantes, sustituciones, bolsas y listados de interinos.

Creemos que es una sentencia muy importante, no solo en Asturias, sino que es una sentencia que va a generar jurisprudencia en el conjunto del Estado. Y sería algo muy positivo que el Gobierno, ya que es, digamos, víctima de esta sentencia, fuera también el primero en hacerlo firme y servir de modelo tomando también como ejemplo otras comunidades autónomas que lo han hecho.

La matización sobre a qué se aplica la sentencia es importante: de 2.547 vacantes, se han adjudicado tan solo 5 plazas a personas con discapacidad, lo que supone un 0,2 %, un 0,2 %. Cabe resaltar, además, que estas personas además hubieran trabajado igualmente si hubieran entrado por el baremo general, es decir, que en el caso de estas dos personas, sin esa corrección positiva, al haber trabajado podemos decir que el efecto real sería cero.

La reserva por lo tanto tendría que ser en todo tipo de bolsas y listas, y desligado además de procesos de acceso a la función pública. Por ejemplo, en especialidades donde no hay oposiciones, como Llingua Asturiana, la no aplicación de la sentencia, la no aplicación de este criterio, supone un ataque de hecho a los derechos de este profesorado, puesto que jamás van a ver reconocido su derecho de acceso a la función pública, ni siquiera como interinos, puesto que solo se podría acceder a través de oposición.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Es necesaria una valoración también de las políticas aplicadas hasta el momento, en especial en relación con el conocido como “acuerdillo”. El objetivo de este acuerdo era conseguir un 7 % de personas con discapacidad trabajando en la educación pública asturiana. Si vemos los resultados, los datos demuestran que el resultado ha sido nefasto: solo ha habido 2 personas que hayan conseguido trabajar gracias a esta medida, supuestamente positiva, y el resto hubiera entrado por el baremo normal.

A este respecto, nos gustaría recordar que todavía está pendiente la creación de una comisión de seguimiento del cumplimiento de este decreto de acceso a la función pública con discapacidad.

El caso del colectivo de Maestros Capacitados es solo un ejemplo de la situación real de las personas con diversidad funcional en el acceso a la función pública en general. El Gobierno se escuda en que cumple la ley. Uno, no solo hay que cumplir la ley, también las sentencias. Y segundo, podemos comparar qué porcentaje de población cuenta con algún tipo de discapacidad reconocida en Asturias y compararlo con el porcentaje global de trabajadores en la Administración: la distancia entre uno y otro porcentaje es síntoma inequívoco de que algo falla.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías.

Una vez más, venimos a esta Cámara para debatir sobre los problemas que los discapacitados tienen para acceder a la función pública. Existe una cobertura legal para la protección de este colectivo, llevamos meses debatiéndolo en esta Cámara, y lo único que se solicita es que se aplique correctamente el Decreto 6/2012.

Se han planteado varias iniciativas por prácticamente casi todos los Grupos en defensa de este colectivo, sobre todo en relación con los últimos procesos selectivos en materia de educación, y nos hemos encontrado con diversas evasivas por parte del Gobierno para no cumplir el citado decreto.

A esta lucha la amparan las últimas sentencias del Tribunal Superior de Justicia dictadas en el mes de julio de 2016, que dan la razón a este colectivo respecto al tema de las listas de interinidad. Resulta curioso que la Consejería de Educación firmase el día 3 de junio de 2016 un acuerdo en la Mesa Sectorial del Personal Docente sobre el establecimiento del sistema de reserva de plazas de aspirantes a interinidad para el personal docente con discapacidad, cuando en abril existía una sentencia al respecto —cierto que no era firme—, que la Consejería apeló, pero que finalmente se desestimó el recurso interpuesto por la Administración el pasado mes de julio. Esta última sentencia, obviamente, dinamita el acuerdo firmado en este aspecto que la Consejería de Educación firmó.

Bien, ahora no queda más al Gobierno que cumplir la sentencia a la que se refiere el proceso selectivo del año 2015. Por lo tanto, no cabe justificación alguna, este contencioso viene de una deficiente aplicación de la legislación en un proceso selectivo anterior a la firma del acuerdo meritado.

Evidentemente, tras esta breve exposición de los sucesos ocurridos y de nuestra postura, que claramente la hemos demostrado durante todo el proceso, vamos a apoyar esta iniciativa.

Nuestro Grupo siempre ha sido favorable a que se cumpla el Decreto 6/2012, decreto tal cual se encuentra redactado. Y, si no está conforme el Gobierno, ¿por qué no lo modificó en la Legislatura pasada, si es que no les gusta porque es un decreto que fue redactado cuando gobernaba el Grupo Foro Asturias?

Hemos defendido siempre el cumplimiento del decreto, cuestión que ha dejado en entredicho en varias ocasiones al Gobierno en los procesos selectivos de Educación, y esperamos que gracias a las sentencias que hay dictadas se solucione definitivamente para próximas convocatorias.

No nos oponemos tampoco a analizar las modificaciones del mismo, pero lo primero que debería cumplirse es el decreto, es decir, cumplir la ley tal cual, y, si no se adapta a las necesidades, modificarlo.

La iniciativa que hoy plantea el Partido Popular, primero, establece un criterio de homogeneidad territorial, que entendemos que es válido. Pretende en su primer apartado modificar el Decreto 6/2012, dotándolo con un mínimo del 10 % para la cobertura con personas para discapacidad o gran minusvalía igual o superior al 33 %. Pretende igualarlo así a otras comunidades autónomas, como Castilla y León, que ya ha mencionado el Portavoz del Partido Popular, que en su último proceso selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros presentó una distribución de 74 plazas con reserva de discapacidad, de un total de 736.

El segundo apartado también lo vamos a apoyar, establece e indica que las plazas vacantes reservadas para personas con discapacidad que queden desiertas se acumulen para el mismo turno siguiente del ejercicio.

También estamos de acuerdo con el tercer punto, que viene a garantizar el cupo de las listas de interinidad, de manera que facilite el acceso de manera efectiva a las personas con discapacidad. Bueno, este punto viene redactado tal cual en el fundamento de derecho segundo de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, por lo tanto, obviamente, tiene que cumplirse.

Y, por supuesto, apoyamos el cuarto apartado, que insta a cumplir la integridad del Decreto 6/2012, que incluía el cupo mínimo de reserva, que es el 7 %.

Y finalmente, como no podría ser de otra manera, vamos a apoyar también el punto quinto de la moción, y es que se cumplan cuanto antes las sentencias, incluyendo a las personas con discapacidad en las listas de interinos de todos los cuerpos y especialidades, no solamente en las especialidades en las que no se ha sacado el proceso selectivo.

En conclusión, ya adelanté, apoyaremos esta iniciativa y, cómo no, que se cumplan las sentencias. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.  
A continuación, tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Buenos días, Señorías.

Gracias, señor Presidente.

Venimos a hablar y a referirnos al cumplimiento o no del Decreto 6/2012, de 16 de febrero, un decreto que obliga a toda la Administración pública asturiana, pero que se puso de manifiesto cuando se realizaron los procesos selectivos en la Consejería de Educación, tanto para Primaria, en el año anterior, como ahora en Secundaria.

Es necesario recordar lo que se puso de manifiesto a partir del pasado 12 de abril, cuando el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Oviedo dictaba sentencia en la que estimaba en parte las pretensiones de una persona, una persona discapacitada, por la inaplicación de este decreto, y que dejaba en evidencia el criterio erróneo seguido por la Consejería de Educación.

Veo que comparece la Consejera de Bienestar Social, pero esto viene y se trasluce y sale a la luz precisamente por una interpretación, a mi juicio errónea, desde la Consejería de Educación, y que este Diputado ya advirtió de esa interpretación errónea en la comparecencia de los Presupuestos fallidos y retirados en noviembre del pasado año.

La sentencia en cuestión básicamente condena a que se elabore una lista específica de aspirantes a interinidad para personas con discapacidad en un plazo razonable, dado que no se estaba aplicando correctamente el Decreto 6/2012, cuya efectiva aplicación es objeto de esta moción en este momento. Posteriormente, la Consejería sigue en sus trece, recurre y el Tribunal Superior de Justicia desestimó dicho recurso de apelación y le insta a elaborar esas listas específicas para profesores interinos con discapacidad, en el mismo sentido que lo había dictado el juzgado de instancia, en este caso el Contencioso-Administrativo número 4 de Oviedo.

Una vez concluido el proceso judicial, inexplicablemente, el Gobierno del Principado de Asturias se niega a aplicar esta sentencia en los términos de la misma, cercenando los derechos constitucionales de discapacitados al no establecer los mecanismos legalmente previstos para la integración y para la promoción de las personas con discapacidad en la Administración del Principado de Asturias, en este caso concreto en la Administración educativa. Por tanto, vuelven a incumplir esa obligación de realizar esos listados específicos a los que les conmina el Decreto 6/2012.

Y ciñéndonos a la cuestión concreta, el Gobierno del Principado tiene dos opciones: o llevar a estricto, fiel y puro cumplimiento lo establecido en la sentencia, como es lo habitual y lo normal en una Administración diligente, o persistir en una insumisión a las resoluciones judiciales y exponerse a un procedimiento de ejecución forzosa, con las consecuencias legales de los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Por tanto, el Gobierno se resiste a adaptar un resultado de unos procesos selectivos a unas sentencias, a unas resoluciones judiciales.

También es necesario mencionar que, y a mi juicio lo digo, esa inaplicación o esa interpretación distinta de este decreto se debe al sectarismo, porque es un decreto que ha publicado el Gobierno de Foro, y podemos ver aquí las manifestaciones habituales del sectarismo y animadversión evidentes de muchos miembros del Gobierno, incluido el Presidente, al Ejecutivo encabezado por Francisco Álvarez-Cascos. Pero lo que preocupa a nuestro Grupo Parlamentario es que se vulnere el artículo 49 de la Constitución, referente a las personas con discapacidad; que se infrinja la Directiva Europea 2000/78, de 27 de noviembre, para la igualdad de trato en el empleo de las personas con discapacidad, derechos tan fundamentales como es el acceso en condiciones de igualdad.

Pero también nos llama la atención que cuando tienen estas sentencias, cuando estaba el recurso de apelación o, digamos, la resolución, como decimos en derecho, *sub iudice*, firman un acuerdo con los sindicatos, bien denominado por otros Diputados “acuerdo”, en el que, a nuestro juicio en claro fraude de ley, en claro fraude de ley, intentan evitar las consecuencias reales de la sentencia, que es elaborar las listas específicas. Y también les advierto que son susceptibles de nulidad los acuerdos suscritos entre la Administración y sindicatos integrantes porque tienen un vicio, tienen un fraude de ley, que es hacer un rodeo para que se aplique la sentencia dictada en su día.

Por tanto, finalmente, creemos que en Educación no se ha cumplido, se han limitado los derechos de los discapacitados. En la realidad, y no me voy a reiterar en las cifras que ha comentado la Diputada del Grupo Podemos, pero es que ni mucho menos de lejos se llega al 7 % que establece el Decreto 6/2012. E instamos al cumplimiento de ese decreto a la Administración del Principado y a hacer valer el derecho de cualquier interino con discapacidad a la integración en ese turno especial para acceso al empleo.

Porque, finalmente, y resumo, son conductas obstruccionistas para dar fiel cumplimiento a una sentencia. Y se deben dar soluciones inmediatas a las personas afectadas para garantizar el cumplimiento de la ley y de las normas reglamentarias por parte del Gobierno regional, que a día de



hoy no se está efectuando, y que se garantice el cumplimiento de los porcentajes reservados de todo cuerpo de la Administración con algún tipo de discapacidad, no solo en Educación, sino en toda la Administración.

Si no lo lleva a cabo este Ejecutivo autonómico, es una muestra de que el Gobierno socialista de Javier Fernández en el ámbito laboral aumenta las dificultades de acceso y mantenimiento de este colectivo en el mercado de trabajo, que dista mucho de la deseable igualdad de trato.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.  
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Hablar de discapacidad implica, sin duda, una política pública de implementación de medidas de acción positiva. El acceso a la educación y al empleo determina sin duda las posibilidades de desarrollo personal, de integración y de participación social de las personas con discapacidad.

Todas las personas tienen derecho a trabajar en igualdad de condiciones, con dignidad, lo que implica tener derecho sin duda a tener una oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo en un mercado y en un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles.

La Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social establece que las empresas públicas, pero también las privadas, que empleen a más de 50 trabajadores están obligadas a tener al menos el 2 % de su plantilla de personas con discapacidad. Este cumplimiento es escaso, y con diferencias significativas, sin duda, por ramas de actividad; son cuestiones que han puesto encima de la mesa distintos colectivos, y en particular el sindicato Comisiones Obreras.

Con la crisis, que todos sabemos lo que implica, Señorías, en este caso recortes y ajustes, especialmente en la Administración pública, los efectos han sido, si cabe, más agudos en sectores más vulnerables. También, sin duda, en las personas con discapacidad, que tienen una tasa de paro en el conjunto del Estado —aquí ya se ha citado— del 33 % y un 67% en los menores de 25 años.

Por ello creemos, y así estamos convencidos, que el papel de las Administraciones públicas y de las políticas públicas en general es fundamental, sin duda, para remover estos obstáculos.

En materia normativa, a lo largo de los últimos años ha habido muchos avances, y todos ellos, sin duda, pactados. Implementar políticas activas creemos que no solo en el acceso al empleo público, sino en el conjunto del mercado laboral, y, por supuesto, como paso previo en la formación de esos futuros trabajadores.

Creemos que las políticas de fomento del empleo para personas con discapacidad es bastante más amplio de lo que aquí hoy nos trae el Partido Popular en esta moción. No vemos reflejada por ejemplo la formación para el empleo, Señorías del Partido Popular, o el apoyo a las empresas de inserción, o las coberturas sociales, o la dependencia y la discapacidad, cuestiones sobre las que ustedes a través del Gobierno de la nación tienen, han tenido que decir mucho y siguen diciendo y ejecutando. Las cláusulas sociales en la contratación pública, los centros especiales de empleo... Todo eso creemos que hace un conjunto de medidas, sin duda, si queremos hacer políticas públicas activas de acción positiva en esta materia, que son un todo, que son un todo y no una parte. ¿Dónde está todo eso, Señorías del Partido Popular en esta moción? No lo vemos y, desde luego, sí que lo echamos en falta.

Solo hablamos en este caso del acceso a la función pública, y voy a hablar de ello. ¡Qué paradoja, Señorías! Nos hablan de utilizar el acceso a la función pública como una herramienta fundamental de inserción en el mercado laboral para las personas con discapacidad los mismos, Señorías, el Partido Popular, los mismos que tienen un claro discurso en este tema: “Hay que adelgazar la Administración pública”, dicen, “Nos sobran funcionarios”. Lo hace todo mejor la empresa privada, no sé por qué tenemos que hacerlo todo desde la propia Administración pública...

Un discurso, Señorías del Partido Popular, que además ustedes acompañan con unas claras medidas de ajuste y recorte, es decir, discurso que luego ejecutan en medidas: limitaciones en tasas de reposición, límites en las OPE... Y, bueno, ya daría para un debate más amplio todo el tema de los ajustes y de los recortes en las políticas activas de acción social que inciden directamente en la vida de las personas con discapacidad y sus familias.

Pero, bueno, ya asumimos que esto son cosas de la política, ¿no? Proponen aquello de “a Dios rogando y con el mazo dando”, ¿no?

Y, centrándonos en el asunto que nos ocupa, la protección jurídica de los cupos precisamente de reserva en el acceso a la función pública ya viene recogida en el EBEP, el Estatuto Básico del Empleado Público, que es una normativa general a nivel estatal a la que nos tenemos que asumir el conjunto del Estado y las Administraciones públicas, y que desgraciadamente, Señorías, no se cumple en su totalidad en todo el Estado, y así lo denuncian diversos colectivos. Pero además en Asturias contamos con una norma concreta, que aquí se ha citado, que es el Decreto 6/2012. A nosotros, no sé a ustedes, pero desde luego no nos ha transmitido ningún colectivo que se dedique precisamente a una acción global en materia de discapacidad, y no un colectivo concreto como el que parece ser que ha motivado el conjunto de esta moción, me estoy refiriendo al Cermi o a las distintas entidades que componen el Consejo Asesor de Discapacidad, ni los sindicatos de la función pública, no nos han planteado directamente la necesidad en estos momentos —y me refiero a en estos momentos concretos— de una modificación de esta cobertura jurídica. Que entendemos que puede no ser suficiente, porque es verdad que el espectro de las comunidades autónomas ya está planteándose modificarlo, pero creemos, sin duda, que es necesario que todo esto se haga con un más amplio debate, en el seno de un consenso más amplio y, desde luego, utilizando los órganos precisamente que tenemos para asesorarnos en materia de discapacidad.

Creemos que es un debate que habrá que abrir, pero que habrá que abrir con un mayor consenso. Por eso, ya les anticipo que en los tres primeros puntos nos vamos a abstener. No nos oponemos a que esto se modifique, no creemos que sea una cuestión que haya que abordar ahora directamente sin la apertura de ese debate.

Y ya les anticipo que sí que apoyaremos los puntos 4 y 5. Que se cumplan la normativa actual y por supuesto las resoluciones judiciales en esta materia es una obviedad. Desgraciadamente, que lo tengamos que decir en un Parlamento resulta bastante triste, ¿no?

Sobre el resto, ya les anticipo que creemos que es necesario un más amplio debate, que nos vamos a abstener en esto, y que haya una amplia participación social.

Y lo digo porque creemos que...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Sí, Presidente, termino ya.

Creemos que no podemos quedarnos en esta materia en la pura hipocresía. Y si queremos hacer las cosas bien vamos a hacerlas bien, hablemos del conjunto del mercado laboral, no solo de la función pública. Y, desde luego, hagámoslo con el prisma del conjunto de los colectivos que trabajan en pro de una acción positiva en materia de discapacidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **DEVESA CASTAÑO**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Voy a ser muy breve y, para ello, me centraré en lo que considero más importante antes de rechazar la moción del Partido Popular.

Sin duda, para nuestro Grupo es fundamental en cualquier ámbito que se respeten tanto la regulación vigente como los acuerdos tomados entre las partes interesadas y, por supuesto, aquellas sentencias a que dieran lugar en caso de conflicto. Por tanto, no vamos a colaborar en sustituir ninguna de estas cuestiones.

Aquí se ha hecho mención al acuerdo de 13 de julio de 2016 del Consejo de Gobierno, que ratifica el acuerdo de la Mesa Sectorial de Negociación de Personal Docente que establece el sistema de reserva de plazas para interinos de personal docente con discapacidad o diversidad funcional. Un acuerdo que nuestro Grupo valora como muy importante, lo quiero destacar, porque de hecho es el primero de estas características en el Principado de Asturias y no lo hay en ninguna otra comunidad.

Y lo digo porque ya sé que al señor Feito a menudo le gusta compararnos con otras comunidades para mal. Puede hacerlo, pero en este caso le aseguro que no va a encontrar ningún acuerdo de esas características, se lo aseguro, en cuanto a defender sobre todo los derechos laborales en diversidad funcional y a perseguir la plena inclusión.

Por tanto, no pretenda descalificar el acuerdo, como ya hizo usted aquí la semana pasada en esta tribuna, llamándolo “acuerdillo” de sindicatos, porque no lo es. Es más, me parece una falta



importante de respeto por su parte. Porque, precisamente, el acuerdo recoge la estrategia global de acción para las personas con discapacidad o diversidad funcional; recoge la reserva de cupo no inferior al 7 % de las vacantes que deberán ser cubiertas por personas con diversidad funcional; recoge que el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, sirve como referencia en las normativas autonómicas por las que anualmente se han ido aprobando las distintas ofertas de empleo público, y, por tanto, recoge también el acceso a la función pública para las personas con diversidad funcional en Asturias, según viene regulado por el Decreto 6/2012, de 16 de febrero: lo regula tanto para las ofertas de empleo público como para las listas de espera, como para las bolsas de personas con diversidad funcional.

Por tanto, lo que pretende este acuerdo en el ámbito de la Administración educativa asturiana, aunque usted lo quiera derivar al ámbito de los servicios y los derechos sociales de forma general, es promover medidas que favorecen y regulan la inclusión laboral de las personas con discapacidad o diversidad funcional para dar garantía al acceso de empleo público docente. Dice bien claro que es un acuerdo para dos años y que el sistema de reserva previsto se aplicará de forma progresiva.

Así que dígame qué pretende usted, señor Feito, ¿sustituir un acuerdo tan importante por esta moción, que no tiene rigor alguno, entrando incluso en contradicciones para decir que se cumpla lo que ya se está cumpliendo? Pues, mire, no insista. Y no insista en su obsesión por cuestionarlo todo, ni mucho menos a los socialistas, que en el desarrollo de políticas sociales y de inclusión social no puede darnos lección alguna. También somos pioneros, al igual que es pionero el acuerdo del que estamos hablando.

Ya sé que el papel lo aguanta todo, pero no pretenda convertirse ahora en delegado justiciero o delegado sindical, ni mucho menos en el santo Matías, que ni estamos para vestir santos ni para asistir de monaguillos.

Por tanto, no se olvide de que el objetivo entre todos a alcanzar, y que estamos muy lejos, es lograr la plena inclusión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Devesa.

Concluido el debate, y antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: Sí, señor Presidente, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Esta Presidencia ha interpretado también la solicitud de votación por puntos, ¿es así, por parte de Izquierda Unida?

La señora **PULGAR GARCÍA**: Sí, Presidente. Solicitamos la votación..., si nadie más va a votar este tema, la votación conjunta de los puntos 1, 2 y 3, bueno, y 4 y 5.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.  
¿Acepta la votación por puntos el Grupo Popular?

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: Señor Presidente, ¡hombre!, después de las hostias que nos ha dado la Portavoz de Izquierda Unida en la intervención, después de desautorizar a la Portavoz en las reuniones precedentes con los representantes del sector, la señora Masa, y...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez Feito, por favor...

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: ... después de la abstención, que es lo único que propone, pues no.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, la pregunta es obvia, ¿sí o no?

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: No, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señorías, ocupen sus escaños y vamos a proceder a la votación de la moción.  
Comienza la votación. (Pausa.)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos: 26 a favor, 14 en contra y 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la moción.

***Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Héctor Piernavieja Cachero al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de minería y, más en concreto, sobre la situación de la compañía Astur Leonesa***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día. Se trata del asunto diecinueve, moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Héctor Piernavieja Cachero al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de minería y, más en concreto, sobre la situación de la compañía Astur Leonesa. Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Presidente.

Señorías:

Aquí, una foto cualquiera. (*El señor Diputado interviniente muestra una fotografía.*) No sé cuándo se tomó, ni dónde, ni en qué contexto. No sé qué pasó ese día, probablemente nada en especial, o quizá sí, ¡quién sabe! Para las personas que no pueden ver la foto, hago las presentaciones: aquí, José Ángel Fernández Villa; a su lado, estrechándole la mano, don Victorino Alonso.

En las Cuencas, ninguno de los dos necesita presentación. Quienes fuera de ella no los conozcan, simplemente pueden acercarse a cualquier chigre de Mieres, Sama, Moreda o El Entregu, Zárreu, Llaviana, Tinéu o cualquier pueblo, villa o ciudad que haya tenido minería de carbón y preguntar por cualquiera de ellos. No creo que de ellos oiga ninguna palabra bonita.

Esta foto de ningún momento en particular es la foto que mucha gente tenemos grabada en la piel, porque es la foto de la historia más negra de las Cuencas mineras: la del desmantelamiento. Una historia que ni los mineros, ni los hijos de mineros, ni los nietos de mineros, ni nadie en las Cuencas vamos a olvidar. La historia de cómo se deja en la estacada a toda una tierra viva y luchadora por cuatro negocios oscuros y muchos, muchos millones de euros.

La Astur Leonesa es una página más de esa historia, una página que les toca vivir en primera persona a los mineros de las minas de Zárreu —cuya representación hoy nos acompaña y a quienes aprovecho a saludar— y, por supuesto, a sus familias y compañeros.

Si tenemos que pensar en una muerte angustiosa es la de quien muere ahogado. Ver cómo se inundan planta a planta los túneles que uno conoce palmo a palmo es lo más parecido que un minero puede sentir a morir ahogado, cuando no solo los pulmones son los que le recuerdan todo lo que ha tragado trabajando para dar de comer a su familia.

Esa es la historia de esta gente, que cuando se va a cumplir un mes de que entraran en este Parlamento pidiendo auxilio no han conseguido que el Gobierno socialista haya movido ni un solo dedo para ayudarles. No tienen competencias, dicen. No se ajusta al marco legal, dicen. Olvidan, quizás a sabiendas, quizás porque esta foto diga mucho más de lo que se puede decir con palabras, que tienen algo que no dan ni las leyes ni las competencias ni la institucionalidad, ni los trajes, ni los puños ni las rosas: ustedes son el Gobierno de todos los asturianos. Y un Gobierno que se comporte como tal debe ser capaz de ir más allá de los corsés institucionales, debe dar la cara por los asturianos y asturianas frente a los poderosos, desde por unos trabajadores en una mina inundada hasta por una población que vive con el agua al cuello.

Hoy les exigimos con esta moción, y lo hacemos haciendo resonar las voces de cada persona de las Cuencas que ha visto cómo su tierra se muere poco a poco, que utilicen la fuerza de todo un pueblo, aún combativo y aún vivo, que quiere futuro en su tierra. Hoy les hablo de Zárreu, pero mañana será del conjunto de las Cuencas y de Asturias. Se lo pedimos al Gobierno y lo hacemos pidiendo el apoyo de todos y cada uno de los y las representantes de la soberanía popular asturiana en esta Cámara.

En el contenido de esta moción, cuestiones muy sencillas que se pueden resumir en defender al pueblo frente a los poderosos: que pongan toda su maquinaria y recursos a funcionar para salvar esta mina y el empleo de esta gente, elaboren de urgencia un informe sobre los perjuicios y responsabilidades que supone el corte de suministro eléctrico en la mina. Vayan y pónganse frente a Victorino para decirle que restituya la energía en las bombas de achique de agua para que la mina pueda tener una oportunidad.

Estudien las alternativas posibles y vayan y ejerzan toda la fuerza del pueblo asturiano sobre las mismas eléctricas que le expolían.

Cada año entre más carbón en El Musel, cada año el porcentaje de importación que se quema en nuestras térmicas aumenta. Los últimos datos hablan de más del 83 % de carbón proveniente de países como Colombia o Indonesia. Dejen de comportarse como una mera gestora y empiecen a comportarse como el Gobierno de todos los asturianos y asturianas.

Añadimos en esta moción nuestro más profundo rechazo a la ausencia de diálogo que se produjo en esta Cámara hace un mes. No es de recibo que cuando toca engalanarse corramos y salgamos prestos a la foto de la institucionalidad pero, cuando hay que demostrar talante, empatía y capacidad de negociación, la Presidencia de esta Cámara ni siquiera pise esta Xunta Xeneral para interesarse de por qué el comité de empresa toma una decisión como la que tomó.

Para nuestro Grupo, un Presidente de esta Cámara debe estar a la altura de la gente que se encuentra fuera de ella, mediar y resolver los conflictos de la misma forma dialogada y de consenso a la que apela cada vez que tiene ocasión de pronunciar un discurso.

Y termino ya, Señorías, anunciando la aceptación de la enmienda de Izquierda Unida y agradeciendo su disposición para llegar a un acuerdo en su segunda enmienda, con la transaccional que ya tienen en sus manos.

Queremos la fuerza de todos para salvar esta mina. En sus manos está, pero sobre todo en las de este Gobierno, saber si el pozo Zarréu es una historia más que se encuentra con esta foto que enseñaba antes o si nos faltan el coraje y la valentía necesarios para salvar a nuestra tierra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.

Se han presentado dos enmiendas, suscritas por el Grupo de Izquierda Unida, con los números de registro 13.516 y 13.517; esta última, sustituida por la enmienda transaccional que ha sido distribuida.

Calificadas y admitidas a trámite por la Mesa, por consiguiente le corresponde intervenir en primer lugar al Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Presidente.

Señorías, buenos días.

A mi Grupo Parlamentario le preocupa, le preocupó históricamente y le seguirá preocupando la situación de la minería en nuestra Comunidad Autónoma, y la situación, la difícil situación de las diferentes comarcas mineras, tanto la de les Cuenques centrales como la del Suroccidente de Asturias.

Yo creo que hoy especialmente debemos hablar de la difícil situación del Suroccidente de Asturias. Unas condiciones orográficas difíciles, unas condiciones climatológicas muy adversas, una vida en definitiva cerrada por montañas, endurecida por esas condiciones climatológicas —en el caso de Degaña, no en vano es el municipio de Asturias con altitud media más elevada— que hacen muy difícil el día a día de sus habitantes. Y encima ahora con sus medios de producción, con sus medios de vida, la minería, la minería privada, pasando por momentos de agonía y por unos momentos extremadamente complicados.

Por eso a nuestro Grupo hoy le parece bien la iniciativa que desde Podemos se nos trae a la Cámara, porque la situación en concreto del pozo Cerredo es algo que tenemos que abordar y que tenemos que abordar de una forma urgente, de una forma inmediata, para que la producción, una eventual producción futura del pozo, no quede ya para siempre lastrada por el abandono que durante las últimas semanas se está produciendo.

Es por lo tanto necesario, prioritario, urgente restituir el suministro eléctrico en el pozo Cerredo para que esas bombas de achique vuelvan a funcionar, para que la mina no se inutilice y para que mañana puedan seguir los mineros picando carbón y extrayendo mineral de ella.

Y, además de esta preocupación por la producción, a mi Grupo Parlamentario también le preocupan especialmente los problemas medioambientales que por esta falta de suministro eléctrico se puedan producir en un futuro. Estamos hablando de una zona con un importante valor medioambiental; no en vano, y pese, bueno, a la sentencia que estos días hemos conocido sobre el IGI del Parque del Narcea, es parque natural y conocemos que si se sigue inundando la mina, el día que esa agua desborde y vaya a la superficie y vaya a los ríos, vamos a estar vertiendo agua con alto contenido de azufre. Por lo tanto, alertamos también de esta situación.

Es cierto, y lo decía antes el señor Piernavieja, que no toda la..., el incumplimiento del acuerdo que se alcanzó hace tres años por los sindicatos y el Ministerio lo ha llevado a cabo el Partido Popular, hasta

un extremo tal ha llegado que incluso ha modificado unilateralmente ese plan de futuro y ha mandado a Bruselas ya recortes en los datos de producción y de evolución de ayudas. El Partido Popular está poniendo o quiere poner fin a la vida de la minería, quiere poner fin a la vida en el Suroccidente de Asturias, y quiere también poner muy difícil la vida en les cuenques, en les comarques centrales de Asturias.

Y mientras todo eso pasa, vemos cómo nuestro carbón nacional apenas se consume y, por lo tanto, no se extrae, pero sí vemos cómo diariamente toneladas de carbón circulan por nuestras carreteras, de carbón de importación, de carbón manchado por sangre, de carbón manchado por sudor de niños que trabajan en minas en una situación de esclavitud, de carbón que deja una huella ecológica terrible. ¿Qué supondrá traer el carbón en barcos desde países como, por ejemplo, Colombia hasta El Musel, y luego todo ese tránsito de carbón circulando por nuestras carreteras, a travessando parques naturales y reservas de la biosfera para llegar a térmicas; por ejemplo, la carretera del puerto de Tarna, Parque Natural de Redes, para llegar a esas térmicas de Palencia?

Tenía su lógica. Las térmicas estaban y están en les cuenques mineres y estaban cerca de la materia prima. Es absurdo por completo traer carbón de Colombia a la térmica, por ejemplo, de Lada. Tenemos carbón en les cuenques, que se queme nuestro carbón nacional.

En el tiempo que me queda, quiero adelantar ya también el apoyo de mi Grupo a las movilizaciones que los sindicatos mineras anuncian ya hoy en los medios de comunicación. Hemos estado siempre al lado de las movilizaciones de los trabajadores de la minería y los vecinos de les comarques mineres y así va a seguir siendo.

Y no robo ya más tiempo, Presidente. Solamente quiero añadir que también compartimos el punto segundo de la moción y que en su momento ya mostramos nuestro desacuerdo al desalojo nocturno de los mineros que aquí estaban encerrados.

Agradecemos a Podemos Asturias, al señor Piernavieja, la disposición al diálogo y al entendimiento que hemos tenido para las enmiendas.

Eso es todo, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.  
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.  
Señorías:

La verdad es que estoy seriamente preocupado por lo que he estado escuchando aquí. Miren, precisamente parte de las situaciones que se han denunciado aquí provienen de que en torno al problema de la minería se ha construido en Asturias, durante muchos años, un relato épico, un relato, iba a decir, cuasirreligioso, y me llama la atención que el Grupo Podemos utilice exactamente, exactamente, el mismo tipo de argumentario que Izquierda Unida.

Miren, la única posibilidad de abordar este tema de manera seria es desde una perspectiva racional. Y quiero recordarles una cosa: hubo un acuerdo en junio y ustedes no lo firmaron. Es verdad que rectificar es de sabios y luego hubo una rectificación. Y solamente por ahí puede venir la solución a estos asuntos, y en función... —señor Piernavieja, me gustaría que me escuchara, me gustaría que me escuchara—, en función de precisamente esos acontecimientos, ustedes presentaron una interpelación y ahora una PNL. Y le voy a decir una cosa: ahora ya me cuadra.

Usted volvió a apelar a un tipo de conceptos que creo que ya a estas alturas son peligrosos. ¿La gente...? Usted sabrá que la gente es un concepto de raíz sanguínea. Nosotros preferimos ciudadanos, derechos y deberes, que es lo que nos une, derechos y deberes y la ley, no pueblo, gente... Y esa aplicación sentimental, le voy a decir una cosa, no les hace ningún bien ni a las comarcas mineras, no se lo ha hecho antes, ni a la minería ni a Asturias, sino... —y usted alguna vez criticó la diferencia entre la moqueta y picar— sino bajar a acuerdos como el de junio, a picar carbón llegando a acuerdos concretos con los sindicatos, con las patronales y con otras fuerzas políticas.

Pero usted sacó la foto aquí, y le voy a decir una cosa: tampoco estamos de acuerdo con el segundo punto, porque también era para foto. Creemos que tenemos que pasar de la política del estar a la política del proponer. Creo que hay que hacer ese ejercicio de responsabilidad cuando se tratan temas tan importantes como este.

Y claro que hay competencias, y claro que hay Gobierno. ¿O ustedes, cuando un Gobierno se extralimita en sus competencias, cuando les interesa, no lo critican? ¿No lo critican? Precisamente las competencias, la ley y que todo el mundo se ajuste, es lo que garantiza el funcionamiento del

Estado, que es la verdadera arma que tienen los más desfavorecidos para poder sobrevivir. El Estado es absolutamente necesario precisamente por el cumplimiento de la ley.

Por tanto, el fin no justifica los medios. Y este espacio, este espacio institucionalizado y público... Efectivamente, porque ahora he empezado a entender que ustedes tienen un concepto de lo público que me resulta peculiar. Mire, un cementerio es un espacio público, y a nadie se le ocurriría hacer una romería. Y la calle es pública, y precisamente porque es pública es de todos. Uno no puede hacer lo que le dé la gana..., casi no puede hacer uno lo que le dé la gana ni en su casa, mientras no moleste al vecino.

Entonces, ¿de qué estamos hablando aquí? ¿Cuál es el principio? Precisamente, que esta Cámara representa que determinado tipo de conflictos sociales son canalizados por medio del diálogo político en este sacrosanto lugar. Sí, esto ha costado dos mil años, ¿eh? Esto, esto que hacemos aquí, que tiene su sentido y tiene su función, ha costado dos mil años. Porque, les voy a decir una cosa, la democracia y su desarrollo son el verdadero patrimonio de Occidente. Por tanto, no juguemos, no juguemos. Respetemos la forma, la formalidad. La formalidad en democracia es fundamental, la formalidad en democracia es fundamental, y el argumentario, y el diálogo, pero hay cosas que no se dialogan, ¿eh?, se aceptan.

Es decir, el desacuerdo con la ley no exime de su cumplimiento, algo básico. Podemos dialogar en otra instancia. ¡Al revés, venimos de una situación, precisamente, de “la calle es mía”, que algunos durante mucho tiempo se saltaron las leyes y no les pasó nada. Las leyes son iguales para todos, para el SOMA en su momento si cortaba autopistas y para ustedes. Miren, necesitamos ejemplaridad, y seriedad, y rigor.

Vamos a pedir la votación por puntos. Estamos de acuerdo con el primer punto y con las cosas que se introducen porque es inocuo, es inocuo, porque ya se habló aquí, porque ya ha habido manera de expresar eso.

Y vamos a votar en contra del segundo, porque ustedes no tienen razón, ustedes no tienen razón. La solidaridad con una causa, porque a lo mejor están ustedes suponiendo que nosotros tenemos con la causa y los sufrimientos de las comarcas mineras menos de la que tienen ustedes, que es una cosa a la que ustedes están permanentemente como apelando, no justifica el que nos saltemos..., porque, mire, aparte de mineros hay pescadores y hay agricultores y hay profesores, no justifica un uso de este espacio de otra manera, salvo el que marca la ley. Por tanto, nos vamos a negar o vamos a votar en contra.

Pero les pido que reflexionen, les pido que reflexionen. El abordaje de los problemas, si hay diálogo, tiene que ser racional, no haciendo apelaciones sentimentales, básicamente, y relatos neorreligiosos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.  
Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Buenos días de nuevo. Gracias, señor Presidente.

Una vez leída la moción, tenemos que ver, bueno, un cierto grado de oportunismo, y precisamente cuando se vive una situación tan extrema como la que están padeciendo en Cerredo —a veces, el corrector del ordenador le traiciona y pone Cerrado a la conocida localidad de Degaña.

Nuestra postura, la postura de Foro, es de apoyo incondicional a los trabajadores y a sus familias y a la pervivencia de la actividad minera en Cerredo, pues seguimos insistiendo en que el carbón es la única fuente de energía fósil de que dispone nuestro país, y estamos en la obligación de adoptar las decisiones oportunas para la pervivencia del sector.

La situación se produce, en concreto en la mina de Cerredo, como consecuencia del impago del servicio de suministro de energía eléctrica de la empresa, lo cual es muy grave. Pero está claro también que los fondos públicos no pueden servir para pagar deudas de empresarios deudores. Desde luego, creemos que desde el Gobierno del Principado no se está haciendo nada por solucionar esta situación, a nuestro juicio, bien proporcionando medios, generadores, llegado el caso, los medios técnicos que estimen oportunos y tengan a su alcance, y que eviten la inundación total de la mina, que será irreversible en unos días, y que ello impida su futura explotación a medio plazo.

Es un sinsentido también que en el mes de julio el Consejero de Presidencia venga a esta Cámara, nos venda un Plan de Desarrollo del Suroccidente de Asturias —que aún no ha presentado, valga recordar—, cuando dejan, sin inmutarse, morir uno de los principales motores económicos de esta área como es la mina de Cerredo, que da trabajo a más de 400 familias.

Nosotros no somos técnicos, por tanto desconocemos qué medidas concretas se podrían adoptar desde el Principado, pero lo que está claro y es evidente es que al Gobierno del Principado se le llena



la boca en hacer bandera de la minería y, cuando de verdad tienen que arrimar el hombro y apostar por esa actividad, se quedan impassibles y en esa línea habitual de esa indefinición.

Y, desde luego, lo que, a nuestro juicio, coloquialmente podemos decir que no tiene un pase es que determinados cargos de la Administración se nieguen a dialogar con el comité de empresa, quizá porque sea USO el sindicato mayoritario en ese comité y no los sindicatos habituales, debido al sectarismo de que los representantes de los trabajadores no sean el brazo sindical del partido en cuestión.

Creo que nuestro partido siempre se ha caracterizado por la defensa a ultranza del sector de la minería. Y compartimos mucho de la moción proponente, porque consideramos que la minería es un sector estratégico y de futuro, al igual que ocurre y se está apostando en Alemania y en Polonia. Pero, por otro lado, creo que no conviene mezclar las cosas, sobre todo en lo que al punto 2 se refiere —y coincido en parte con lo que decía el Portavoz de Ciudadanos—, porque no se refiere al fondo del asunto que nos ocupa, que es lo que verdaderamente importa. Y podríamos opinar muchas cosas al respecto de lo acontecido, incluso actitudes poco gratificantes de algunos miembros de este Parlamento; pero tenemos un Reglamento, tenemos unas normas y tenemos que ser nosotros los primeros en hacer por cumplirlas. Por tanto, creo que el punto 2 no va en relación con lo que realmente se tiene que hacer, que es el fondo de la moción en cuestión.

Mire, quiero también recordar que les echamos de menos en Madrid en junio del año pasado, en la firma del Acuerdo en Defensa de la Minería del Carbón y de las Comarcas Mineras. Foro sí estaba al lado de los trabajadores de la minería en aquel momento crucial, y sí estaba al lado de las familias mineras, y sí estábamos al lado de las empresas que dan trabajo en el sector de la minería, y a su partido no lo hemos visto en esa firma. Por lo tanto, espero que esta moción no tenga como objeto un pretexto de maquillar esa ausencia en la firma de aquel Acuerdo en Defensa de la Minería del Carbón. Porque creo que hay que ser coherentes y decir lo mismo en Cerredo, decir lo mismo en el municipio de Degaña, decir lo mismo en las comarcas mineras, decir lo mismo aquí, en Oviedo, en Madrid y en Bruselas, donde también se tiene representación —excepto nosotros, todos los Grupos que están aquí presentes—. Pero hay que decir lo mismo allí. Y háganlo con la misma vehemencia que vienen a este Parlamento a defender, o en los ayuntamientos asturianos en que lo hacen. Que sus formaciones lo hagan con esa vehemencia en esos Parlamentos.

Porque no se puede perder ni un día más. Un día más es un día menos para el futuro de esa mina en concreto y, por lo tanto, para el sustento de esas familias. Y es hora de que este Gobierno nos demuestre que de verdad cree en el sector de la minería y que no lo use para hacer demagogia política con ello.

Por eso solicitamos, señor Presidente, la votación por puntos de los puntos 1 y 2.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.  
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Muchas gracias, señor Presidente.  
Buenos días, Señorías.

La controversia del tema está servida, no solo porque estemos hablando del sector de la minería, sino también porque nos estamos refiriendo a trabajadores y a su posible situación de futuro desempleo, que conlleva los consiguientes efectos perniciosos sobre ellos y también sobre sus familias.

Voy a ser breve en mi intervención porque el asunto es claro y evidente. Es más, no voy a utilizar mi fijación de posiciones para hablar de la minería en general, ya que es oportuno que evitemos divagaciones y concretemos el tema que aborda esta iniciativa.

Pero no me puedo resistir a traer a esta Cámara el cambio de postura radical que adopta el Grupo Podemos según le va en cada momento. El Grupo Podemos es como un tiovivo que va y viene según le conviene. Su postura es contraria a la minería. Y les recuerdo, Señorías del Grupo Podemos, cuando abogaban por el fin de ayudas a la minería y el cierre de las térmicas, tal como se refleja en el propio documento de negociación del señor Pablo Iglesias. Y no nos tenemos que remontar al siglo pasado, no, no; fue hace dos días, fue en el mes de febrero del presente año. De hecho, Podemos, el Grupo Podemos, asegura que debe “impulsar —leo literalmente— la transición energética hacia la descarbonización de la economía”. En palabras coloquiales, el Grupo Podemos quiere eliminar el carbón nacional. Es más, quieren acabar con las empresas térmicas, que son las que compran el carbón nacional. Por tanto, quieren el fin del carbón.



De forma que céntrense, hablen claramente. Por un lado, quieren cerrar las minas, y en esta iniciativa quieren ayudar a estos trabajadores, a estos mineros. ¿Cómo se conjugan ambas cuestiones? Hablen con claridad y no engañen, no engañen a los mineros o no cambien de postura según les interesa en cada momento.

También quería recordar al Grupo de Izquierda Unida que no fue capaz de aprobar aquel acuerdo de junio, como aquí se dijo, en favor de la minería, con sindicatos y patronales.

Y, Señorías, el problema puntual al que la moción alude y al que se enfrentan los trabajadores de Astur Leonesa se deriva de un impago, de un impago de electricidad por parte de la empresa minera. Con lo cual, el resultado es nítido: si no se paga a la empresa suministradora, esta dejará de suministrar electricidad, empezará la inundación de la parte baja de la mina e irá subiendo hasta que llegue un momento en que se aneguen todas las minas.

Y este no es un problema específico que afecte al sector de la minería, es un problema que nos afecta a todos nosotros, a cualquiera de nuestros hogares: si no pagamos la luz, nos la cortan. Pero aquí el problema es mucho más grave, como ya decía, en una mina, pues el corte de suministro eléctrico supone la inundación paulatina de la misma, en la medida en que el agua va subiendo de nivel, hasta un momento en que nos encontramos con esa mina cerrada. Señorías, el efecto directo del cierre de la mina será la pérdida de trabajo para estos mineros, que no podrán ejercer sus funciones, lo que conducirá a su despido.

Ante estas circunstancias, nuestro Grupo está de acuerdo con el fondo de esta iniciativa. Iniciativa que no hace más que repetir de una u otra forma un objetivo que nuestro Grupo ya propuso en una situación análoga que se produjo aquí con la mina de Pilotuerto, y que, por cierto, el problema fue corregido. Señorías, entendemos que es necesaria la mediación del Gobierno regional con la empresa suministradora eléctrica. Es una alternativa factible; de hecho, el Gobierno de Castilla y León con este mismo problema ya ha procedido a llevar a cabo ese proceso de mediación, ese proceso de negociación. Por lo tanto, entendemos que el Gobierno regional no debe alegar aquí una imposibilidad o una falta de competencia en este proceso. Es más, si esta medida no consiguiese los objetivos deseados, sería oportuno evaluar posibles medidas alternativas que permitan mantener el trabajo de estos mineros de Astur Leonesa.

Y estamos de acuerdo con la necesaria intermediación con las empresas eléctricas para que consuman carbón autóctono y contribuyan a ayudar a la minería asturiana en particular. El Partido Popular trata de apoyar el consumo autóctono para mantener el sector de la minería, que sea rentable en nuestra región. Pero tampoco estamos diciendo nada diferente a lo que ya se viene exponiendo o que se viene incentivando a través del Plan Nacional del Carbón. Un Plan Nacional que fue promovido por el Gobierno nacional del Partido Popular y que fue consensuado con los sindicatos y también con las empresas del sector.

Y con respecto a la elaboración de un informe técnico que evalúe la situación de este corte de suministro en el plazo de quince días, puede resultar aconsejable para conocer consecuencias y también responsabilidades, por lo que vamos a apoyarlo.

En definitiva, debo terminar reiterando el apoyo del Partido Popular al sector de la minería. Pero no sé si ustedes, del Grupo Podemos, pueden decir lo mismo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ramos.  
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ GARCÍA**: Buenos días y muchas gracias, señor Presidente.

Señor Bartolomé, lo que usted ha dicho aquí hoy es algo incuestionable, le guste a quien le guste y le pese a quien le pese. Lo que pasa es que aquí se viene a otra cosa: aquí, por parte del señor Piernavieja, se viene a ver qué es lo que va a votar el Partido Socialista.

Y el Partido Socialista va a pedir una votación por puntos, pero ya adelanto que si no se acepta vamos a votar afirmativamente a todos, a ver si así queda usted contento; con una advertencia, que vamos a llegar hasta donde la ley nos permita, porque yo creo que eso es una máxima que aquí algunos parecen, según conjugar, aceptar o no.

Y voy a intentar eliminar lo superfluo de esta moción, y voy a empezar por lo superfluo, que, a mi juicio, con todos los respetos, es el apartado segundo. Si el problema de los mineros es el desalojo, bien, pero hagámonos una serie de preguntas:

¿El problema de los mineros es el desalojo y no la retirada de las ayudas del Gobierno del PP, que es lo que ha provocado esta situación en el sector, allá en el año 2012?

¿El problema de los mineros es el desalajo y, a día de hoy, no tener un mecanismo que incentive el consumo de carbón nacional?

¿El problema de los mineros es el desalajo y no la eliminación del céntimo verde?

¿El problema de los mineros es el desalajo y no la desnitrificación de las centrales térmicas?, que, por cierto, luego hablaré de ello.

¿El problema de los mineros es el desalajo y no haber participado ustedes en el apoyo al sector el pasado 7 de junio?

¿El problema de los mineros es el desalajo y no su programa electoral? Sí, riase, luego hablaré del programa electoral.

Y usted lo que está aquí pidiéndonos con esta moción, que es una prevaricación en potencia, es que prevariquemos. Por eso hice la advertencia de “hasta donde legalmente podamos llegar”, porque si prevaricamos ustedes serán los primeros en pedirnos una Comisión de Investigación. Estamos de acuerdo también.

Entonces, para evitar esa prevaricación, vayamos al punto 3. Usted pide, ¡qué curioso!, usted pide intermediación con las eléctricas. Mire, programa electoral de Podemos, “Queremos, sabemos y podemos”, pero en ese programa electoral dice: “Llevaremos a cabo el cierre progresivo de las centrales de carbón”. ¿Usted sabe lo que eso significa? El cierre de la minería del carbón.

Por lo tanto, a esas centrales térmicas que usted quiere cerrar es ahora a las que quiere pedir ayuda. ¿Usted no se avergüenza un poco de este programa electoral?, un poquito solo, por favor, ¿no se avergüenza de su programa electoral? (Comentarios.) Claro, claro.

Pero no queda ahí la cosa, no, no, no queda ahí la cosa. Ustedes hablan de colaboración con el Gobierno de España. ¡Hombre!, seamos claros. Esa colaboración del Gobierno de España permítame, a mi juicio, que entienda que es un insulto a la memoria, porque contra ese Gobierno de España y contra esas medidas hubo manifestaciones, hubo encierros, hubo detenciones y hubo despidos, hay familias en que al día de hoy están despedidos.

Y piden también intermediación, otra segunda prevaricación. Pero para arreglar la luz de Cerredo y no para que se ponga encima de la mesa un mecanismo que incentive el consumo de carbón, para que se arregle la luz de Cerredo y no para buscar ayudas al sector. ¿Qué broma es esta, la que usted trae aquí a este Parlamento?

Miren, están permanentemente ustedes lavando la cara al Gobierno del Partido Popular, y lo han hecho muy evidente el pasado día 7 de junio. Es verdad que también lo ha hecho Izquierda Unida, pero digo aquí y creo que un borrón no puede borrar la historia de Izquierda Unida en materia de minería, quiero dejarlo ahí.

Pero van al apartado c), tercera prevaricación, y piden que el Gobierno de Asturias ponga generadores propios. Oiga usted, si el Interventor lo permite, bien, pero dudo que el Interventor del Principado diga que con recursos públicos se paguen facturas de empresas privadas, lo dudo muchísimo.

Pero yo no sé si usted conoce el informe que ha hecho el director facultativo de la mina de Cerredo. Dice: “En la actualidad, el consumo de energía eléctrica mínimo requerido para el mantenimiento del desagüe y ventilación es de una potencia media de 1000 kilowatios. Dado que recurrir a generadores para obtener esta energía parece inviable...”, y yo me paro aquí y digo, ¿por qué es inviable? ¿Es inviable para Astur Leonesa y no es inviable para el Gobierno de Asturias? ¿No está entonces contraviniendo con este postulado su moción, no está contraviniendo su moción?

Otros, cuando tuvieron ese problema, como por ejemplo en la mina de Pilotuerto, no pusieron generadores eléctricos. Lo que sí puede ser es más caro, poner generadores eléctricos, que estar enganchado a la corriente eléctrica. Pero ¿en qué quedamos?, ¿es o no es posible?

Y dice, en su segundo párrafo: “La modificación sustancial en caso de corte de energía eléctrica será la ventilación. Para ello, vamos a considerar que nuestra explotación será como un mina de montaña —yo no sé si usted conoce lo que es una mina de montaña—. Como quiera que Uminsa nos ha dejado claro, por parte de su director facultativo, que en caso de corte no trabajarán, todas nuestras medidas no afectarán a la seguridad de dichos trabajadores”.

Es decir, usted trae aquí fotos, pero aquí se dice “Eléctrica del Sil —que es de Victorino— corta la luz a Astur Leonesa”, pero curiosamente las plantas que se inundan son las que están por debajo de la cota cero, que son de Uminsa, o sea, de Victorino. Y aquí los ignorantes de nosotros tendremos que pensar que Victorino se corta la luz a sí mismo, ¿no? Pero dice, no, no, es que como la mina es propiedad de Astur Leonesa, lo que quiere Victorino es fastidiar a Astur Leonesa. Y yo pregunto: si cada uno de nosotros tenemos un apartamento y lo alquilamos y dejan los grifos de la bañera con el

tapón puesto, ¿la dejamos que se inunde?, ¿dejamos que se inunde nuestra vivienda si es propiedad nuestra?, ¿o si hay que apelar incluso por amparo a la Justicia se apela?

¿Qué está pasando aquí? ¿Por qué el responsable de Astur Leonesa permite que se inunde el futuro de la explotación de Cerredo? ¿Qué está pasando aquí?

Y otra cosa que está pasando aquí de que nadie se ha hecho eco, oiga, Uminsa también mandó a sus trabajadores al paro. ¿Qué pasa, que los trabajadores de Uminsa no son compañeros mineros? ¿Qué pasa, que los trabajadores de Uminsa no tienen hijos y no tienen que pagar sus facturas? A ver si nos acostumbramos aquí, y se lo pido a usted en primera persona, a defender a la minería en su conjunto, porque lo peor que le puede pasar al sector minero es que empecemos a parcelar si una mina es mejor que otra y si unos compañeros son mejores que otros.

Y, evidentemente, usted pide tiempo, pero al mismo tiempo, valga la redundancia, apelan al romanticismo de marcar en Europa aranceles. Oiga, ¿usted sabe de lo que está hablando? ¿Usted sabe cuánto tiempo tardaríamos, en el mejor de los casos, si lo consiguiéramos, en fijar aranceles al carbón de importación? ¿Usted cree que los mineros que están ahí arriba —a la que vino aquí les miró a los ojos, no sé si de reojo— pueden esperar ese tiempo?

Seamos un poco serios, ¡hombre! Traigamos a esta Junta cuestiones no demagógicas, sino reales. Porque, si no, ya lo dije aquí muchas veces, los mineros del Suroccidente, más temprano que tarde, estarán en el paro, y no sé si luego podrán darles las gracias a ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez.

Concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada por Izquierda Unida?

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Aceptamos la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señorías.

También se ha solicitado por diversas intervenciones la votación por puntos, ¿la acepta el Grupo proponente?

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Efectivamente, aceptamos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: En este caso, votaremos punto 1 y punto 2, dos votaciones.

Señorías, votamos el punto primero.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos: 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, queda aprobado el punto primero.

Votamos, a continuación, el punto segundo.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos: 25 a favor, 17 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente, queda aprobado el punto segundo.

#### **PREGUNTAS AL PRESIDENTE**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número veinte del orden del día, preguntas al Presidente.

Se presentaron cinco preguntas: la primera, suscrita por el Portavoz del Grupo Ciudadanos; la segunda, por el Grupo de Izquierda Unida; la tercera, por el Portavoz del Grupo Popular; la cuarta, por el Grupo Podemos Asturias, y la quinta, por el Grupo Foro Asturias.

En este orden se van a tramitar.

*De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué medidas piensa tomar, teniendo en cuenta la situación política nacional, para sacar a Asturias de la parálisis económica e institucional en la que se encuentra*

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, pregunta del Portavoz del Grupo Ciudadanos. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra su Portavoz.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, señor Presidente del Gobierno.

¿Qué medidas piensa tomar, teniendo en cuenta la situación política nacional, para sacar a Asturias de la parálisis económica e institucional en la que se encuentra?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, espero que me aclare qué entiende usted por “parálisis económica e institucional”.

Digo, “parálisis institucional”, ¿cuál?, ¿aquí? Usted está preguntando ahora al Presidente del Gobierno, hay control del Gobierno, hacen ustedes Comisiones de Investigación a repetición, a gogó, propuestas o proposiciones de ley, no de ley... No está paralizada esta institución.

Si hablamos de la economía, ¿está paralizada? Yo creo que no está paralizada. Mire usted, los datos de empleo, sin ir más lejos, o de desempleo, en Asturias en agosto y son muchos, efectivamente, los asturianos parados, exactamente 79.466, pero son menos, la menor cifra, desde 2011. Y si hablamos de afiliados a la Seguridad Social, son 359.044, es decir, van aumentando. Si pensamos en cómo se paga a los proveedores, pues somos la cuarta comunidad que lo hace más rápidamente. Están creciendo las ventas de viviendas y las ventas de automóviles. El crecimiento que se pronostica—hablo del BBVA— es verdad que es inferior a la media española, pero es de más de dos dígitos, un 2,6 %. E incluso podría citarle, por ejemplo, la inversión extranjera: en el primer semestre de este año, en Asturias, supone un 4,29 % de la nacional, mientras que nosotros, como población, somos un 2,23 % de la población española.

Quiero decir, que no me hable de parálisis, de parálisis institucional y de parálisis económica. Que las cosas podrían ir mejor, no tengo la menor duda. Por ejemplo, si tuviéramos un presupuesto. A lo mejor se refiere a eso, cuando habla de parálisis económica, pero usted hace meses ya sabe que se apresuró a evitar que hubiera presupuesto aquí, en Asturias. Espero que ahora no me reproche que no existe presupuesto para usted incidir en eso que llama “parálisis”.

Podría hablar también no sé si de parálisis institucional, “institucional” refiriéndose al propio ejercicio del Gobierno de Asturias, pero, bueno, yo tampoco creo que eso sea en absoluto cierto. Mire, hace bien poco que hemos hecho aquí la promoción de un Pacto Social contra la Violencia sobre las Mujeres, que es pionero en España. Hemos avanzado trámites ahora mismo para comenzar la ampliación de Cabueñes. Hemos impulsado la mejora de los vuelos en el aeropuerto. Se han activado en el Plan Leader más de 10 millones, que es algo muy importante para el mundo rural. Hay un Plan Estratégico que se está realizando para el turismo, que es un sector básico para la economía española. Hoy mismo hay una puesta en marcha del cribado de cáncer de colon...

Quiero decir, que usted podrá no estar de acuerdo, parecerle poco, pero yo no veo esa parálisis a la que usted se refiere, y que ahora me imagino que me detallará.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Señor García, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Bueno, en primer lugar quería darle la bienvenida de nuevo al Parlamento, porque hace ya cuatro meses que no hemos tenido la oportunidad de realizarle preguntas, desde el día 10 de junio, y siempre es bienvenido este diálogo directo con el señor Presidente del Gobierno.

Podríamos resumir la parálisis, lo que nosotros llamamos la “parálisis”, en dos cuestiones: parálisis política o institucional, desde el punto de vista de la falta de liderazgo para tomar medidas que, según la patronal y los sindicatos, como la concertación y otras, saquen a Asturias de la situación en la que nos encontramos; y la parálisis política, el bloqueo político en el que nos encontramos,

derivado, en primer lugar, de los acontecimientos nacionales y también de lo que nos está pasando aquí dentro.

Estamos todos muy preocupados, como ve a tenor de las preguntas que se realizan hoy, por la situación de bloqueo político que hay en España. Y usted tiene una responsabilidad directa, política. Yo no voy a entrar en cuestiones internas de partido, no es nuestro estilo, y aparte del espectáculo que se está dando, que es muy poco edificante, y de las consecuencias que tiene, que pueden ser impredecibles, lo que sí le quiero transmitir es que estamos muy preocupados por lo que está pasando ahora mismo en el Partido Socialista, por las repercusiones que puede tener en España y en Asturias. Esa es nuestra parte de preocupación y de interés.

Cuando están en juego en España cuestiones tan básicas como desbloquear o no el Gobierno de la nación, o bien ir a terceras elecciones generales, que usted dijo por activa y por pasiva que no desea, o bien intentar pactos con nacionalistas e independentistas por otro lado, cuando están en juego cuestiones tan importantes como esa, y usted personalmente, y por los cargos que ocupa, está en el centro de las decisiones, entenderá usted que estemos preocupados por ello y que, por tanto, le hagamos preguntas al respecto.

La parálisis económica a la que me refería —si no quiere llamarlo “parálisis” vamos a llamarlo el “estancamiento económico” en el que estamos— se refiere sobre todo a la parálisis inversora y a los problemas que tenemos en varios campos.

El primero, la deuda. La deuda de Asturias cabalga a un ritmo vertiginoso: estábamos en los 4278 millones de euros en el mes de junio; en los últimos doce meses, que van desde junio de 2015 a junio de 2016, aumentó en 498 millones de euros, a un ritmo de 1,3 millones diarios, señor Presidente.

Y el problema, se lo hemos dicho en otra pregunta al Presidente, el problema es que como sigamos desbocando la deuda de esta manera, las fiestas de hoy las va a pagar alguien mañana en Asturias.

Y, sobre todo, lo que más nos preocupa es que esa deuda no se utilizó, o no se está utilizando, para invertir y generar empleo y crecer: se está utilizando para el gasto corriente, y se está utilizando para hacer frente a los gastos ordinarios y a las obligaciones que tiene el Gobierno.

Ese es uno de los datos que nos preocupan muchísimo. Ya sabemos que no somos de las comunidades más endeudadas de España, estamos en quinto lugar, pero creciendo. Y lo preocupante es el ritmo al que crece, el ritmo al que crece.

Si hablamos de fiscalidad, hemos dicho por activa y por pasiva que nosotros tenemos un sistema fiscal, dentro de las competencias que tiene el Gobierno del Principado de Asturias, muy particular. Y que a nosotros, a Ciudadanos, nos parecen particularmente injustos algunos de esos impuestos, como es el impuesto de sucesiones: tenemos el honor de ser ya la única comunidad, o la primera comunidad, en España que tiene la exención del impuesto de sucesiones en 150.000 euros. Estaba Andalucía, pero hemos llegado a un acuerdo precisamente Ciudadanos con el PSOE, hace poco, para que a partir del 1 de enero se eleve el techo de la cantidad exenta a 250.000 euros.

¿A qué esperan para tener una iniciativa que, en Asturias, posibilite que la fiscalidad derivada del impuesto de sucesiones y las plusvalías cambie? Los últimos datos hablan de más de 600 personas que no han..., el dato me parece que son setecientas y pico personas, en el último año, que no han podido pagar los gastos derivados de la herencia y que han renunciado a ella en Asturias. Tenemos el récord de España.

Y el problema de ese tipo de impuestos, por eso tenemos que revisar la negociación que vaya a haber, en su caso, de los presupuestos, el problema de ese tipo de impuestos es que es profundamente injusto para los asturianos, lo hemos dicho más de una vez y seguimos manteniendo lo mismo, porque, evidentemente, por eso hablamos de parálisis, porque es mejor ir al transtrán, esperar y ver lo que pasa, que traer aquí una iniciativa, debatirla e intentar buscar el acuerdo con quien proceda, con quien proceda.

Y después, ¿cómo aumentamos la deuda?, porque gestionamos mal muchas cosas. ¿Qué ha pasado con los fondos europeos, con el Plan Juncker? Se han solicitado 45 proyectos, 883 millones de euros, y ni uno solo, ni uno solo, ha sido concedido. Ya sé que ustedes dicen que el Ministerio de Hacienda tiene una parte de la culpa, que no se hicieron bien las cosas, pero de todos los proyectos presentados, que no salga ninguno, alguna parte de responsabilidad tendremos aquí.

Por tanto, son temas fundamentales, presupuestarios y de iniciativa política, que tenemos que mejorar y que tenemos que tener un liderazgo y un impulso para salir de ellos, porque con estos miembros vamos a afrontar el Presupuesto de 2017. Ya sabemos que es responsabilidad de todos los Grupos de la Cámara sacarlo adelante; nosotros, nuestra posición como Grupo Parlamentario es que apoyamos, en principio, que haya un presupuesto no prorrogado, pero dudamos mucho de que el Gobierno no esté más cómodo prorrogando los presupuestos, y, de paso, echándole la culpa a la



oposición de todo lo que no se hace, que intentando de verdad una negociación política para desbloquear la cuestión presupuestaria.

En definitiva, señor Presidente, lo que le quiero transmitir y preguntar, como conclusión, es lo siguiente. Decía Winston Churchill que “el precio de la grandeza es la responsabilidad”. Usted ahora mismo está en una tesitura por el cargo que ocupa, tanto a nivel de partido como institucional, está en una tesitura, no le arriendo la ganancia, muy compleja y muy delicada. Nos gustaría saber si va a tomar alguna medida, tanto a nivel nacional para desbloquear la situación como en las repercusiones que pueda tener en Asturias, para intentar una negociación política que desbloquee la situación. Ya sé que me va a decir que eso lo dirán mañana los órganos del partido, como es lógico, pero yo no quiero entrar en la dinámica del partido, insisto en que lo que nos interesa es la repercusión que puede tener y que está teniendo esta problemática para nosotros, en Asturias. Y es que nos parece...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, concluya.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: ... que ya aquí, a nivel local —y acabo ya, señor Presidente—, están ustedes mucho más preocupados por otras cosas que por avanzar y por liderar ese pacto. Dejen de mirar tanto de reojo a Podemos, a ver si hay o no *sorpasso* o “surpasu” o lo que sea, porque les va a pasar como a aquel defensa que estaba vigilando siempre al delantero centro para que no se moviera y no le llegara el balón, se olvidó del balón y, cuando se dio cuenta, le pasó por encima y le clavaron un gol.

Vamos a seguir el balón y vamos a ver las consecuencias que tiene y los resultados que tiene para Asturias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.  
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Muy bien.

Señor Diputado, ya entiendo por qué usted el lunes mismo plantea la pregunta, quería llevarse por delante todas las preguntas del resto de los Grupos. Si yo le contesto a usted en esos términos, oiga, hay alguien... (*Rumores.*) Sí, sí, no, si, ya sabe, al que madruga Dios lo ayuda. Pero el Presidente, no, porque yo tengo que hablar de deuda con alguien que me ha hecho una pregunta sobre deuda y hablaré sobre eso. Y hablaré sobre fiscalidad también y, como sé que hay gente que habla de fiscalidad, pues también algo reservaré.

No obstante, ya le digo, en relación con la deuda esté usted atento porque hablaremos dentro de un momento, pero lo que usted ha dicho aquí no tiene ni pies ni cabeza. Ya se lo digo por delante, sí, ni pies ni cabeza.

Segundo, en relación con la fiscalidad ha dicho una cosa que me resulta muy curiosa. Verá, resulta que efectivamente en Asturias es donde más gente ha rechazado una herencia. Cierto, es un dato objetivo y yo no discuto. Ahora piense usted un poco, hagamos el ejercicio de pensar, que a veces no lo utilizamos mucho en esta Cámara. Piense usted un poco y dígame: todos aquellos que realmente pagan lo hacen cuando tienen —por cada individuo, ¿eh?, no hablo por...— más de 150.000 euros que recibir, aunque paguen 18.000; van a recibir más de 150.000, más, si hay, vivienda familiar. Entonces, explíqueme usted, ¿hay alguien, alguien que renuncie a 160.000 euros sencillamente porque no quiere esa herencia por los (...) que tiene? No, no hay nadie. Es decir, estaríamos hablando..., estaríamos hablando... (*Comentarios.*) No, nadie lo va a hacer. Estaríamos hablando, en todo caso, de colaterales ¿comprende?, de colaterales. Pero resulta que la fiscalía de los colaterales es prácticamente la misma en el conjunto de España. Se lo digo para que se vaya aclarando un poco.

Y, por cierto, si quiere usted que se bajen las plusvalías yo puedo estar de acuerdo, pero no lo pida al Gobierno de Asturias, porque eso es algo que corresponden a los municipios, a los ayuntamientos, y hay mucha gente que por desinformación está confundiendo lo que tiene que pagar de plusvalías con lo que paga por sucesiones.

Pero entremos al asunto que a usted realmente le importa. A usted lo que le importa es la otra cuestión: qué voy a hacer yo.

Bueno, pues, vamos a ver, yo soy Presidente de Asturias y lo que puedo hacer por evitar este desbloqueo que existe, y que es malo, y que todos estamos de acuerdo en que es malo, es lo mismo que pueden hacer el Presidente de Castilla y León, el de Galicia, el de La Rioja o el de Canarias,



cualquier presidente. Y otra cosa es que efectivamente sea Secretario General de la Federación Socialista Asturiana y, por tanto, forme parte del Comité Federal. Y en eso tiene usted absolutamente toda la razón: eso lo voy a decir allí y no se lo voy a comentar a usted.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

*De Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas de urgencia piensa tomar para retomar la iniciativa, lograr una mayoría parlamentaria y presupuestaria en Asturias y favorecer un cambio en el Gobierno central*

El señor **PRESIDENTE**: Siguiente pregunta, la formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Presidente, ¿cómo piensa retomar la iniciativa para lograr una mayoría presupuestaria y parlamentaria y para garantizar también o favorecer un cambio de política por parte del Gobierno central hacia Asturias?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, yo parto de la idea de que el Gobierno tiene iniciativa. Por tanto, no sé si estaremos de acuerdo, pero el Gobierno tiene iniciativa y, efectivamente, la desarrollaría mejor, muchísimo mejor, si además de iniciativa tuviera un acuerdo, un acuerdo en el conjunto de la izquierda, que estamos intentando por todos los medios, como usted sabe perfectamente, primero en el aspecto fiscal y después en el presupuestario, e incluso ampliar eso a lo que es un acuerdo de estabilidad en el conjunto de esta Cámara. Eso es lo esencial.

Y, por supuesto, el Gobierno lo que no se plantea es el incumplimiento de todo aquello que ha suscrito con ustedes, e intentar elevarlo a algo, insisto, más estable en el conjunto de las fuerzas políticas aquí representadas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Presidente, llevamos ya más de un año de Legislatura y es el momento de hacer balance. Lo haremos de forma más profunda en el debate del estado de la autonomía, de la Comunidad Autónoma, pero es un buen momento también la pregunta al Presidente.

La verdad es que estamos atrapados en Asturias, ¿no? Estamos atrapados como el resto del Estado entre un Gobierno en funciones, pero en Asturias en una situación de prórroga. Una situación de prórroga presupuestaria que corre el riesgo de convertirse en una prórroga política, y eso, en nuestra opinión, sería una oportunidad perdida para Asturias, no solamente en dos años de Legislatura sino probablemente en una Legislatura. Por eso le planteamos nuestra preocupación para retomar la iniciativa y para conseguir una mayoría que la respalde.

Nosotros hicimos una apuesta fuerte al inicio de la Legislatura, una apuesta por desbloquear Asturias y por hacerlo por un programa de cambios. Seguimos comprometidos con ese desbloqueo y con ese programa de cambios. Un programa que tenga en cuenta los aspectos fundamentales que afecta de manera estructural a nuestra Comunidad Autónoma: por una parte, la consolidación y el cambio en los servicios públicos; por otro lado, la ordenación del territorio y la lucha contra el despoblamiento; o, también, el traslado de la inteligencia desde la Universidad hacia la economía. Nos parece que son los aspectos más importantes, además de lo habitual de la regeneración democrática y la lucha contra la corrupción.

Al cabo de un año, señor Presidente, nuestra preocupación, aparte del cumplimiento de las iniciativas legislativas —y en ese cumplimiento de las iniciativas legislativas ante la Cámara contempladas en el acuerdo de investidura hay un cumplimiento, en nuestra opinión, en exceso burocrático, en exceso burocrático—, sin embargo, nuestra principal preocupación está en el Gobierno y en el liderazgo político del país, en el liderazgo político de Asturias.

En relación con el cumplimiento burocrático, bueno, hay elementos de esos compromisos que no acaban de avanzar, ¿no? Y creo que puedo poner un ejemplo en la ley de garantías en materia de derechos vitales básicos. Creemos que ahí tenemos una discrepancia con respecto a cómo se articula, si se articula mediante ley o en el marco de la Ley de Servicios Sociales, pero eso también se puede trasladar a otras de las leyes y de los cumplimientos que, en nuestra opinión, tienen un exceso de administrativismo y burocratismo y menos de cumplimiento político.

Pero luego, en relación con el funcionamiento del Gobierno, tenemos la impresión desde mi Grupo Parlamentario de que hay muchas deficiencias en el diálogo —lo dirán otros Grupos de la Cámara—, en el diálogo con la Cámara, cuando se produce el diálogo también en la asunción de las propuestas de otros Grupos. Da la impresión de que tenemos un Gobierno de partido, y es verdad que es un Gobierno de partido, pero que no queremos tener un Gobierno compartido. Y creemos que imprescindible un liderazgo compartido para que haya mayoría parlamentaria. Si no hay liderazgo compartido, si no hay diálogo y no hay asunción de las propuestas de otros Grupos, pues finalmente no habrá esa mayoría parlamentaria que deseamos para que tenga mayoría presupuestaria y para que tenga solvencia el resto de los acuerdos.

Y ahí, bueno, ha habido distintos acontecimientos a lo largo de este periodo que nosotros no queremos tampoco condicionar. Es decir, el Gobierno es autónomo para los nombramientos, pero, ¡hombre!, cuando se traslada al Gobierno la opinión sobre determinada convocatoria, determinado nombramiento y su importancia, por ejemplo, desde el punto de vista de la política sanitaria autonómica, bueno, pues nos gustaría que se tuviera en cuenta. No pretendemos ser Gobierno, porque no hemos querido serlo, no hay condiciones para ello, y seremos Gobierno en el momento en que haya una mayoría parlamentaria y creemos que un Gobierno plural. Debería serlo así, es nuestro horizonte, seguimos peleando por él, pero creemos que no es posible por ahora.

En ese sentido, nosotros vamos a tener una actitud más exigente con el Gobierno en el segundo año de Legislatura, una actitud exigente. Hemos comprometido mucho y vamos a exigir mucho al Gobierno en los próximos meses, tanto en el talante en general del Gobierno para con nuestra fuerza política, para con la sociedad y para con la Cámara, como en el liderazgo de esa mayoría.

Y en los presupuestos lo intentaremos concretar. Lo intentaremos concretar en la reforma de la fiscalidad, creemos que es un paso también necesario para los presupuestos, pero tendrá que haber otras medidas que den credibilidad a los acuerdos en materia presupuestaria.

No podemos llegar al presupuesto sin un plan para extender el 0 a 3 de tal manera que cada vez que empieza el curso tenemos una convulsión por saber si hay o no profesorado para el 0 a 3. No puede ser. No puede ser el objetivo si hay o no profesorado, sino, el objetivo, la extensión del 0 a 3.

Y decimos lo mismo en relación con Plan de Ciencia y Tecnología, que tiene que reorientarse ese plan y que no pueden seguir los conflictos en estos momentos presentes en la mayor parte de las instituciones que compartimos con la iniciativa privada.

Y esos elementos los plantearemos en el marco presupuestario. Y le digo, señor Presidente, que el objetivo es tener una mayoría parlamentaria, pero para tener una mayoría parlamentaria hay que hacer un trabajo previo.

Termino, señor Presidente, en relación con el Gobierno central. Yo espero, espero, que del desbloqueo en el Gobierno central salga algo que no sea pasar del cerco al asedio a Asturias. En ese sentido, nosotros no veríamos en absoluto una continuidad en el Gobierno central del partido que ha asediado, que pretende asediar a esta Comunidad Autónoma en materias como la minería, las infraestructuras, el sector agrario. No lo compartimos. Y en ese sentido llamamos la atención, queremos que sea en estos momentos el Presidente de Asturias y que no le pase como a Dorian Grey, que en la medida en que adquiere dimensión como barón o como parte de la política española, y nosotros queremos que intervenga en la política española, en esa misma medida se diluya como Presidente de Asturias. No lo queremos, queremos que sea un Presidente de Asturias con liderazgo. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.  
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Llamazares, usted hablaba de una gestión burocrática y, verá, es que igual no tenemos tampoco el mismo concepto de lo que es la burocracia y la política, o de la gestión y la política, porque yo creo que la gestión orientada al crecimiento y a la solución de los problemas de los ciudadanos es la política. Yo entiendo así la política. Y no confundo la política con el espectáculo, esto lo sabe usted muy bien, ni

creo que la política sea estar mañana, tarde y noche invadiendo los medios de comunicación sin decir apenas nada. Esa es mi idea. Y definiendo una gestión que yo entiendo que es política, pero lamentaría que usted la entendiera como burocrática.

En todo caso, muchas veces le he comentado a usted, aquí y en privado, cuál es mi intención respecto a buscar una estabilidad. Y está muy bien que usted me lo diga, una estabilidad que aproveche la aritmética de esta Cámara, pero debería saber usted, y lo sabe perfectamente, dónde están los elementos de dificultad fundamentales también en esta Cámara.

Y es muy fácil, además. Hablamos de un pacto fiscal para dar paso a un pacto presupuestario. Perfecto. Usted planteó un día, e hizo bien, que ese pacto fiscal lo habláramos a tres, porque es verdad que es mucho más complicado cuando tres se tienen que poner de acuerdo, pero tienen que hacer su negociación de manera bilateral. Usted es consciente, yo también y supongo que Podemos asimismo lo es. Pero hemos, y usted lo sabe, escuchado una negativa absoluta y total. Y eso es una dificultad objetiva a esta situación que no podemos obviar, pero que tampoco impide que yo intente buscar ese pacto que he comprometido en la medida de lo posible.

Ahora bien, verá, en relación con su última pregunta, que yo sé que es la que más interés suscita. Hay un bloqueo en España, eso es evidente, y nadie en esta Cámara quiere que continúe el bloqueo. Pero lo peor, lo peor de la política es la hipocresía, y conviene que tengamos claras las cosas.

Aquí se ha hablado..., aquí, no digo en esta Cámara, en general, se habla de un Gobierno alternativo de izquierda. Eso es falso, es decir, de izquierda no, porque debería haber componentes de apoyo a ese Gobierno, como el PNV o algún partido catalán, que no son de izquierda.

También he escuchado el establecer una especie de barricada ética, moral, en relación con el PP, con el conjunto de las fuerzas de la Cámara, pero hay alguna, por ejemplo la antigua Convergència i Unió, que no es en absoluto ejemplar en ese sentido. Por tanto, esas cuestiones conviene dejarlas claras.

Y luego, ya para hacerlo de una manera aritmética casi, es decir, oiga, ¿cuántas alternativas reales puede haber, con la aritmética de la Cámara? Yo he escuchado a Podemos, y lo escuchamos todos, decir, oiga, una alternativa, la que ellos quieren, y la que plantean es gobernar el PSOE, Podemos y el resto de las fuerzas que se oponen al Partido Popular. Ya saben cuál es mi posición, por tanto eso no es nada nuevo: yo en ningún caso aceptaría pactar con partidos..., pactar el Gobierno del Estado, hablo, ¿eh?, con partidos que quieren fragmentar ese Estado. Lo he dicho y lo repito.

Pero digo más, por si tuviera dudas. Después de lo que pasó antes de ayer en el Parlamento de Cataluña, donde lo que se ha dicho es, oiga, referéndum o referéndum, es decir, o legal o ilegal, yo tengo que decir que en ningún caso puedo, o puede mi partido, o debe mi partido, pactar en relación con el Estado con aquellos que para desconectar Cataluña de España han desconectado también del derecho y de las leyes. Eso me parece evidente.

Por tanto, déjenme dejar aquí claro que esa posibilidad yo la descarto por esas razones, porque no se pueden hacer Gobiernos ni encontrar apoyos a quienes están en rebeldía contra la Constitución y las leyes en un Estado de derecho. Es mi opinión y, en fin, supongo que tampoco es muy fácil contestarla.

Ahora les diré la segunda opción. La segunda opción es una que usted mismo defiende, porque lo he visto en los medios de comunicación, y a mí me gustaría también, ya ve: estamos hablando de Ciudadanos, Podemos y un Gobierno del Partido Socialista. Pero, fíjese, cuando le veo a usted en esa foto y miro, me encuentro con que hay un socialista y no encuentro a nadie de Podemos ni a nadie de Ciudadanos. Pero, es más, las declaraciones que hace Iglesias o las que hace Rivera es que seguir en eso exige un diálogo que no lo iguala ya ni Groucho.

Es decir, en política, señor Llamazares, en política, cuando una cosa no es posible..., esto no es posible, y cuando una cosa no es posible, es falsa. Y, por tanto, esa posibilidad no existe, no existe. Y tenemos que reconocerlo, incluso aunque nos guste a usted y a mí.

Y, por tanto, ¿qué queda? Quedan dos alternativas, quedan dos alternativas: o gobierna la lista más votada, o nos vamos a elecciones. Yo creo que eso es honrado decirlo, hay que decirlo porque es la verdad.

Y mi posición, esa sí que la tendré que dar en los órganos internos de mi partido.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

***De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular sobre si considera que la actual situación de bloqueo a la formación de Gobierno en España perjudica los intereses de Asturias***

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo pregunta, la formula el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su Portavoz.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, hace cuatro meses que no podemos formular las preguntas de control al Presidente, pero a mi partido y a mi Grupo Parlamentario, señor Fernández, le modulan su actuación y su iniciativa los acontecimientos que suceden en el conjunto del país, porque son graves, porque son importantes y porque tienen incidencia en la vida de todos. Por eso, y no sé si me amparará el Reglamento, quisiera modificar esta pregunta en un ruego y, por tanto, retirar la pregunta que hemos formulado, y el ruego que quiero plantear al señor Presidente es que colabore por la gobernabilidad de España, porque esa estabilidad institucional beneficia también a los intereses generales de Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señora Fernández. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Fernández, yo quiero que se desbloquee la situación que existe ahora mismo en el país, como creo que quiere absolutamente todo el mundo en esta Cámara. Lo que ocurre, y resulta lógico, es que también cada uno tiene su idea, su opinión y su versión de cómo debe producirse ese desbloqueo. Yo le reitero lo que antes comentaba al señor García. Como Presidente de Asturias yo no puedo hacer absolutamente nada más que lo que cualquier otro presidente. Y lo que nunca haré será utilizar al Gobierno de Asturias como palanca dentro de una facción de partido. Eso no lo haré porque creo que se ha hecho ya alguna vez, y aquí en Asturias en concreto, y resulta desastroso. Daré mi opinión, la mía, en los órganos internos porque creo que el bloqueo es malo, como creo que todos pensamos efectivamente que eso así, y no hace falta además enumerar las consecuencias que está teniendo y sobre todo las que puede tener en todos los ámbitos. Ahora, déjeme que esa opinión, la mía, y cuando se presente este asunto, en los términos que yo creo que son tan simples como los que antes comentaba al señor Llamazares, pues la resuelva dentro, insisto, de los órganos de decisión de mi partido. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señora Fernández, ¿desea intervenir?

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: La pregunta está retirada, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por consiguiente, se ha concluido el debate de la iniciativa del Grupo Popular.

***De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si cree que la gobernabilidad de Asturias está puesta en peligro por la situación de nuestro Parlamento o por la gestión de la deuda a través de entidades como el HSBC***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al Grupo Podemos Asturias. Para formular la pregunta, tiene la palabra su Portavoz.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Qué bien, que así tocamos a más. *(Rumores.)* ¿Cree que la gobernabilidad de Asturias está puesta en peligro por la situación de nuestro Parlamento o por la gestión de la deuda a través de entidades como el HSBC? Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Verá, la gobernabilidad de Asturias no está en cuestión, pero no está en cuestión por ninguna de esas cuestiones, no está en cuestión por el Gobierno ni por supuesto en relación con la deuda.

En cuanto a la acción del Gobierno, no está en cuestión si usted no quiere que esté. Por tanto, eso ya es una decisión que le corresponde aclarar a usted mismo.

Ahora, lo que sí no entiendo de verdad es qué tiene que ver la gobernabilidad de Asturias —espero que me lo aclare— con el HSBC. Bueno, quiero precisarle algunas cuestiones para que luego, en fin, usted me precise a su vez.

El Principado tiene una única operación concertada con esa entidad, que fue formalizada en 2014: un préstamo por 23 millones a quince años, con un tipo fijo del 3,2, que en aquel momento se consideraba una buena operación.

Y le comento el procedimiento que se aplica a este tipo de operaciones. Primero, se solicita la autorización al Ministerio de Hacienda y tiene que ser aprobada por el Consejo de Ministros; después, se cursa comunicación a las entidades financieras; las ofertas, que se presentan en sobre cerrado, se abren en presencia de la Intervención General, se levanta acta y después se procede a la valoración técnica, que considera todos los factores que se consideran oportunos (tipos, plazos, carencias, etcétera), y, por último, antes de formalizar el contrato, se precisa la aprobación de la Secretaría General del Tesoro y de la Política Financiera. Y todos esos pasos fueron los que se siguieron también en el caso del HSBC.

Bueno, espero qué reparos son los que usted tiene que hacer a esa operación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Señor León, tiene la palabra.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Efectivamente, como estamos en una pregunta al Presidente, vamos a reflexionar políticamente de lo que estamos hablando. No es una interpelación a la Consejera y desde luego, para ser honestos, creo que no es un problema de contabilidad, como tampoco es un problema contabilidad la configuración de un Gobierno de España.

Aprovechando que se ha citado anteriormente a Churchill, decía aquello de “Nunca tantos debieron tanto a tan pocos”, y en aquel momento, en el 40, a lo que hacía referencia era a la batalla de Inglaterra, a la defensa heroica que estaba haciendo la aviación de la RAF frente a la Luftwaffe. Era un momento difícil, en el cual lo que comenzó siendo una batalla en el canal de la Mancha terminó siendo bombardeos indiscriminados a la población civil.

Aquel discurso tenía fuerza por una sencilla razón, no era ni por la capacidad de liderazgo ni por el coraje de Churchill: era porque era muy sencillo el demostrar y poner sobre la mesa una idea muy fácil, que es que unos pocos respaldados por la mayoría pueden revertir una situación que algunos pensaban completamente perdida. Esa es la clave del discurso de Churchill.

Después de aquel discurso, 3600 aparatos de la Luftwaffe se enfrentaban a 870 de la RAF y, sin embargo, fueron capaces de vencerles, porque no solamente eran los aparatos de la RAF, era todo un pueblo el que se había puesto en guerra.

Lo que no sabía Churchill es que setenta años después, con aquella intervención de “Nunca tantos debieron tanto a tan pocos”, estaba describiendo literalmente la situación de la economía europea. Encontramos una situación en la que la deuda pública, la deuda subordinada, se concentra sobre muy pocas manos, de tal manera que aquellos que fueron rescatados con el dinero público ahora especulan con la deuda creada por haberles sido rescatados. Y aquí es donde vamos a empezar a distinguir sobre los tipos de interés, sobre política y sobre contabilidad.

George Soros ganó mil millones especulando con libra esterlina en el 92. Ese tipo de ataques especulativos sirvieron como justificación para establecer la moneda única. Veinticinco años después, lo que nos encontramos, porque fue lo único que hubo, una moneda única, nos encontramos con una situación en la que se especula sobre la deuda soberana de los países, bombardeando nuestra soberanía con especuladores como el propio señor Soros, que opinaba incluso acerca del *brexít*. La receta que nos aplican también es única: políticas de austeridad.

Esta semana, y la atención que concitan los medios, la batalla de la que se habla es otra, pero no es la nuestra. A nosotros nos han votado para hablar los problemas de Asturias, y me extraña que algunos Grupos Parlamentarios estén más preocupados de otra cosa que lo de lo que pasa aquí. Nosotros no estamos para ver quién se atrinchera en un búnker de un partido ni quién trata de bombardearlo, estamos aquí para otra cosa. Y para otra cosa es hablar de la gobernabilidad. Y cuando hablamos de gobernabilidad, no es cuestión de las mayorías que se configuren en un Parlamento, sino de la



estabilidad. Y de la estabilidad de la ciudadanía, lo que nos tendría que preocupar es que uno de cada cuatro desempleados en Europa es español y que la mitad de los desempleados en Asturias no cobra prestación. Yo ya sé que un discurso no es suficiente, pero pone palabras a lo que estamos viviendo.

Y todo eso no pasó porque no hubiese Gobierno; al contrario, había Gobiernos y mayorías parlamentarias. Veinticinco años después de la implantación de la moneda única, se especula con la deuda soberana. Y no porque hubiese inestabilidad, no porque no hubiese acuerdo.

¿Por qué duermen a pierna suelta, y aquí es cuando venimos hablar de la deuda asturiana, por qué duermen a pierna suelta quienes especulan con nuestras vidas? Y no es simplemente una cuestión de cifras, de que la deuda haya pasado de los 770 millones de euros en 2008..., ocho años después estemos en 4400, que crezca a 1,3 millones, que alcance al 19,5 % del PIB y que seamos ya la quinta en deuda? No es problema de eso. Es problema de que hay 668 millones que están fijados a un tipo de interés por encima de los valores del mercado, que la operación que ustedes firmaron con el HSBC estaba por encima de lo pagó otra comunidad autónoma como Navarra, con otro tipo de entidad bancaria, exactamente en ese mismo momento. Mientras su Gobierno contrataba 23 millones al 3,2, Navarra lo hacía 15 millones al 1,9 %, con una entidad conocida y sancionada en otros países por especular, por tener dinero en paraísos fiscales. Ese el problema. Por eso duermen a pierna suelta... Y además, por cierto, en un contrato una de cuyas cláusulas, entre otras, es que tiene que adaptarse a la legislación alemana. Fíjense ustedes, cuando sobrevuela la amenaza de sanciones a España por incumplimiento del techo del déficit, que no cumplen ni Alemania ni Francia, nosotros adaptamos nuestros contratos a la legislación alemana, para premiar a entidades como el HSBC, que han sido sancionadas por otros países. Ese el problema. En eso sí que hay que ser honesto, no simplemente en decir sí lo que nos queda es Rajoy o el caos, porque es lo mismo Rajoy y el caos.

Insisto, no es el problema de diálogo, sino de saber quién defiende a la mayoría y los intereses de la mayoría. E insisto también en que no es suficiente un discurso para cambiar el curso de la historia, hace falta que pasen otras cosas.

Cuando se produce el bombardeo, los bombardeos nocturnos, se produce el bombardeo por error de Londres en una de las operaciones. Estaban tratando de bombardear y de atacar las estaciones petrolíferas, se equivocan y bombardean Londres. Y la respuesta inmediata es bombardear Berlín, con lo cual cambia completamente la batalla de Inglaterra, porque a partir de ese momento ya no se centran en lo que tenían que hacer, sino que empiezan a bombardear de forma indiscriminada a la población.

Ese día del bombardeo de Berlín coincide con una entrevista muy divertida. Ribbentrop estaba tratando de convencer a Molotov, su equivalente, de que iban ganando la guerra, de que le quedaba poco tiempo a Inglaterra. Cuando empezaron a caer las bombas en Berlín, tuvieron que bajarles a un búnker y Molotov preguntó: “Pero, si ustedes van ganando, ¿entonces qué hacemos reuniéndonos en su búnker?, ¿quién está bombardeando ahí fuera?”.

Fíjese, señor Fernández, nuestra generación escuchó muchas cosas de Gran Bretaña, escuchó y vivió con el desmantelamiento de la minería, con la victoria arrasadora de Thatcher. Pero también escuchamos otros discursos como los de Keynes, gente que fue capaz en medio de una guerra de decir que si era posible coordinar esfuerzos para ganar una guerra, por qué no hacerlo para ganar una paz, y que podían y decían que la deuda no tenía por qué ser única y exclusivamente una bomba de extracción desde abajo hacia arriba, sino que podía ser un mecanismo como otro cualquiera para intervenir en la economía y corregir los errores con un Estado bombero de los pirómanos de los mercados financieros.

Esa es la realidad, eso es de lo que queríamos hablar en clave de política. Pero, claro, para utilizar como corresponde los instrumentos, uno no se puede olvidar de que nuestra deuda es con quienes nos trajeron aquí, y no trabajar para quien no corresponde, para quienes duermen a pierna suelta como el señor Menéndez, que hoy desayunó sabiendo que iba a ganar 1200 euros, en un día como hoy, el mismo día que 17 personas se tienen que ir de Asturias para buscarse un futuro mejor.

No le voy a pedir, por supuesto, ni que se comporte...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Voy terminando, señor Presidente.

No le voy a pedir que se comporte, desde luego, como Jeremy Corbyn, ni que relea lo mejor de Keynes. A lo que le invito es a que no se equivoque de enemigo. Nosotros... Puede que le parezca alguna de nuestras propuestas casi hasta impertinente, fuera de lugar, pero, desde luego, dura y



exigente; eso, desde luego. Pero nosotros es porque vamos de frente. Usted bien sabe que hay otros que aprovechan los errores para acercarse por la espalda, no es nuestro caso.

Fíjese, además de un discurso federador, además de una minoría dispuesta de gente en pie, además de tener todas las claves para enfrentarse a una situación que hace falta revertir, los británicos tenían una cosa fundamental: un radar, sabían dónde estaban.

Usted puede ser que piense que aquí en esta sala no hay ningún micrófono radiofónico para un gran discurso, que le parezcamos pocos, que quizás no tengamos suficientes a nuestras espaldas. Puede ser incluso que piense usted que nos escuchan tranquilos los que piensan que van ganando, eso es lo que puede usted pensando en este momento. Pero le aseguro, le aseguro que nosotros aquí en Asturias, que es donde nos dice nuestro radar que estamos, no vamos a permitir que nunca más tan pocos se beneficien tanto a costa de tanta gente. *(Aplausos.)*

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Bueno, las notas las dejaré porque estamos los dos subidos..., usted irá en un Spitfire y yo, por lo visto, no sé, en un Messerschmitt 109, de los que protagonizaron la batalla de Inglaterra. Bien, bien, como quiera.

En todo caso, no sé lo que estará usted leyendo, y seguramente será muy respetable, pero los bombardeos de ciudades los empezó la Luftwaffe en Róterdam, antes de la propia batalla de Inglaterra. Luego ese camino ya estaba abierto.

Pero, bien, yo creo que no venimos aquí a discutir. O sea, usted utiliza este tipo de parábolas y me parece muy bien.

Sobre la deuda, en esos términos en que usted se emplea, de que ahora mismo, por la mundialización o la forma en que se está organizando el mundo, pues hay fuerzas económicas y financieras que están en un espacio de flujos absolutamente despolitizado y fuera de todo control de los Gobiernos, eso es verdad. Lo que quisiera saber es qué tiene usted para poder evitar esa situación.

Naturalmente, nadie quiere, efectivamente, que vivamos en una situación en la que la gobernabilidad se hace más difícil, porque los Estados pierden soberanía, porque hay fuerzas económicas que están fuera de su alcance. Eso no nos gusta a nadie. Lo que ocurre es que no sabemos cómo contrarrestarlo. Y usted me parece que tampoco. Luego algo de eso habrá que vivir con ello.

Y si me dice usted que, efectivamente, el euro se hizo de una manera que trajo problemas, pues sí, los tiene. Porque tenemos una moneda que es una moneda única, pero no se sabe o convive difícilmente con veintisiete países en los que hay distintas deudas y distintos sistemas sociales y fiscales que pueden entrar en competencia, aunque, de hecho, están en competencia. Ese es el problema.

Podríamos estar hablando de eso todo lo que usted quiera. Pero yo creo que en esta Cámara intentar cambiar la estructura misma de la Unión Europea, más que dar nuestra opinión, sería realmente estéril, ¿no?

Y en cuanto a la deuda. Bueno, yo lo que... Sería una mala operación, o una operación que hubieran hecho otros mejor que nosotros, si efectivamente se hubiera producido esa diferencia en el tipo de interés, que hubieran conseguido los navarros en relación con el Principado de Asturias. Lo que me dicen en la Consejería es que no es así. Pero, en todo caso, seguramente hay alguna situación concreta en la que una comunidad consigue un mejor interés que otra en otra operación concreta, no lo sé. Ella dice que no. Pues le doy la razón, no.

Pero, vamos a ver, ¿de verdad ese es el problema, de verdad ese es el problema? Mire, yo lo que le quiero decir sobre la deuda asturiana en concreto es que hay muchas cosas, y ahora estoy contestando también al señor García, que habla de ello muy a menudo, hay algunas cosas que debemos concretar sobre cómo se está aumentando. ¿A mayor ritmo que otras comunidades? Verá, verá, usted lo entiende perfectamente. Si una comunidad tiene una deuda de 1.000 millones y se endeuda otro año en una adicional de 100, ha subido el 10 %. Pero si una tiene una deuda de 10.000 millones y en lo que se endeuda es en una de 500, ha subido el 5 %, ¿verdad? Bueno, pues eso está pasando. Porque hay que ver de dónde arranca la deuda asturiana para ver cómo son los ritmos de crecimiento.

Pero añado más. Porque se dice, no, es que ha aumentado —y usted lo ha dicho y a alguno se lo he escuchado— en 2000 millones, no sé qué..., y comparan datos que no son homogéneos, porque

comparan datos de hace un mes con aquellos que tienen que ser interanuales. ¿Por qué? Porque hay una parte de la deuda que se emite a corto. ¿Por qué? Pues porque, igual que en las empresas tienen un fondo de maniobra, aquí tenemos unas necesidades a corto de tesorería que tenemos que cubrir, y eso lo puede saber cualquiera. Y porque hay algunas partes de la deuda que en algún momento, que no tiene por qué coincidir, y de hecho no coincide en el conjunto de las autonomías, pues que hay que amortizar y sustituir también por deuda. Y, por cierto, se están sustituyendo por deuda a mejor tipo de interés.

Además, comprende usted y debería saber, y yo creo que todos lo sabemos, otra cosa es que lo digamos, que hay una parte de la deuda que ahora se atribuye como reciente a la Comunidad Autónoma y que ya estaba ahí, y que no es atribuible a este Gobierno. Porque lo que se nos pide es que se incorpore y que se consolide a ese perímetro de la deuda, por ejemplo, la de Vipasa, que eran unos 48 millones de euros; o el caso concreto, que ni siquiera es deuda financiera, de la AS-II, que son 114 millones de euros, pero la AS-II hace mucho que está funcionando, se ha incorporado ahora; o Sogepsa, por deudas que tenía anteriormente, que eran del sector público pero que no se incorporaban, no se presentaban como deuda de la Comunidad Autónoma. Algunas que hemos hecho de esa naturaleza. O 158 millones de deuda que nosotros emitimos para cubrir déficits que se habían realizado con anterioridad. Es decir, analícenlo ustedes y considérenlo de esa manera.

Por tanto, podemos discutir, pero, oiga, discutamos sobre la realidad. La gestión de la deuda es correcta y la están haciendo profesionales..., profesionales, hablo, no políticos, profesionales que saben hacerla. Por tanto, estoy dispuesto a hablar de lo que quieran, incluso de cómo se está gestionando la deuda. A lo que no estoy dispuesto es a asumir que desde aquí podamos cambiar algunas tendencias que están fuera no ya de la capacidad del Gobierno de Asturias, sino de los Gobiernos incluso europeos.

De todas maneras, el debate me gusta, podemos hablar lo que quiera. Y, sobre todo, yo lo que le pido es, hablemos de fiscalidad usted y nosotros, resolvámosla, pongámonos de acuerdo si somos capaces, avancemos hacia un presupuesto, y no vayamos a una confrontación permanente, de manera que quienes se están beneficiando son otros. Porque podríamos tener un Gobierno antes de haber llegado a estas elecciones, y no voy a decir de quién es la culpa, pero podríamos tenerlo. Y podríamos tener también un presupuesto aquí, y no lo tenemos. Y podríamos tener un Gobierno en Gijón diferente, y tampoco lo tenemos, señor León.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

*De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si, tras la exclusión de Asturias de las inversiones del Plan Juncker y las calamitosas previsiones de crecimiento de Asturias de BBVA Research, todavía se niega a reconocer que su incapacidad de gestión es el principal estorbo para la recuperación de Asturias*

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta la formula el Grupo Parlamentario Foro Asturias. Tiene la palabra su Portavoz.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, señor Fernández.

Anteriores Portavoces han utilizado las palabras “parálisis”, “estancamiento”, “falta de iniciativa, de liderazgo”, “problemas de gobernabilidad”, y se han encontrado por su parte lo habitual: el triunfalismo, la falta absoluta de autocrítica. Yo imagino que encontraré también la misma respuesta. En un escenario en el que, efectivamente, hoy parece que ha predominado el discurso nacional, que, por supuesto, nos preocupa a todos, incluido a mi Grupo Parlamentario.

En todo caso, yo vuelvo a Asturias, porque Asturias también existe, sigue existiendo, y la pregunta es la siguiente:

Tras los últimos datos conocidos sobre la funesta exclusión de Asturias de las inversiones del Plan Juncker y sobre las calamitosas previsiones de crecimiento de Asturias de BBVA Research, ¿todavía se niega a reconocer el Presidente del Principado que su devastadora incapacidad de gestión es el principal estorbo para la recuperación de Asturias?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Coto, ¿se da usted cuenta de que las expresiones que usted ha utilizado no tienen nada que ver con las que usaron los demás intervinientes en esta Cámara y que ahora mismo citaba? Usted ha hablado de “funesta exclusión”, “calamitosas previsiones”, “principal estorbo” —naturalmente, yo mismo— y “devastadora incapacidad”. Veo que ha vuelto usted en forma.

Mire, antes de contestarle, le sugiero que sustituya el verbo “devastar” por el de “desbastar”, y un poco que se lo aplique, por favor, para que tengamos un diálogo razonable en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Presidente.  
Señora Portavoz, tiene la palabra.

La señora **COTO DE LA MATA**: Muchas gracias, señor Fernández.

Yo me alegro de que me encuentre en forma. Yo desgraciadamente no tengo el mismo diagnóstico con respecto a usted, como ya sabe que es habitual.

En todo caso, ¡hombre!, no me interprete. Yo no acostumbro a interpretarle a usted y, bueno, por una cuestión de respeto, deje que me interprete yo a mí misma.

Pero, mire, yo quería mostrarle dos noticias. Fíjese, entre esta noticia, (*La señora Diputada interviniente muestra unos documentos.*) entre esta noticia de “Asturias quiere captar 883 millones del Plan Juncker para 35 proyectos”, y esta otra noticia, que dice “Los proyectos del Principado, fuera del nuevo programa europeo de inversión”, entre estas dos noticias, transcurrieron apenas once meses. Y la realidad fueron once meses en los cuales evidentemente los proyectos, que es un decir, formulados por usted fueron mal diseñados y, por lo tanto, no fueron susceptibles de acogerse a la financiación europea de las inversiones del Plan Juncker.

De este modo, no estamos ante una novedad, sino que dio usted continuidad a una práctica desgraciadamente en nuestra Comunidad Autónoma, porque le recuerdo que la senda de malas noticias para Asturias comenzó, en lo que a los fondos europeos se refiere, cuando ya fueron rechazadas todas las propuestas, todas, las catorce, presentadas para el programa Conectar Europa.

Asistimos, igualmente, al inexplicable escándalo de que Asturias ni siquiera concurriera a la iniciativa Pyme, un instrumento financiero del que se beneficiarán aproximadamente 40.000 empresas —hoy he visto otra cifra en los medios de comunicación, yo manejo esta—, pero no se beneficiará ninguna empresa asturiana. Pero en este caso, como le digo, por incomparencia, dado que fuimos la única comunidad autónoma, junto con Navarra, que no presentó proyectos para estas importantísimas ayudas, tanto al emprendimiento, es decir, nuevas empresas, como a la consolidación y expansión de empresas existentes.

Yo sé que para las excusas siempre hay imaginación, y en esta Junta General las escuchamos cada semana. Aquí, o se echa la culpa al Gobierno central, o se echa la culpa al Gobierno de Foro, que qué sería de ustedes en aquellos diez meses a la hora de encontrar excusas, o se echa también la culpa al Ayuntamiento de Gijón, si fuere necesario. Pero la cuestión es que usted siempre elude unas responsabilidades que en última instancia recaen sobre sus espaldas.

Lo cierto, señor Fernández, es que yo creo que a estas alturas de la película podemos comprobar que tiene usted un pequeño problema con Europa, quizá por eso no logró convertirnos en la Alemania de España, pero desde luego tampoco logra arrancar unos recursos que Europa ofrece y Asturias necesita como el comer, como el comer. Y ese problema, derivado de su incapacidad, recae, en esta ocasión sí, sobre las espaldas de los asturianos, porque para compensar todas esas pérdidas, y muchas otras a las que luego me referiré, usted solamente tiene un recurso, que es seguir subiendo impuestos, cuando la causa es siempre la misma, señor Fernández, su ligereza, su propia desidia y, en consecuencia, su imposibilidad para transmitir esa energía que usted encuentra en mí, pero que yo no encuentro en usted, y que por lo tanto usted no es capaz de transmitir a su propio Gobierno.

La realidad es que, por más milongas que nos cuente su Consejero de Presidencia sobre... —¡uy!, ya veo que le están pasando muchas chuletas—, por más milongas que nos cuente su Consejero de Presidencia sobre el Plan Juncker, que ya nos las ha contado en sede parlamentaria, la realidad es que usted todavía no se ha enterado de que estos no son los fondos estructurales, son unos fondos nuevos, que obedecen a un espíritu distinto, que tienen una intención distinta y que por ende le exigen a ustedes como Gobierno, en su caso como pseudogobierno, unos proyectos distintos, abiertos a iniciativas innovadoras, no solamente de infraestructuras, y capaces de suscitar el interés de la inversión privada. Y usted todavía no se ha enterado de ese cambio de las reglas de juego en el ámbito de la Unión Europea.

Yo imagino que, aparte de las notas que le están pasando, hoy nos ofrecerá el consuelo de que otras regiones también se quedaron fuera. Pero ¿sabe qué pasa? Que eso no consuela a nadie con un mínimo de ambición, especialmente si partimos de la base de que estamos en Asturias, la región más empobrecida de España, la región que menos crece, la región que menos empleo crea y, por supuesto, y por tanto, la región que más necesita no solamente del impulso estatal, sino también del impulso europeo.

De momento sí le digo que sí que se han conseguido otros proyectos, y me imagino que lo sabrá: proyectos para España, bien promovidos por la Administración central, o bien por empresas o alianzas entre compañías.

Y aprovecho para recordarle también algo que estos días se está olvidando, y es que en Asturias las empresas ya se quejaron hace mucho tiempo de que no estaban recibiendo por parte del Gobierno del Principado de Asturias el necesario asesoramiento ante unos fondos, repito, nuevos, que obedecían a una nueva filosofía. Ahora descubrimos que no estaban siendo asesoradas porque su Gobierno, sencillamente, tampoco se había enterado de ese cambio de filosofía.

Le recuerdo también que al hilo de ese asesoramiento que parece que ayer prestó FADE y no prestó usted, le recuerdo también algo que diagnostica FADE: el Plan Juncker sigue vivo. Por lo tanto, en ese sentido sí que le insto, aunque probablemente en vano, a que se ponga a trabajar adecuadamente a ver si aún podemos obtener algún recurso para nuestra Comunidad.

Antes le hablaba de la Asturias empobrecida, esa que lógicamente usted niega. Yo sé que a usted no le gusta lo del producto interior bruto, normalmente cuando se lo menciono aquí tiene usted respuestas bastantes desabridas. Yo lo entiendo, porque desde luego ese producto interior bruto es un indicador que retrata nuestra divergencia y, a la vez, evidentemente, su propio fracaso. Pero, mire, llevamos desde 2012, frente a todo lo que usted ha negado ahora mismo al resto de los portavoces, llevamos desde el 2012 a la cola de España. Y esas previsiones de las que usted presumía antes lo que diagnostican es lo siguiente: terceros por la cola en 2016 y últimos en 2017. Así va creciendo Asturias. (*Rumores.*) Sí, BBVA Research, puede usted consultarlo.

Me podrá decir que ojalá no se cumplan esas previsiones, y ahí estoy de acuerdo, ojalá no se cumplan. Pero ¿sabe lo qué pasa? Que con sus políticas, que no cambian, porque... Antes se citaba a Churchill y, efectivamente, yo aprovecho para sumarme. Decía él que era más fácil destruir un átomo que un prejuicio. Usted tiene demasiados, por eso es incapaz de cambiar las políticas.

Pero lo que sí le quiero dar son dos datos: si durante esos años, 2012, 13, 14 y 15, nuestra divergencia negativa con el Estado fue de 4,5 puntos, nos dirigimos hacia 2017 con una divergencia de 6 puntos.

Yo le planteo estas cuestiones, señor Fernández, porque según dicen anda usted a vueltas con los presupuestos y, en este sentido, sí que creo que tiene una gran ocasión para proponer medidas de cambio económico y social para que Asturias vaya revirtiendo su decadencia. Son una excelente ocasión, como digo, para salir de esa contradicción endiablada de la región que menos crece y la región que más impuestos clava.

Desgraciadamente, señor Fernández, yo no creo que podamos...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Coto, vaya concluyendo.

La señora **COTO DE LA MATA**: Sí, voy concluyendo.

No creo que podamos esperar políticas de cambio, lo escribió usted con motivo del Día de Asturias, algo así como que su Gobierno perseverará en este camino porque no existe otro más beneficioso. Como siempre, la falta de autocrítica.

Y, ahora sí, señor Presidente, y para terminar, porque, fíjese, yo no sé si será la última pregunta que tengo el honor de hacerle, a la vista de las tentadoras propuestas de ascenso vía gestora que le surgen en su propio partido, pero, mire, por si acaso este fuera el último debate que tengo con usted, yo, señor Fernández, quiero desearle lo mejor, aunque no se lo crea. Y además quiero hacer más unas palabras que tienen su propia patente, unas palabras que le dirigió usted al señor Álvarez-Cascos hace unos meses, donde le decía, y yo ahora se lo digo a usted: "Oiga, tanta gloria le dé Dios como descanso nos deja. Quede usted en paz, o en guerra, que con usted nunca se sabe". No me lo puede reprochar porque, como digo, son palabras suyas.

Yo no sé si usted se irá a Ferraz en son de paz o en son de guerra, desde luego tampoco conozco las glorias venideras que le esperan en Madrid, pero lo que sí sé, y saben los asturianos, es que el volumen de descanso que usted nos deja como legado a lo largo de cuatro años, a lo largo de cuatro años de muy poco trabajo y mucha inoperancia, es la crónica de algo que nosotros —termino,



Presidente— en Foro tenemos como lema, lo del trabajo a tres turnos, y que usted se lo puede aplicar *a sensu contrario*, como descanso a tres turnos.  
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.  
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, yo no la encuentro a usted con energía, no, no. Yo lo que digo es que usted reitera sus insultos y los reitera de una manera que me hace recordar cómo corre la banda Carvajal en el Real Madrid, de manera infatigable, y cada una de las veces que venimos aquí. Así que quede claro eso.

Y en cuanto a lo que yo le dije al señor Cascos cuando se fue, me parece muy bien que ahora me lo traslade a mí, suponiendo que yo me fuera a ir, que no estoy pensando semejante cosa. No digo que cuando yo se lo dije aquello no pareciera, como llevaba algo de ironía, una esgrima con un florete, pero créame que en su mano parece más bien un garrote, ¿no?

En todo caso, verá, para ya tener esto claro, al final, ¿qué ocurre? Mire, ya dijo Freud, ya que hoy estamos con las citas y aquí se ha hablando tanto de Churchill y de otros, Freud dijo una vez, fíjese, que la civilización comenzó cuando un humano insultó a otro en lugar de darle un garrotazo. En ese sentido, oiga, está usted ya en el espacio civilizatorio.

Pero respecto a los datos económicos que usted planteaba y que una y otra vez dice, y lo dice como quiere, ¿eh?, porque, si lo vemos como semestres, que es una manera absurda de ver las cosas, también, pues veremos que la mayor divergencia respecto a España, ¡qué casualidad!, por ejemplo, en el desempleo, se produce en el segundo semestre de 2011 y en el primero de 2012. De eso ustedes no hablan, ¡faltaría más!, porque eso es debido, naturalmente, a aquel Gobierno al que yo apelo siempre como, en fin, casi, casi, como coartada.

Hablemos de los datos económicos. Este año estaban ustedes ya diciendo que íbamos a tener unos absolutamente desastrosos. Bueno, al final fueron el 3,1 %, no se alegraron, pero estuvimos ahí, prácticamente en el crecimiento de España. Y es verdad que el BBVA pronostica un 2,6 % para el próximo año, o para este año, un 2,6, de acuerdo, cinco décimas por debajo de la media española, pero es que, si usted lo quiere ver, el País Vasco, por ejemplo, tiene un 2,6; Galicia, un 2,7 y Cantabria, un 2,5.

¿Qué quiero decir con esto?, lo digo por si quiere usted hacer una cosa un poco más sofisticada de las que habitualmente me dirige aquí, pues que la cornisa cantábrica no parece que vaya a crecer al ritmo del conjunto de España, cosa que no tendría que extrañar demasiado si pensamos que, en el resto, el peso del sector turístico equivale prácticamente al 18 % del PIB y tiene un empleo que supera el 23 y, pese a la importancia que ahora mismo tiene en Asturias, no va llegar a ese ritmo.

Por tanto, ¡hombre!, los datos a veces conviene evaluarlos y analizarlos, cosa que usted no hace, como no hace tampoco, y es verdad que me pasan notas y se las leo, me pasan notas en relación con lo que usted decía del Plan pymes. Sabe que, en primer lugar, el plan, este plan al que usted se refiere, detraía de los recursos de Feder. Por tanto, era neutro a efecto de recursos para Asturias.

Y, en segundo lugar, tenemos un instrumento propio en esta Comunidad, que se llama Asturgar, para desarrollar esa función y ese papel.

En cuanto al Plan Juncker, ya lo ha explicado en esta Cámara el Consejero de Presidencia. En noviembre de 2014 el Ministerio de Hacienda nos urgió a presentar en seis días un listado de proyectos con unos criterios determinados. Eso, ya le digo, en noviembre de 2014. En julio de 2015, el Consejo Europeo aprobó un reglamento con unos requisitos que no tenían nada que ver con los anteriores.

¿Cuál fue el resultado? Pues que no se aprobó ningún proyecto de ninguna comunidad autónoma. Ya sé que no es consuelo, pero, oiga, ¿se imagina lo que usted estaría diciendo si a alguna comunidad autónoma le hubieran aprobado el proyecto, a alguna, a una, a dos? Pero es que no se lo aprobaron a ninguna, y no se lo aprobaron a ninguna fundamentalmente porque los proyectos que remitimos estaban diseñados conforme a unos planteamientos que no fueron los que al final consideró la Unión Europea.

Por tanto, ese es un mal resultado, pero no me lo impute. Ni durante ese período ni ahora hemos dejado de interesarnos por el Plan Juncker. Mire, en diciembre de 2014 hicimos una enmienda en el Comité de las Regiones y, días después, yo mismo me dirigí al Presidente Rajoy y, posteriormente, ante el silencio del Gobierno de España, nos reunimos con el Banco Europeo de Inversiones y nos coordinamos con otras comunidades.



En fin, en cualquier caso, no nos hemos conformado. El martes pasado el Consejero de Presidencia remitió una carta al señor Cruz Fernández Mariscal, coordinador de la Delegación española del Comité de las Regiones, y en esa carta le pedimos que se aproveche la reforma anunciada del fondo por parte del propio Juncker, para que la inversión pública no compute como déficit, porque, si no, apenas sí podríamos utilizar esos fondos.

De todas maneras, no deja de resultarme curioso su interés ahora por el Plan Juncker —me parece bien, ¿eh?— y por Europa, porque, cuando yo llegué al Gobierno, tenía una carta encima de la mesa, que la había remitido el Ministro de Asuntos Exteriores al anterior Presidente, en la que le ofrecía tener una oficina en la Delegación española, a un precio que ahí está, es decir, en unas condiciones, en este caso, envidiables, para estar en Europa y hacer cosas allí, y la respuesta era que no, que no se quería. ¿Por qué? Porque se iba a llevar desde Asturias. Y no se llevó nada, porque nunca fueron ustedes, en absoluto, a Europa.

Eso es verdad y tengo que decírselo, es absolutamente cierto, señora Coto, pero, bueno, al final, al final es muy fácil desmontar estos planteamientos que usted hace, lo que pasa es que resulta realmente cansino.

En todo caso, oiga, la política necesita enormes dosis de paciencia, un poco de sentido del humor y mucha amnesia. Y yo, como me dedico a este oficio, pues, oiga, por respeto a sus votantes, pues tengo que, efectivamente, tratar aquí con usted.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Concluido el turno de preguntas al Presidente, pasamos a la siguiente cuestión del orden del día

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre presentación ante la Cámara, en forma de comunicación, de un informe sobre la fiscalidad en nuestra Comunidad Autónoma***

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veintiuno, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre presentación ante la Cámara, en forma de comunicación, de un informe sobre la fiscalidad en nuestra Comunidad Autónoma.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, esta iniciativa, en relación con la reforma fiscal, trae causa en la pregunta parlamentaria del día de ayer, una pregunta parlamentaria del día de ayer en la que se decía que teníamos que abrir un debate, que de hecho está abierto entre las fuerzas políticas de la izquierda de esta Cámara, sobre la fiscalidad y sobre la reforma fiscal, fundamentalmente un debate pedagógico, frente al debate de los cuñados, que es un debate demagógico, ¿no?, que es el que estamos presenciando con respecto a la fiscalidad de Asturias y a la reforma fiscal.

En ese sentido, consideramos no una orientación de política fiscal cerrada, porque eso lo dará la negociación y el acuerdo entre las fuerzas políticas en esta Cámara, y esperemos que sea un acuerdo mayoritario, sino que establecemos una serie de criterios, de principios de fiscalidad, que están contemplados en la Constitución española y que están contemplados en la mayor parte de los principios generales con respecto a política fiscal: que la política fiscal debe ser progresiva, es decir, que debe ser justa, que cada uno debe contribuir en función de su renta y patrimonio; en segundo lugar, que la reforma fiscal debe ir acompañada de un plan de lucha contra el fraude y que no hay nada, nada, que excuse el fraude, ni infiernos ni purgatorios ni paraísos excusan el fraude fiscal, y, por otra parte, también otra serie de medidas que tienen que ver con una política fiscal integral —nosotros tenemos una autonomía relativa en relación con los impuestos, una parte minoritaria del conjunto de los impuestos que recauda el Estado—, y, por otra parte, también, la voluntad de una fiscalidad verde, es decir, de una fiscalidad ambiental.

Y, Señorías, en estas materias tampoco nos situamos al margen, ni siquiera, del Ministerio de Hacienda o de la agencia de independencia y control fiscal, de la Airef, sino que estamos en línea con la Airef. Lo que me extraña en las enmiendas del Grupo Popular es que el Grupo Popular está contra el Ministerio de Hacienda y contra la Airef en las propuestas que plantea.

Yo únicamente les digo lo que el Ministerio de Hacienda y la Airef, de forma mucho más dura, han remitido a la Unión Europea. Le han dicho a la Unión Europea que las comunidades autónomas van a reducir su gasto en educación y en sanidad, primera cuestión, años 2016-2019. La Airef le ha dicho

al Ministerio de Hacienda que no es posible, que lo que va a ocurrir, en el mejor de los casos, es un crecimiento del gasto sanitario del 4 % anual y un crecimiento del gasto educativo del 3 % anual. Es lo que le dice la Airef corrigiendo al Gobierno.

Y también el Gobierno le dice en el Plan de estabilidad a la Unión Europea que las comunidades autónomas van a aumentar sus ingresos mediante impuestos, y dice que mediante el incremento de los impuestos cedidos y compartidos y mediante la creación de nuevos impuestos ambientales y cuantifica ese volumen de ingresos de las comunidades autónomas por aumentar el impuesto de sucesiones, la parte del IRPF, por aumentar también o poner en marcha impuestos ambientales.

Señorías, no puede ser que el argumento de los cuñados sirva para Asturias y que, cuando tenemos que plantear un plan de estabilidad a la Unión Europea, hagamos un argumento contrario y digamos que no solamente se mantiene la justicia fiscal o la presión impositiva, como ustedes quieran, sino que además se va a incrementar. Las reformas no van a ser neutrales, las reformas van a ser para aumentar los impuestos porque la Airef y el Ministerio de Hacienda también reconocen que mantener los servicios públicos en nuestro país cuesta dinero y le cuesta por persona prácticamente lo mismo que a la Unión Europea y, sin embargo, no tiene los mismos ingresos.

Tenemos un problema de lucha contra el fraude, de mejora de la progresividad fiscal y de impuestos ambientales y nosotros lo que queremos es que en esta Cámara ese debate tenga lugar, que tenga lugar primero un acuerdo entre las fuerzas políticas de la izquierda y que eso nos permita la suficiencia necesaria y la justicia fiscal necesaria para unos Presupuestos de Asturias de cara al próximo año.

Ese es el intento de nuestra iniciativa y por eso no aceptamos las enmiendas del Partido Popular, porque parten, en nuestra opinión, de una contradicción con el propio Ministerio de Hacienda, parten del infierno fiscal cuando el infierno no existe ya como un espacio territorial ni siquiera para la Iglesia católica. Plantean el cinismo de pedir más inversiones y más gasto y, al mismo tiempo, recortar ingresos, y en definitiva se sitúan al margen de lo que en estos momentos exige la Unión Europea. Se lo exige al Gobierno del señor Rajoy, el Gobierno del señor Rajoy responde a esa exigencia anunciando mayores impuestos y, sin embargo, en Asturias, como hay que quedar bien, lo que decimos es que hay que suprimir el impuesto de sucesiones, el primer impuesto propio en recaudación, el primer impuesto propio en recaudación, y en otros lugares, por ejemplo, en los municipios, ahora decimos la barbaridad de que hay que suprimir el impuesto de plusvalías. Ustedes dirán cómo mantenemos los servicios públicos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Se han presentado ocho enmiendas, suscritas por el Grupo Popular, registros 13520, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, todas ellas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Le corresponde, por consiguiente, en primer lugar, intervenir al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra.

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días de nuevo.

Bienvenido, señor Llamazares, a la legalidad vigente en materia presupuestaria, en materia de sostenibilidad financiera, en materia de estabilidad presupuestaria. Bienvenido al cumplimiento del objetivo del déficit público, que tanto tiempo lleva reclamando la Unión Europea y, por tanto, nuestro Gobierno, el Gobierno nacional. Esperemos que, cuando se vuelva a incumplir, que ojalá que no se incumpla este año el déficit público, usted esté ahí reclamando que haya un equilibrio entre los ingresos y los gastos públicos, ¡ojalá que lo encontramos ahí! Pero muchas gracias por estas declaraciones porque son para guardar, para enmarcar y para tener en cuenta como un libro ahí perfecto.

Señorías del Grupo de Izquierda Unida, estamos totalmente de acuerdo con ustedes en el punto de partida de esta iniciativa. Nos alegramos que poco a poco vayan recapacitando y se den cuenta de la necesidad de una reforma fiscal en nuestra región en la medida en que el sistema tributario vigente en Asturias no es el más adecuado para los asturianos.

Y cuando hablamos de grupos 1 y 2 no solamente estamos hablando de los cuñados, estamos hablando de hijos y padres, esto también se lo recuerdo, porque aquí trató de tergiversar de nuevo las ideas. Es más, consideramos un punto a su favor que insten al Gobierno socialista a la presentación en este período de sesiones de un informe sobre la fiscalidad en nuestra Comunidad Autónoma, se lo agradecemos, aunque quizá debería haberlo solicitado con carácter previo a haber

comenzado ese proceso de negociación que está manteniendo con el Gobierno socialista, con la Consejera de Hacienda y el Gobierno y el Partido Socialista, y el Grupo Podemos, también.

De forma que no se preocupen, que sus impuestos a las bolsas de plástico como gran propuesta medioambiental que va a solucionar todos los problemas que tiene Asturias, y Gijón y Avilés, fundamentalmente, provocados por las grandes empresas que generan contaminación están cada vez más próximos de lograr que se apliquen y de lograr el resultado deseado. Seguro que con ese impuesto a las bolsas de plástico se acaba el problema de la contaminación medioambiental de nuestra Comunidad Autónoma y podremos todos respirar mucho más sanos.

Señorías, recuerden que este informe debe realizar un análisis detallado y pormenorizado de todos los tributos del Principado de Asturias y no creo que en eso vayamos en contra de la Airef, no lo creo. Pero, en concreto, tenemos que centrarnos en tributos cedidos y tributos propios. Y no lo decimos solamente nosotros, ayer se lo contestó la propia Consejera o el Consejero de Presidencia —no recuerdo quién fue, si fue la de Hacienda o el Consejero de Presidencia—, tributos propios y cedidos, donde ellos tienen competencia, no todos los tributos, con lo cual concrete su iniciativa un poco más. Por tanto, esta sería una de nuestras primeras matizaciones, las que nuestro Grupo Parlamentario le realizaría.

Pero, Señorías de Izquierda Unida, para elaborar un informe de fiscalidad deben comenzar con un análisis coste-beneficio que permita analizar ventajas y costes de cada uno de los tributos que tenemos en la región. Les solicitamos que analicen el sistema tributario, tributario y no impositivo. Recuerde que en el sistema tributario están impuestos, tasas y contribuciones especiales, todos ellos objeto de recaudación. Por tanto, no solamente sistema impositivo, también se lo recordamos.

Señorías del Grupo Socialista, aprovechen esta petición que realizan sus compañeros de viaje para obtener información detallada en materia tributaria, porque no nos pueden volver a contestar que no tienen información de los costes de gestión tributaria que realiza en Ente Público de Servicios Tributarios, cuando se lo pedimos por el cauce legalmente establecido, en la medida en la que se constituye como un elemento esencial para determinar la eficacia o no de la gestión de los tributos.

Les pedimos también que analicen la normativa, la normativa aplicable en el Ente Público de Servicios, dado que la actualización legislativa es esencial para adecuarnos a los cambios.

Y, por otra parte, Señorías, tenemos una sociedad que, por más que les pese, señor Llamazares, se está desangrando por la imposibilidad de hacer frente al impuesto de sucesiones y donaciones. Y no nos referimos al Grupo Parlamentario Popular, nos estamos refiriendo a la sociedad, a los asturianos, que están en la calle reclamando. De hecho, hay una plataforma con 80.000 firmas ya recogidas, más se podrían recoger, porque la sociedad en su conjunto está cansada de tener este impuesto, que en otras Comunidades no existe, o que se corrija el error de salto, por ejemplo. ¿Por qué no piden eso?, ¿por qué no están solicitándolo?

Por lo tanto, verifíqueno, Señorías. Analicen si estamos equivocados los Populares y los asturianos que renuncian a sus herencias o aquellas otras personas físicas o jurídicas que se deslocalizan, que se marchan hacia otras comunidades que no tienen esos impuestos o que tienen unos tipos impositivos más reducidos. Porque estamos cansados de ser una región que carga, que está cargada con los tributos más elevados, junto con el caso de Andalucía.

Y finalizo pidiendo al Partido Socialista, al Grupo de Izquierda Unida y también al de Podemos Asturias que analicen el sistema fiscal asturiano de forma coherente y en favor de los ciudadanos, en favor de los asturianos, que es lo que realmente nos interesa a todos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ramos.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Bien, se ha hablado mucho esta mañana aquí de fiscalidad y se va a hablar de deuda. Miren, ya les adelanto, nosotros vamos a abstenernos respecto a esta proposición no de ley. Vamos a abstenernos a derecha y a izquierdas, porque ha sido una proposición contraprogramada en modo electoral por el Partido Popular para darnos sus propuestas, y voy a justificar por qué nos vamos a abstener.

Miren, esta PNL lo dice todo pero no dice nada y no dice nada pero lo dice todo, como ustedes prefieran. ¿Qué significa esto? Solamente es una tarjeta de presentación, un adelanto de un acuerdo, una negociación política que ustedes quieren iniciar o que ya han iniciado y que traen a esta Cámara, pero la traen a esta Cámara sin grado de concreción ninguno. Y, entonces, pues

efectivamente, como bien dijo el señor Llamazares, la PNL es un conjunto de generalidades que, a estas alturas de la película, a nuestro Grupo le resultan completamente insuficientes.

Y digo “a estas alturas de la película” porque es que estamos prácticamente en octubre. Creo que es importante, para que los asuntos de alguna manera tengan una cierta seriedad, que en estos asuntos hablemos de números y de propuestas concretas.

Desde un punto de vista de la fiscalidad, el pedir que se haga un informe antes de que concluya el presente período de sesiones, que va a concluir en diciembre, no parece que tenga mucho sentido.

Tampoco parece que sea especialmente relevante el aducir razones de progresividad y suficiencia de nuestro sistema impositivo, porque eso va de suyo. Evidentemente, en eso consiste la política fiscal, en garantizar y proteger los servicios sociales y el estado de bienestar, no tendría mucho sentido lo contrario, sin embargo, vuelvo a repetir otra vez, esto se convierte en literatura si no se dan números, que es lo que nosotros pediríamos, pero seguramente no es el momento de hablar con nosotros, pero sí podría ser una propuesta que tuviera más interés para esta Cámara. Creo que esta, sinceramente, no lo tiene.

“El diseño y calendarización de un plan de lucha contra el fraude”: ¿no tenemos ahora un plan, señora Consejera?, ¿no tenemos un plan de lucha contra el fraude y la elusión fiscal, reforzando la Inspección? Supongo que su Consejería tendrá un plan en estos momentos de lucha. Digamos, va en el oficio, ¿no?

“Las medidas y recomendaciones a nivel estatal y comunitario para evitar el *dumping* y garantizar la armonización fiscal entre territorios”: ¿qué territorios? Pregunto al Grupo de Izquierda Unida, porque ¿aquellos que también piden el derecho a decidir también decidir sobre este tema de los impuestos? Bien.

Exactamente el mismo grado de concreción con la fiscalidad verde.

Por tanto, a nosotros, si ustedes quieren hablar de los impuestos en concreto, de cambios concretos y de números concretos, pues ahí, nos van a encontrar.

Estamos un poco, en esta presentación de esta PNL, algunos Grupos como convidados de piedra, porque vuelvo a hacer hincapié en la interpretación que le dije antes: ustedes están buscando un acuerdo y están iniciando pasos, pero ya no creo, no creo, que sea demasiado legítimo a estas alturas de la película utilizar esta Cámara para escenificar esa búsqueda de acuerdo. Y eso sí es un reproche, eso es un reproche. Hay una secuencia de hechos desde hace 10 días que creo que así nos lo confirma a todos.

Por tanto, en ánimo constructivo nosotros sí esperamos propuesta. Podríamos decir muchas cosas pero espero que nos llamen, esperaremos a que nos llamen, ¿eh?, y nos cuenten un poco cuál es el plan.

Por tanto, vuelvo a ratificar otra vez que nos vamos a abstener, mi Grupo se va a abstener, porque esta PNL pues no nos aporta nada ni a derecha ni a izquierda.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Sí, gracias, Presidente.

Es cierto que esta propuesta no aporta gran cosa. Es cierto que es bastante inconcreta y por ese motivo yo, señor Llamazares, creo que ni pedagógico ni demagógico. Hay un elemento ahí un poco tramposo, porque ustedes lo que piden es un informe, pero realmente, cuando se lee la iniciativa parlamentaria, lo que están pidiendo es prácticamente un plan, es más un plan. Deja de ser informe para transformarse en un plan acorde con los postulados políticos del Grupo proponente.

Y también nos sorprende más algo que aquí se ha dicho también hace poco, o sea, siendo Izquierda Unida el soporte vital básico del Gobierno minoritario de Javier Fernández, no se entiende que tenga que traer a esta Junta General unas pretensiones con el fin de obtener lo que parece que no consigue a través de la vía del diálogo lógico entre dos socios de Gobierno. Esa es la parte extravagante, a nuestro juicio, de esta iniciativa, porque efectivamente se está utilizando la Junta General, y en este caso este Hemiciclo, como escenario o como teatrillo para, bueno, pues escenificar, valga la redundancia, lo que me imagino que se está cocinando en otras cocinas, valga también la redundancia.

Nosotros vamos a apoyar, si se permite la votación por puntos, el segundo y el tercero, con algunos matices. Con respecto al punto primero, solamente quisiera decir, en nombre de mi Grupo Parlamentario, que nosotros entendemos que nuestro sistema fiscal es suficientemente progresivo. El deber de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos es un deber constitucional, es una necesidad tan evidente para el mantenimiento del Estado que ni siquiera genera discusión o debiera generarla. Probablemente lo que lo genere sean las condiciones en las que debe cumplirse dicho deber.



Y el artículo 31 de la Constitución establece, en sus tres apartados, una serie de principios que marcan las condiciones para cumplir con los deberes tributarios, que son: universalidad, individualidad, igualdad, progresividad, no confiscatoriedad y capacidad económica; en el segundo, el principio de eficacia, economía en la ejecución del gasto y, en el tercero, el principio de reserva de ley en materia tributaria.

Por ello es especialmente importante la asociación entre esa capacidad de gasto de los poderes públicos con los recursos ingresados y el criterio de que la ejecución del gasto debe hacerse de acuerdo con criterios de eficiencia y eficacia, que son conceptos que, por cierto, no entusiasman excesivamente a la izquierda, que se ve que últimamente anda también más fascinada por otros conceptos como el relativo al de la deuda, que hoy también ha sido objeto de debate en esta Junta General.

Si de un informe se tratase, nosotros creemos sinceramente que Asturias no necesita de más informe, cuando hasta las balanzas fiscales que publica el Ministerio de Hacienda retratan esa realidad fiscal de Asturias.

Por lo tanto, paso al punto segundo, en el que tengo también la misma impresión que ha planteado el Portavoz anterior, la cuestión es si realmente el Gobierno de Asturias carece en estos momentos de un plan de lucha contra el fraude y la elusión fiscal. Yo imagino que algo estará haciendo el Gobierno para luchar contra el fraude. Por lo tanto, bueno, creo que existe. En todo caso, si la intención es reforzar estas actuaciones, pues nos parece bien y, en ese sentido, apoyaríamos la iniciativa, siempre y cuando esa lucha, repito, esté presidida por algunos objetivos que le dan legitimidad y también por la ejemplaridad de las actuaciones. Ahí la prioridad del Gobierno debería ser, a nuestro juicio, lo dijimos en muchas ocasiones, sería atacar las causas que empujan a los asturianos a trasladarse a otras comunidades autónomas con reformas urgentes encaminadas a armonizar los impuestos entre comunidades.

Con respecto al punto 3, “medidas y recomendaciones a nivel estatal y comunitario para evitar el *dumping* y garantizar la armonización fiscal entre territorios”, pues muy poco hay que decir y, desde luego, es bastante difícil ponerse en contra de esta propuesta concreta.

Y, por último, y con respecto al “diseño y calendarización de una fiscalidad verde para favorecer la sostenibilidad”, repito lo que antes dije: nosotros creemos que Asturias ya tiene demasiados impuestos y, por supuesto, nosotros en este momento lo que no vamos a hacer es apoyar la creación de nuevos, además enumerados de una manera tan inconcreta como la llamada “fiscalidad verde” sin entrar en más detalles.

Por lo tanto, si se nos permite la votación por puntos, apoyaremos, insisto, el 2 y el 3.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señora Coto.  
Tiene la palabra Podemos Asturias.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Buenos días.

Uno no pide agresividad en la acción política, pero la literalidad de esta proposición no de ley parece responder casi más a una petición de trabajo escolar con desarrollo que a una iniciativa que realmente persiga algo. Quizá pueda deberse a lo extemporáneo de la presentación de la misma, se registró hace ya más de 7 meses, porque sinceramente el actual momento público asturiano y, en concreto, el debate público que Podemos ha puesto en la calle sobre la fiscalidad de Asturias merecerían una iniciativa con otro talante.

De todas formas, desde nuestro Grupo Parlamentario apoyamos todas aquellas propuestas que puedan aportar algo, por poco que sea, y que puedan permitir avanzar en los debates, aunque, según nuestro punto de vista, los avances, siempre que sea posible, deberían orientarse directamente hacia las soluciones de los problemas más que a los debates, porque eso es lo que nos demanda la gente.

Podemos está de acuerdo, pues, en que el Gobierno emita un informe sobre fiscalidad en forma de comunicación, como dice el texto de esta proposición no de ley, que contenga “la mejora en la progresividad y suficiencia del sistema impositivo que garantice el modelo social; el diseño y la calendarización de un plan de lucha contra el fraude y la elusión fiscal, reforzando la Inspección; las medidas y recomendaciones a nivel estatal y comunitario para evitar el *dumping* y garantizar la armonización fiscal entre territorios, y también el diseño y calendarización de una fiscalidad verde para favorecer la sostenibilidad”. No tenemos ningún problema en que se pida un informe en forma de comunicación. Apoyaremos, pues, esta proposición no de ley, aun estando convencidos de su poca operatividad. Y afirmamos también que el debate sobre política fiscal en Asturias lo que requiere en este momento es bastante más que solicitar informes de situación. Por eso estamos manteniendo



contactos y negociaciones con el Gobierno asturiano, para que sepamos qué es lo que cada uno defendemos en materia fiscal, porque Podemos defiende una reforma fiscal para Asturias con un marcado carácter redistributivo, que consolide la progresividad, una reforma que traiga justicia fiscal para que quienes menos tengan vean aliviada su carga fiscal y quienes tengan más contribuyan solidariamente al sistema global de protección social, aportando lo que les corresponde a través de los impuestos.

Nuestro Grupo tiene propuestas concretas para sucesiones y donaciones, para el tramo autonómico de la renta, para los impuestos de transmisiones patrimoniales, también para patrimonio, también para el impuesto de hidrocarburos. Tenemos propuestas claras y directas sobre la transparencia, porque la lucha contra el fraude fiscal también pasa ineludiblemente por la transparencia, el mejor antídoto contra la corrupción y contra el propio fraude.

Todo esto es lo que haremos llegar al Gobierno. Todo esto es lo que discutiremos valorando las posibilidades de llegar o no a un acuerdo en materia fiscal, que sin duda Asturias necesita. Y eso es en lo que estamos ahora mismo nosotros, nosotras y nosotros, señor Portavoz de Izquierda Unida. Vamos, por tanto, unos cuantos pasos por delante de lo que hoy se plantea por su Grupo Parlamentario en esta Cámara, porque estamos intentando que el Gobierno asturiano asuma la necesidad de afrontar serios cambios en la normativa fiscal asturiana para corregir unos desequilibrios que están causando un mayor perjuicio a quienes menos tienen y estamos intentando que, en su caso, por parte del Gobierno se haga desde ya, sin rodeo alguno, con compromisos patentes y claros, porque a estas alturas ya saben que este Grupo político no pasa por cualquier aro. Apoyamos, pues, apoyaremos, pues, sin fisuras, con nuestros votos, su proposición no de ley para solicitar que el Gobierno asturiano en forma de comunicación, repito, elabore un informe sobre fiscalidad. Y no gastamos más fuerzas en ello que esto, porque un informe a Asturias no le basta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Bueno, señor Llamazares, que quiere usted hablar de fiscalidad nos queda meridianamente claro. Ayer, bueno, requería del Gobierno su posición frente a la reforma fiscal prevista y hoy nos trae aquí, bueno, pues nos propone la elaboración de un informe en el que usted ya orienta, de alguna manera, el diseño de esa misma reforma fiscal. Todo ello, en mitad de un proceso, de un proceso de diálogo en que participa su Grupo político, también Grupo Podemos Asturias, del que usted mismo es protagonista, un proceso negociador en cuya mesa se han venido dibujando ya las posiciones del Gobierno de Asturias. El Gobierno asturiano, está claro, implementará —poco afortunado término— aquella política fiscal que se acuerde en el ámbito de ese proceso negociador —parece una obviedad, pero, bueno, creo que es importante recordarlo— y aplicará, como ha venido haciendo, un criterio de responsabilidad en la obtención de los recursos necesarios para dar cobertura a las amplias necesidades que esta Comunidad tiene planteadas en estos duros tiempos que nos ha tocado vivir.

Este diálogo fiscal abierto se centra en algunas de las cuestiones que usted plantea para el informe que reclama, principalmente, como le explicaba ayer ya la señora Consejera, en determinadas figuras tributarias concretas, en cinco para ser exactos, en las que efectivamente se planea incorporar mayor progresividad o nuevos beneficios fiscales. E incluirá ese diálogo, ese pacto, ese acuerdo, nuevas figuras tributarias que atiendan a sus demandas de fiscalidad verde para favorecer la sostenibilidad, en función y con la intensidad que se pacte en el marco de ese proceso negociador.

Estamos de acuerdo: la reforma fiscal es urgente, principalmente por la insuficiencia de ingresos para hacer frente a esos gastos que todos sabemos que son cada vez mayores. Sin embargo, no compete solo a nuestra Comunidad Autónoma esta situación. Ayer lo decía usted mismo, se ha venido hablando de este asunto con profusión estos días. Exige reclamar al Gobierno de España que garantice una verdadera armonización fiscal, al tiempo que se evite el *dumping* fiscal. Usted bien sabe que eso no depende del Gobierno de Asturias y las medidas y recomendaciones comunitarias a las que alude para la elaboración del informe deberían dirigirse precisamente al Gobierno central.

Y un plan de fraude elusión fiscal, pues por supuesto. También su refuerzo, en términos de efectivos o de recursos, fue ampliamente expuesto también por la señora Consejera en Comisión de Economía, creo que la semana pasada, sin ir más lejos, y el calendario será, así mismo, materia de negociación en el proceso abierto a tal fin.

Así las cosas, la conveniencia de un informe sobre fiscalidad cobraría sentido en un momento posterior al deseable acuerdo en materia fiscal que esperamos que se produzca en Asturias para recoger precisamente los resultados de ese pacto, en contra justamente del criterio que intenta aplicar el Partido Popular. Es obvio, Señorías, que tenemos un grave problema de ingresos si queremos seguir costeando los enormes gastos que han generado no solo la crisis sino cuestiones de marcado carácter estructural como las que tienen que ver con la demografía y el envejecimiento. Y es evidente también que el sesgo ideológico marca con rotundidad el diseño de esa política fiscal que permita generar esos recursos. La discrepancia en estos asuntos, Señorías, viene de serie.

La derecha insiste en bajar impuestos, invocando una curva de Laffer que de ningún modo opera en la realidad, al menos en la nuestra, que le pregunten si no a su jefe de filas, al señor Rajoy, por la intensa bajada de ingresos precisamente en aquellas figuras fiscales en las que bajó los tipos impositivos en el año 2015, en IRPF y en sociedades, aunque la economía estuviera creciendo al 3 %.

Y, además, no solo insiste en la bajada de impuestos sino que reacciona de manera virulenta o, por lo menos, con profusión, con una abundancia que raya en la exuberancia, ante planteamientos de otro orden, y así lo demuestran a las 10 enmiendas que presentan hoy a esta proposición.

Por otra parte, un día sí y otro también, vemos en la prensa cómo expertos fiscales recomiendan incluso la creación de nuevas figuras fiscales, porque es necesario hacer frente a retos importantísimos como puede ser la cobertura de la pensiones en el nivel nacional.

Por tanto, por tanto, el asunto no es de fácil solución. Lo que necesitamos es un diálogo sosegado, al que llamamos una vez más a las fuerzas políticas de izquierda en esta Cámara para alcanzar un acuerdo fiscal en Asturias que permita avanzar en el proceso presupuestario. El Gobierno de Asturias, lo hemos escuchado ayer y hoy mismo, muestra toda su disposición favorable y conciliadora y en esos términos muestra también su disposición a plasmar en un informe las disposiciones fiscales acordadas en ese proceso negociador que ahora nos toca impulsar.

Señorías de Izquierda Unida, y hago extensivo al resto de los Grupos, apoyemos ahora al Gobierno de Asturias no solo en este diálogo fiscal sino también en cuestiones como la reclamación de los límites de déficit que legítimamente nos corresponden frente al Gobierno de España. Es lo que toca en este momento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.

Concluido el debate y antes de proceder a la votación, ¿acepta el grupo proponente las enmiendas presentadas?

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No, no aceptamos las enmiendas

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Llamazares.

También la portavoz del Grupo Foro Asturias había solicitado la votación por puntos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sí, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, quiero entender, y que se me corrija en caso contrario, que se solicitaba votar por separado los puntos 1 y 4, y de modo agrupado los puntos 2 y 3. Esa es la anotación que he hecho, no está ahora mismo la portavoz del Grupo Foro Asturias, pero así lo he entendido.

Vamos a proceder, por consiguiente, a la votación.

Votamos, en primer lugar, los puntos 1 y 4, y habrá una segunda votación para los puntos 2 y 3.

Votamos los puntos 1 y 4.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llana)**: 44 votos emitidos: 28 a favor, 12 en contra, 4 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados ambos puntos.

Votamos ahora los puntos 2 y 3.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Perdón, ha fallado el sistema.

Vamos a repetir la votación.

Comienza de nuevo la votación. (*Pausa.*)  
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos: 30 a favor, 11 en contra, 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente quedan aprobados.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre renegociación de las operaciones bancarias de deuda pública***

El señor **PRESIDENTE**: Asunto veintidós, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre renegociación de las operaciones bancarias de deuda pública.  
Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra Podemos Asturias.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Gracias.  
Buenos días, de nuevo.

La proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Podemos Asturias hoy en esta Cámara no puede sorprender a nadie. Desde nuestra entrada en este Parlamento, hemos venido defendiendo una gestión responsable y eficiente de una de las partidas más abultadas del Presupuesto autonómico.

El pasado día 15 conocimos las nuevas cifras de deuda pública facilitadas por el Banco de España, referenciadas al cierre del primer semestre de este año. Estamos hablando de 4.278 millones de euros, que durante el mandato del actual Presidente, Javier Fernández, se incrementan a razón de 1,3 millones de euros diarios. Es decir, hoy, 30 de septiembre, estamos ya al borde de los 4.400 millones de euros y previsiblemente se cerrará 2016 con un nuevo récord de deuda pública en Asturias, por encima de los 4.500 millones de euros.

Por primera vez en la historia d'esti país, se cerrará un ejercicio económico con la deuda pública claramente por encima de la cifra de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias. La situación es grave porque, Señorías, este Gobierno tiene hipotecada a esta Comunidad Autónoma. Y decir que Asturias no está entre les comunidaes más endeudadas no ofrece ninguna solución práctica. No sirve de nada hacer malabarismos con la deuda, señoras y señores del Gobierno —que no hay nadie, por cierto—. Dense cuenta de que el pozo que están cavando, a razón de 1,3 millones de euros diarios, es el tercer gasto más voluminoso de los recursos públicos asturianos, solo por detrás de sanidad y educación y muy por delante de vivienda, protección social, industria, infraestructuras o medio rural.

El pago de la deuda pública que el Gobierno nos carga supone o se come el 12,4 % del Presupuesto autonómico cada año, es decir, 1 de cada 8 euros, lo que supone un auténtico coste de oportunidad, que dejará de ser sostenible en muy pocos años, como afirmó el Síndico Mayor en comparecencias ante esta Cámara.

A este paso, llegará muy pronto el día en que este Parlamento tendrá que aprobar unos Presupuestos anuales destinados casi en exclusiva a satisfacer los pagos al *lobby* bancario, *lobby* al que, por cierto, la Administración asturiana aporta mucho negocio.

En noviembre del año pasado, de 2015, la Consejera de Hacienda adelantó como un éxito del Gobierno la renegociación de 243 millones de la deuda pública. Según palabras de la propia Consejera, proporcionarían un ahorro de 9 millones en 2015, y de 6 en 2016. Sin embargo, nunca se especificaron públicamente tales operaciones, ni a través de qué mecanismo se encontró una solución negociadora. Y es que la opacidad alrededor de la deuda pública asturiana sigue siendo escandalosa.

En esa misma intervención, en noviembre de 2015, ya les demandábamos que hicieran públicos los cuadros de amortización de los préstamos vivos de la Administración Pública asturiana. Casi un año después, la Consejería de Hacienda sigue apagando la luz cada vez que se habla de deuda.

Después de conseguir la información de los cuadros de amortización por vía parlamentaria, en enero de este mismo año, es decir, varios meses después del supuesto éxito negociador, todavía quedaban 668 millones de euros, con intereses completamente abusivos para la coyuntura actual del mercado.

La Administración asturiana tiene 217 millones de euros a un tipo variable con diferenciales por encima del 2 %, y 456 millones de euros a un tipo fijo superior al 4 %; de ellos, 113 por encima del 6

%, un auténtico regalo para el *lobby* bancario, que supone un serio sobrecoste para las arcas públicas de Asturias.

Teniendo en cuenta que son unos datos publicados por el Banco de España, el Principado de Asturias en casi 700 millones de deuda está pagando entre 2 y 3 veces el tipo de interés de un cliente medio hipotecario. Estamos hablando de un sobrecoste de entre 15 y 20 millones de euros. No podemos creer que no merezca la pena hacer el esfuerzo por revertir esa situación.

Hace unos meses, poníamos ejemplos concretos de operaciones firmadas a tipos de interés más altos que otras comunidades con endeudamiento y peso económico similar, y cómo, en el caso de Asturias, se habían firmado tipos de interés más altos para entidades financieras e importes similares. Por ejemplo, en la misma semana de junio de 2013, Navarra consigue 25 millones al 1,9 %, y Asturias firma 15 millones al 5 %. En noviembre de 2014 —aquí están los datos—, mientras Navarra negocia para firmar una operación de préstamo de 15 millones al 1,9 %, la Administración firma ante el HSBC, banco famoso por sus casos de blanqueo de capitales, 23 millones al 3,2. Podríamos seguir con otros ejemplos sonrojantes, como la firma de 25 millones al 6 % con Liberbank que tenemos, o 126 al 6,6 % con el BBVA. Cinco años después, no se ha renegociado, cuando desde el año 2013, desde el año 2014, hay condiciones de mejora objetivas en el mercado.

Un día Partido Popular y Partido Socialista tendrán que explicar a toda la ciudadanía el origen de su amor para con el *lobby* bancario.

Por un lado, se ha inyectado dinero público para rescatar a las entidades financieras, dinero que ya sabemos que en buena parte no va a ser nunca devuelto, al menos mientras siga el Gobierno de Mariano Rajoy, sea en funciones o sea a pleno ritmo, y cuyas cifras menos pesimistas hablan de hasta 26.000 millones. Otras cifras que incluyen la sonrojante generosidad de la Sareb, la recapitalización de entidades, los esquemas de protección de carteras de activos y otras ayudas, más o menos disfrazadas a la opinión pública, el Banco de España las sitúa en 235.000 millones de euros.

Y, por otro lado, desde el Principado de Asturias se firmaban operaciones de préstamos ampliamente generosas, lo que podríamos llamar el “rescate bancario asturiano”. Basten dos ejemplos de 2013 para hacernos una idea del derroche de fondos públicos. En abril de ese año 2013, se contratan 65 millones de euros con el BBVA a un tipo de interés del 4,6 % y, en junio de ese mismo año, con Caja Rural 15 millones al 5,25 %. Solo la comisión de apertura en ambas operaciones suma el equivalente al sueldo anual de 6 Consejeros de este Gobierno, 381.000 euros, que no es poco, por cierto.

En una coyuntura económica en la que el euríbor rondaba el 0,5 %; el tipo medio para clientes no preferentes, el 3, y la prima de riesgo española presenta una pronunciada tendencia a la baja, se premió a una banca española a través de tipos de interés que significaban márgenes de beneficio del 1.000 por cien. Es tan escandaloso como los sobrecostes de El Musel o como el material escolar comprado por la Consejería de Educación y que nunca llegó a los colegios. Sinceramente, mantener esto es para Podemos un ejercicio de irresponsabilidad y un derroche incomprensible e inadmisibles para una Asturias con tantas carencias en lo social.

Y claro que entendemos que los contratos bancarios suponen un compromiso difícil de romper para el Gobierno al frente de la Comunidad, pero no pueden pretender que creamos que un Gobierno puede romper las obligaciones contraídas con los empleados públicos, precarizar empleo público, privatizar servicios, poner en cuestión los compromisos más básicos de protección social en la ciudadanía y echar por tierra derechos fundamentales de la gente para la que gobierna, todo en nombre de la superación de una crisis, y que creamos también que no son capaces de replantearse unos contratos de deuda negociados en un contexto de rescate bancario y de claro trato de favor a un *lobby* económico que financia al mismo tiempo a los partidos políticos. La legislación lo permite, el sobrecoste lo hace necesario, la ciudadanía lo exige, ¿qué más necesitan para plantarse ante los bancos contra la deuda más cara? Esos bancos que se sitúan en rebeldía a la hora de devolver las decenas de miles de millones de dinero de todos y todas con los que fueron rescatados.

Miren, señoras y señores del Gobierno asturiano, señora Consejera, aprovechando que está ahí presente, si Podemos Asturias gobernara esta Comunidad no dudaríamos en sentar al BBVA, a Liberbank, al HSBC, para decirles bien claro que las actuales condiciones que tenemos con esas entidades en los préstamos que tenemos suscritos con ellas no son sostenibles para las arcas públicas y que deben hacer un ejercicio de solidaridad también con esas arcas públicas para abordar una nueva renegociación de los créditos que tenemos suscritos con estos bancos.

No creemos que pueda argumentarse que estamos ante una negociación imposible o que tenga que aplazarse para más tiempo. No vale ser fuerte con los débiles y ser débil con los fuertes, no lo compartimos para nada. El Principado maneja un volumen de fondos de suficiente calado como para hacerse escuchar en cualquiera de las entidades financieras acreedoras e imponer mejoras en las



condiciones del pasivo. La Administración asturiana debe hacer valer su peso de cliente preferente y negociar de verdad, porque son miles de millones de euros los que colocamos en esas entidades bancarias, que deben contemplar la calidad del Principado como cliente a mantener en su cuenta. Pero es que, además, es obligación de este Gobierno velar hasta la extenuación por los intereses públicos, porque es su responsabilidad. Y en la excelencia debida a la gestión pública, sin duda, entra abordar con decisión un proceso de renegociación de la deuda, porque genera un coste a las arcas públicas que puede poner en peligro no solo la mejora, sino el mantenimiento de los servicios públicos. Y eso, Señorías, señoras y señores del Gobierno, desde Podemos Asturias no lo vamos a permitir nunca.

La proposición no de ley que aquí presentamos llama a iniciar negociaciones individuales con las entidades financieras, plantea una gestión transparente de la evolución y el resultado de las negociaciones, clave para que las marcas comerciales de la banca sientan la presión...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: ... no solo de los Gobiernos sino —acabo ahora, gracias—, de la propia ciudadanía de Asturias. Gestión transparente hacia la sociedad, no hacia la que nos debemos, no hacia la Cámara, que es lo que se plantea por parte de la enmienda del Partido Popular. No limitamos la transparencia a quienes estamos en esta Cámara, sino que es la sociedad la que tiene derecho a tener esa información y a manejarla para que también sirva como elemento de presión contra las entidades bancarias.

Y pide también esta proposición no de ley, respetando el marco legal vigente, que se actúe en consecuencia por parte de la Administración para actuar conforme a los intereses públicos eligiendo unas u otras entidades para trabajar con los recursos económicos públicos que no son del Gobierno, son de la gente, y eso tampoco combina demasiado bien con la segunda enmienda que plantea el Partido Popular, que habla de la promoción de libre mercado financiero, ¿cómo no?, para abrir concursos públicos, porque la propia Ley de contratos del sector público, Señorías del Partido Popular, en su artículo 4.1 excluye expresamente los contratos relativos a los servicios financieros, influyen en Madrid para que se cambie.

Señorías, pedimos, finalmente, hoy aquí su apoyo político a esta proposición no de ley, su compromiso para atajar la deriva actual de la deuda pública, su apuesta por hacer posible una reconducción de la situación actual, que nos ahoga y que puede acabar asfixiándonos.

La gravedad de la situación merece respuestas decididas. Hay que atajar la sangría que hoy supone la deuda pública en Asturias. Creemos que es el momento de estar a la altura y es el momento de actuar.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor López.

Se han presentado dos enmiendas, suscritas por el Grupo Popular, número de registro 13518 y 13519, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa. Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Gracias, señora Presidenta.

Buenos días, de nuevo, Señorías.

Señorías del Grupo Podemos, estamos totalmente de acuerdo con ustedes en lo que a la necesidad de la renegociación de la deuda se refiere, pues consideramos la sostenibilidad de las finanzas públicas como un desafío ante los desequilibrios macroeconómicos acumulados.

Según los datos de la Airef, de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, entre 2007 y la actualidad, el crecimiento de la deuda sobre el producto interior bruto en el Principado ascendió desde el 3,2 % hasta el 19,5 %, lo que supuso un incremento de más de 16 puntos porcentuales. Esto nos supone a los asturianos que necesitamos 246 días más que en 2007 para pagar esa deuda. Es decir, dedicamos 377 días por personas para pagar la deuda en 2016, y esto sigue creciendo. Además de la necesidad de amortización de la deuda, recordemos también los costes financieros que esta lleva vinculada, por lo que se han de adoptar las medidas más idóneas para salir de esta espiral que nos hace vivir para financiar la deuda.



Señorías, esta cuestión planteada en el primer punto de su iniciativa no puede constituirse, la relativa a la renegociación de esa deuda, no puede constituirse como un hito en nuestro pensamiento, sino que simplemente representa el día a día de los hogares.

Es decir, cuando pedimos un crédito o una hipoteca en una entidad bancaria, no solo vamos a una, sino que vamos a dos, a tres, a varias, comparamos, pedimos condiciones de los préstamos que solicitamos y regateamos. Ese es el proceder de cualquiera de nosotros, por lo que no me cabe duda de que una Administración no haga lo mismo.

Es decir, la Administración del Principado de Asturias debe renegociar sus créditos, con el fin de conseguir las mejores ventajas financieras para las arcas públicas, de forma que le permita reducir sus costes financieros. Lo que sí es evidente es que esa renegociación debe llevarse a cabo entre la Administración del Principado y las entidades financieras con total transparencia, sin bien hemos de desatacar que esta información ha de llegar a la Cámara, especificando todas las cuestiones relativas a este proceso renegociador, tales como precios, penalidades, si las hubiese, etcétera.

Pero esa transparencia no debe suponer, igual que ya dijimos con el tema de las cuentas abiertas, que agobiamos con más información a la sociedad en general. Ese es nuestro trabajo, el de los Parlamentarios, para eso hemos sido elegidos por los asturianos, para que analicemos los problemas, velemos por ellos, tratemos de dar solución a esos problemas que tienen todos los asturianos.

Y en este caso concreto reduzcamos, consigamos reducir la deuda del Principado y sus costes financieros, pero no le traslademos el problema, un problema más, a los asturianos, a los ciudadanos que ya tienen bastante con sus problemas cotidianos. Nos han elegido para algo.

Finalmente, el libre mercado es necesario también entre las entidades financieras, por lo que pidámosle a la Administración socialista que abra un concurso público como fórmula de ofertar todo tipo de negocio bancario, depósitos, créditos, financiación, servicios, pudiendo utilizarse criterios de valoración, si así se dispone como adecuado, otorgando preferencias a aquellas entidades que no realicen desahucios, que impulsen las actividades culturales y sociales, y demás criterios que puedan concretarse y que no es el momento este el oportuno para poder detallarlo.

Desde luego, nos sorprende que no acepten esta enmienda. No entendemos que ustedes, que tan transparentes quieren ser, que nos superan a todos los aquí presentes, que tan perfectos son, no admitan la competencia entre las entidades financieras y quieran reducir los costes financieros.

¿Nos piden que expliquemos nuestro amor hacia el *lobby* bancario, y pedimos que se abran a concurso público y ustedes, sin embargo, no lo aceptan? Me río yo de la doble vara de medir.

Y se lo dije en otras ocasiones: ustedes critican a las entidades financieras, pero ¿qué es, que no piden préstamos?, ¿compran la casa pagando a tocateja?, ¿qué es, que tienen efectivo ahí y no tienen que pedir un préstamo hipotecario? ¿o qué es, que las pequeñas y medianas empresas...? (*Comentarios.*) Con renegociar estoy de acuerdo, con la renegociación, pero estamos criticando a las entidades que son las que nos conceden esos créditos. (*Comentarios.*) Renegociar, por supuesto que hay que renegociarlo. Por lo tanto renegociamos para conseguir los tipos lo más reducidos, lo dije al principio. Debe de ser que no escuchamos bien.

Por tanto, tanto odio a los bancos parece que contradice su idea de crear empleo, porque no ayudan a las pequeñas y medianas empresas, no les permite que compren furgonetas para que puedan mantener sus empresas y abrir la ventana todos los días, pero, bueno, son las distintas formas de pensar.

Por lo tanto, instamos al Gobierno socialista, eso sí, a que ahorre costes, siendo eficiente en su gestión con las entidades financieras y que lleven a cabo esa necesaria renegociación bancaria.

También solicitamos que se lleve a cabo un concurso público y, dado que aquí esa medida, esa enmienda, no va a ser tenida en cuenta, pues quizá la presentemos a través de una iniciativa específica, porque creemos que es la forma de conseguir el ahorro en costes financieros y renegociar.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Ramos. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias.

La verdad es que este tema de la deuda que es un tema serísimo. Parece que tanto por el Partido Socialista como por el Partido Popular no se ha tomado muy en serio en los últimos años. Una cosa es lo que se suele decir en las tribunas y otra cosa es todo lo que tenga que ver con los hechos, porque hay algo que sí es, en fin, apolítico y es que esto va aumentando, y es un problema grave.

Incluso de manera simplista, un importante dirigente político dijo aquello de que no es que haya muchos gastos, sino que hay pocos ingresos. Y digo que esto es, en el caso concreto no solo de Asturias sino en general de España, esto es una verdad a medias, por eso lo califico de simple.

Y, de hecho, esta PNL, esta PNL que ustedes presentan hoy, precisamente incide en esa simpleza, no la PNL, sino el diagnóstico que dije anteriormente. ¿Por qué? Porque, como se sabe en cualquier economía doméstica, hay que incidir en las dos cosas. Hay que incidir en los ingresos, aquí salieron a lo largo de la mañana temas relevantes como, por ejemplo, el fraude fiscal. O sea, es evidente que es de justicia y, por ejemplo, habría que pedir para la Administración española muchos más inspectores de Hacienda, muchos más inspectores de Hacienda, porque si nos comparamos con la ratio, por ejemplo, que tienen otros países estamos muy por detrás, pero también en el gasto, y esta PNL es oportuna.

Es verdad que de momento queda fuera de nuestra expectativa el poder controlar los flujos internacionales financieros, como se dijo antes, como dijo antes el señor Presidente, pero, sin embargo, esto es una cosa muy concreta y, efectivamente, estamos completamente de acuerdo: cómo, de alguna manera, recibiendo los bancos, en muchas ocasiones, dinero prácticamente a coste cero, luego resulta que lo dan a las Administraciones Públicas a estos costes. Por lo tanto, con el primer punto estamos completamente de acuerdo.

Hay otros puntos mayores, pero que tendrían que estar en el fondo de otras cuestiones mayores que tuvieran que estar en el fondo de esto. Por ejemplo, en otro ámbito ya se ha planteado aquí la necesidad de hablar, por ejemplo, de la fusión de ayuntamientos o, a nivel nacional, de la eliminación de las Diputaciones, porque ¿cómo no se va a poder influir en el gasto? ¡Claro que sí! Hay un montón de disfunciones, lo que pasa es que también nos remite a otro tema muy profundo que requiere desbloqueo político y pacto, que es la necesaria y absolutamente necesaria reforma de la Administración española.

En este “tanto monta, monta tanto” del PP y el PSOE, lo que sí parece evidente es que tenemos una situación de desequilibrio muy importante y a veces parece como que la deuda, al final, nunca nos la fueran a cobrar. Parece como que hay una especie de no acabar de creerse que esto sea algo que en algún momento o de alguna manera se vaya a ejecutar, y en eso coincido con usted, o sea, esto de alguna manera se ejecuta y va a influir en políticas concretas sobre los ciudadanos.

El otro punto importante para nosotros de la PNL tiene que ver con la transparencia. Efectivamente, no es fácil conseguir información y, en ese sentido, pensamos, aceptando el primer punto, que la redacción del Partido Popular respecto a la transparencia mejora su redacción, y exactamente lo mismo en el tercer punto.

El texto que ustedes presentan en la PNL, estando básicamente de acuerdo en el fondo, es mejorado por el del Partido Popular, porque, mire, no es que... —usted, señora Ramos, se equivoca—, no es que el Grupo Podemos no crea en la banca, cree en una banca pública, ¿a que sí?, ustedes lo que quieren es una banca pública, y es un tema importante, no se crea, no se crea, (*Comentarios*.) es un tema importantísimo, ese es un tema importantísimo, y a lo mejor es una idea que, buscando determinado tipo de equilibrios, en un debate político a nivel nacional no sería descartable. Lo que pasa es que venimos de una experiencia de cajas de ahorro que no ha sido precisamente muy ejemplar.

Nosotros, en lo que sí creemos es en la libertad del mercado respecto a la banca, controlada, porque cualquiera no puede montar un banco. Por tanto, un banco no puede operar de cualquier manera y, por tanto, si es en ese aspecto en el que ustedes quieren incidir, desde luego, pero creo, nuestro Grupo cree que la formulación del Partido Popular, en el caso concreto de la tercera, porque esta PNL es muy concreta, del tercer punto, mejora su redacción, porque su redacción es un poquitín contradictoria, es un poquitín confusa, es una redacción un poco extraña.

Por tanto, en función de la aceptación o no que hagan de las enmiendas, que usted ya ha dicho que no las va a aceptar, pues nosotros nos vamos a situar.

Pero queremos terminar nuestra intervención recalcando que este es un tema importantísimo, este es un tema importantísimo y, mirando al futuro y mirando precisamente a algo que ustedes suelen invocar, que es, efectivamente, la gente, y la gente joven, es un tema que hay que solucionar de manera perentoria o, por lo menos, aminorar, porque creo que estamos en un momento bastante complejo en la historia de España, ese billón de dinero que se debe, esa deuda, efectivamente, que nos lastra, porque, antes de que llegue el paraíso, antes de que llegue el paraíso, tendremos que ir solucionando lo concreto y lo particular.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, de nuevo, Presidenta.

Volvemos con el tema recurrente esta mañana de la deuda. Se ha dicho esta mañana: asciende en estos momentos a 4.278 millones de euros. A criterio del Gobierno de Asturias es poco, me imagino que porque se comparan con Cataluña, que anda por los 60.000, pero la cuestión es que desde el año 2012, fecha en la que Javier Fernández llega al Gobierno, según los últimos datos publicados por el Banco de España, nuestro pufo, nuestra deuda, ha crecido nada menos que un 60 %.

Nosotros consideramos, no obstante, lo más preocupante ese ritmo de crecimiento de la deuda asturiana, esa rapidez. El otro elemento de preocupación para nuestro Grupo Parlamentario es la opacidad de la deuda asturiana, sin perjuicio tampoco del gravísimo hecho de que, si, como se recoge en los medios de comunicación, porque esta Cámara nada sabe, se ha producido un incremento de la deuda en el último año de 600 millones de euros, resulta o se puede concluir fácilmente que ese endeudamiento se ha producido de manera ilegal, porque, como todos ustedes saben, han confirmado la Sindicatura de Cuentas y el propio TSJ que, en situación de prórroga presupuestaria, el Gobierno, para recurrir a la deuda, necesita la autorización previa de esta Cámara, cosa que obvia por completo.

Así pues, Asturias se endeuda a un ritmo mayor que el conjunto del país, puesto que en el mismo período de tiempo la deuda española crece un 6,7 y la asturiana un 7, y, en segundo lugar, aunque haya comunidades autónomas donde la realidad de la deuda sea peor, desde luego lo que nosotros no podemos permitirnos es este elevado crecimiento ni tampoco esta deuda, porque ya les digo que, por más que se establezcan comparaciones entre comunidades autónomas, la nuestra tiene sus especificidades y, en ese contexto, repito —lo he dicho antes en el turno de preguntas—, de bajo crecimiento, de baja creación de empleo, pues evidentemente el recurso al endeudamiento es una hipoteca extraordinaria para las generaciones futuras.

Por todas estas razones, sí entendemos muy importante controlar no solo el importe sino también los gastos que la deuda lleva aparejados en términos de intereses, y es ahí donde entra en juego la capacidad de gestión y negociación del actual Gobierno asturiano, porque, repito, estamos ante una hipoteca que compromete seriamente el futuro de Asturias, máxime en ese escenario económico actual, en el que, si se producen variaciones en las condiciones financieras, el efecto puede ser enorme para nuestras finanzas.

Estamos de acuerdo, por lo tanto, con el primer punto de la proposición no de ley que ustedes proponen, porque, en definitiva, ¿quién puede decir que no a tal propuesta?, quién puede no querer negociar o renegociar con los bancos para obtener mejores condiciones que, indudablemente, redundarían en el bien de los asturianos?

Apoyamos también el segundo punto, de la misma manera, porque entendemos que la transparencia es fundamental, y por supuesto que falta transparencia, y porque además los asturianos, a todos, nos interesa conocer cuál es también la valoración en términos de solvencia y, por tanto, de capacidad de devolución que tiene nuestra Comunidad Autónoma, a juicio de aquellos que nos prestan el dinero, porque igual resulta que o se negocia mal o nuestras cuentas no están tan saneadas como se presume desde el Gobierno. Por lo tanto, siempre diremos “sí” a la transparencia, desde luego en el marco de la legalidad vigente.

Y, hablando de legalidad vigente, y voy al punto tres, una vez más sí que nos traen a esta Cámara una iniciativa que olvida, en este caso concreto, que los contratos que tienen por objeto operaciones de crédito son negocios excluidos, negocios jurídicos que se encuentran excluidos de la Ley de contratos del sector público, y que, en cuanto a sus efectos de extinción, se deben regir por el derecho privado, con principios, eso sí, de la Ley de contratos para resolver las dudas y lagunas que puedan presentar. Claro que el derecho privado contempla la posibilidad de incluir cláusulas de penalización por incumplimiento de contrato, conocidas y negociadas por ambas partes, y esto es lo importante a la fecha de la formalización del contrato, lo que es lógico para no dejar al arbitrio de una sola de las partes las vicisitudes posteriores.

Es decir, las posibilidades, lo que ustedes plantean, las posibilidades de penalizar e incentivar son las que hubieran sido acordadas *ex ante* y no después de la negociación y formalización.

Yo entiendo que también se equivocan si pretenden extinguir los contratos vigentes, porque el Principado, —nosotros consideramos, repito, que de forma ilegítima, conforme a nuestro criterio, el del TSJ, como acabo de decir, y la Sindicatura—, pero el Principado suscribió esos contratos

libremente y, por tanto, sus obligaciones están vivas, y las causas de resolución son, como antes explicaba, las tasadas al momento en que se suscribió el contrato, también *ex ante* a la firma del mismo.

Yo, decía el Portavoz de Ciudadanos que lo que ustedes quieren es una banca pública, yo creo que tampoco les gusta el libre mercado. Lo bueno sería ser efectivamente valientes y expresarlo con claridad, porque en muchas ocasiones de aquí lo que se deduce siempre es que en los bancos está encarnado todo mal, y parece o tal parece que quieren hacer como aquellos monarcas medievales que, azorados por la deuda, expulsaban a los acreedores judíos.

Probablemente es conveniente tener criterios de moderación, siempre, repito, dentro de la legalidad; velar por el cumplimiento de la licitación, y buscar los medios y fórmulas, eso sí, para que exista una mayor libertad que favorezca la competencia y la financiación adecuada, y no los contubernios, que los ha habido, con protagonistas bancarios que se suman a este endeudamiento exponencial, opaco, y cuyo control se ha sustraído —se hace de manera reiterada— a esta Junta General, que es algo que nosotros denunciábamos reiteradamente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.  
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a respaldar esta iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos en relación con la gestión de la deuda y no lo vamos a hacer perdonándole la vida al Grupo. Creemos que no hay por qué perdonarle la vida y tampoco tenemos ningún problema con ser retaguardia. A otros les dejamos la vanguardia, nosotros nos quedamos en la defensa de la dirección del Ejército y de los flancos del Ejército. Nos parece más importante.

Por otra parte, Señorías, mi Grupo Parlamentario no comparte con el Grupo Parlamentario Podemos y con otros Grupos Parlamentarios de la Cámara el catastrofismo de la deuda. Además, es un catastrofismo que va por barrios, ¿no? La deuda es catastrófica en Asturias cuando es del 18 %, la deuda es maravillosa en Madrid cuando es el 100 %. No sé qué pasa más allá del Pajares, los transpajarianos parece que pueden tener una deuda del cien por cien del PIB y nosotros parece que tenemos que tener alarma porque tenemos el 18 %. Pues ni tanto ni tan calvo, Señorías. La deuda es seria para cualquier Administración y, en este sentido, es mucho más seria para España que para Asturias y es mucho más seria para Cataluña que para Asturias. Eso, por lo menos, ¿no?

Nos llama la atención que nos preocupemos de la gestión de la deuda, cuando el problema global de la deuda en España y en Europa no es la gestión de la deuda con las entidades bancarias, no, señor, Señorías, es que no tenemos Banco Central Europeo que nos respalde, sino que lo que hace es utilizar a la banca privada como intermediario. Ese es el problema y, si luego tuviéramos un banco como el Banco Central inglés o tuviéramos un banco como tuvimos el Banco Central de España, ¿no?, el Banco de España, pues tendríamos un 40 % de deuda en estos momentos, Asturias tendría un 10, y no estaríamos en este debate, ¿no?, sobre la inviabilidad de la deuda. Bueno, relativa inviabilidad de la deuda, pero vamos a atenernos a lo que se propone, que es la gestión de la deuda.

Nosotros vamos a votar la propuesta concreta que se nos hace. Tenemos muchas dudas con respecto a sus contenidos, pero tenemos la voluntad de que salga adelante. Pero no vamos a votar el contexto. Con “el contexto” quiero decir el texto donde aparece que los que no compartimos la visión de la deuda del Grupo Parlamentario proponente tenemos intereses oscuros porque tenemos deudas con la banca, porque entonces estamos diciendo que el conflicto de interés es con media España, porque media España está hipotecada con la banca privada.

Y, a propósito, en España hay banca pública, ¿eh? En España, Bankia y Caja del Mediterráneo son una banca pública de las potentes, no es una banca... El problema es que lo que van a hacer es privatizarla, pero banca pública la hay, y además la ha puesto en marcha el Partido Popular. O sea, que no es una banca ideológica, como dirían ustedes.

Bien, a mí me extraña, en todo caso, y a mi Grupo Parlamentario que no se hable, además de la deuda, de lo que genera la deuda, ¿no? Antes me he referido a la fórmula de la creación de deuda del Banco Central Europeo, pero también en nuestro propio sistema, ¿no?, de un sistema de financiación que castiga a las comunidades autónomas o, por ejemplo, del reparto del déficit, que ha sido un reparto del déficit asimétrico entre las comunidades autónomas y que seguramente ha influido en las cuentas públicas asturianas al igual que en otros casos.



Mi Grupo Parlamentario, por tanto, muy resumidamente, comparte que tiene que haber una renegociación. Me imagino que estará habiendo una renegociación, porque, si no, estaríamos ante algo más importante. Y, luego, que esa renegociación debe ser transparente. Tenemos dudas con respecto a esa legalidad a que se atribuye, en el caso de la Ley de Contratos, que se pueda utilizar para castigar o para premiar a los bancos, a las entidades financieras, en función de su voluntad de renegociar los aspectos fundamentales de la deuda.

Pero, en todo caso, nosotros vamos a votar favorablemente a la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Podemos, partiendo de que pensábamos que iba a proponerse aquí otra cosa con respecto a la deuda, bueno, pues en general el planteamiento que se hace de la auditoría de la deuda y, bueno, pues ha quedado en estas propuestas, que nos parecen lógicas, que nos parecen aceptables y que no sé si son de vanguardia o de retaguardia pero en todo caso para nosotros son votables.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.  
Buenos días de nuevo, Señorías.

Bueno, ¿qué decir de la deuda que no hayamos dicho ya? Tema también recurrente, con preguntas reiteradas, propuestas recicladas, que no añaden, Señoría, que no suman, que son reincidencias.

¿De verdad creen ustedes —de verdad, se lo digo con toda la sinceridad—, creen que el Gobierno de Asturias, que la Consejería de Hacienda, que la Dirección de Finanzas, no negocia y renegocia los préstamos —siempre que las condiciones lo permitan, por supuesto— hasta exprimir todas las posibilidades de hacerlos más baratos, de ahorrarle recursos al erario público, que, sin duda, estarán mucho mejor utilizados en la cobertura de políticas y de demandas ciudadanas que no en intereses bancarios? ¿En serio nos plantean, en serio nos plantean como una opción razonable la penalización, Señorías, la penalización a las entidades que presten dinero, a las que nos prestan dinero? No sé, ustedes nos trasladan una imagen, ¿eh?, que sitúa a las entidades bancarias haciendo cola, en fila india, delante del edificio de Hermanos Pidal de las Consejerías, ofreciendo sus productos, y los funcionarios, los expertos que analizan este tipo de operaciones, repartiendo mandobles a golpe de multa entre esas entidades bancarias.

Sinceramente, a ustedes, que les gustan tanto los símiles literarios, les voy a decir que esto parece más bien una licencia de retrofuturismo, ese género chino que ahora parece que está en boga.

Bueno, la verdad, la verdad cruda, la realidad es que, cuando a ustedes les toca hacerlo, cuando alguien de su formación tiene la responsabilidad de gobernar, y no hace falta ir muy lejos, de pedir prestado para ejecutar políticas y cubrir necesidades, entonces acatan las condiciones del mercado, ¡qué remedio! Tampoco vemos, por cierto, que les pasen a las entidades bancarias ningún test de pureza.

Bueno, pues, seguramente, entre esas opciones que tienen, y yo no lo dudo, vamos, elegirán las que sean mejores, mejores a los intereses de su entidad. Lo mismo que hace el Gobierno de Asturias, Señorías, exactamente lo mismo, cuyas relaciones, por cierto, con los bancos tienen poco que ver con el amor y más bien con pasiones más bajas, yo diría que con el interés de encontrar siempre el producto adecuado y el más oportuno, barato y acorde con las necesidades de financiación que tiene la Comunidad Autónoma.

Hablan ustedes del ejercicio 2015 y, bueno, vuelven a hacerlo con una falta de rigor que, de verdad, parece ya intencionada de puro repetida, ¿no? Mezclan conceptos, inventan cantidades.

Mire, señor López, cuando habla del consumo de recursos, son los intereses los que consume recursos, no las amortizaciones, que a veces de verdad parece que no sabe usted de lo que está hablando. Entonces, también en esta proposición, bueno, ignora las más elementales normas de gestión de una cartera de pasivos, que no se puede juzgar préstamo a préstamo, que hay que hacerlo en conjunto. Y tampoco, tampoco, se puede modificar minuto a minuto, tampoco se puede hacer así, en función de los vaivenes del mercado, porque eso, eso sí sería ponernos a los pies de los caballos.

Sí, en 2005 se hicieron operaciones de refinanciamiento, y no precisamente porque ustedes las hayan pedido, ¿no? Fueron 9 operaciones, usted lo dijo, que afectaron a 250 millones de euros, y se harán siempre que el mercado lo propicie y siempre que la operación lo permita, para conseguir las operaciones más ventajosas en tipos y en plazos.

Mire, el coste medio de la deuda de la Administración a 31 de diciembre de 2015 era del 1,4 %, en una cartera diversificada en plazos, diversificada en tipos y diversificada en entidades, que mereció



de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal el calificativo de “prudente”, de una cartera de bajo riesgo. Y eso es lo que hay que garantizar, lo que hay que mirar, Señorías, porque el objetivo es no poner en riesgo la obtención de los recursos necesarios para cubrir políticas y servicios para los que, ¡vaya por Dios!, tenemos que endeudarnos, fíjese. Pues sí, tenemos que endeudarnos. Ustedes eso lo saben perfectamente y, la verdad, está muy bien hacer citas churchilianas, llenarse la boca con Keynes, parafrasear a Corbyn. Todo eso está muy bien, pero luego vemos cómo miran con arrobo las intervenciones de la señora Coto, incluso no solo eso, sino que además se regocijan con esos planteamientos... ¡Hombre!, con esto de la deuda... *(Comentarios.)* con esto de la deuda deberían ir aclarándose un poquito, deberían ir aclarándose. No pueden decirnos permanentemente una cosa y la contraria, porque la realidad es la que es. Aquí... *(Comentarios)* ¡Ah, vale! Sí, quizá, quizá, deben de ir por ahí los tiros, seguramente.

Ustedes abanderan todas las causas, votan todas las propuestas de gasto, vengan o no a cuento, que se plantean esta Cámara. Quieren más servicios, ¿no es cierto? Nosotros también y mejores servicios, más ayudas a las personas necesitadas, menos esperas en la sanidad pública, más escuelas, más gratuidad en 0 a 3, en textos, más sueldo y mejores condiciones para todos los funcionarios, rescatar a todos los trabajadores de todas las empresas que cierran o reestructuran, todo eso: mejorar las condiciones de la vida de las personas. ¿Y quién no?, ¿y quién no quiere todo eso?

Luego, en sus propuestas fiscales, pues sí, usted dice, habla de progresividad, que compartimos, habla de justicia, que también. Yo no sé si han hecho la cuenta, porque quieren menos sucesiones, quieren menos céntimo sanitario, quieren menos en IRPF, no sé si hicieron la cuenta de cómo va a influir todo eso sobre la recaudación y, además, además nos dicen que quieren todo eso sin endeudarse o endeudándose menos o no pagando tantos intereses por los préstamos. Pues, mire, déjeme decirle que eso son sencillamente fabulaciones.

Yo lo que le digo es lo mismo que le dije en la intervención anterior a la formación de Izquierda Unida: apoyen al Gobierno de Asturias en la reivindicación de los legítimos y justos límites de déficit frente al Gobierno de Madrid, y sepa, señor López, que más déficit es más deuda, son así las cosas, Señoría.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.

Concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas presentadas?

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: No las aceptamos, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Entendí que no.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Perdón. No las aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Vamos a proceder, por consiguiente...

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Perdón, señor Presidente, solicitamos por puntos, votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Me indica qué puntos por favor?

La señora **RAMOS CARVAJAL**: 1, 2 y 3.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Todos ellos por separado?

¿Acepta el Grupo proponente la votación por puntos?

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: No la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Votamos por consiguiente, la proposición no de ley en su totalidad.

Señorías, procedemos a votar.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos: 17 a favor, 24 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre actuaciones para la puesta en funcionamiento de nuevo de la Ciudad de Vacaciones de Perlora***

El señor **PRESIDENTE**: Asunto veintitrés, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre actuaciones para la puesta en funcionamiento de nuevo de la Ciudad de Vacaciones de Perlora. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, creo que la exposición de motivos en la proposición no de ley que hoy sometemos a la consideración de este Pleno es lo suficientemente clara en cuanto a lo que este Grupo Parlamentario pretende o quiere someter a votación hoy, ¿no?

Han pasado 10 años, van a cumplirse 10 años desde que el Gobierno socialista del señor Areces procedió al cierre de las instalaciones de la Ciudad de Vacaciones de Perlora, en el concejo de Carreño. Voy a volver a repetirlo: 10 años va a hacer, ¿no? Fue aquel Gobierno el que decidió dar carpetazo y cierre a unas instalaciones que venían funcionando con normalidad y que yo me atrevo a decir que eran una institución en Asturias.

Bajo la premisa de unas pérdidas económicas de las instalaciones, se arrancan ustedes en un proyecto megalómano de construir el mejor complejo turístico del norte de España. Era así como se anunciaba la iniciativa del Gobierno en aquel momento por la Consejera Ana Rosa Migoya. Prepararon un concurso, que tuvo una sola oferta, les quiero recordar, y que prometían en versión millonaria y la creación de cientos de puestos de trabajo en Perlora y en el concejo de Carreño. Al poco tiempo, el concurso se resolvió, se rescindió y todo quedó en nada, como algunos otros proyectos socialistas de la época, ¿no?

Este es el 50 % de la historia y quizá la parte más grave, que fue que procedieron a cerrar antes de tener una solución o alguna alternativa, ¿no?, y yo creo que eso se lo manifestamos muchas veces: fue un error.

Pero hay otro 50 %, Señorías, de esa responsabilidad en la historia del complejo de la Ciudad de Vacaciones de Perlora, y es que, en lo que va de mayo de 2012, cuando entra un nuevo Gobierno, hasta la actualidad, en esta etapa, con otro Gobierno socialista en Asturias, que está presidido por el señor Javier Fernández, se ha sido incapaz de dar alguna solución, por mínima que fuera, a ese complejo turístico.

Más allá de realizar labores mínimas de mantenimiento, que muchas veces debo decirles que se fueron produciendo a remolque de denuncias en este Parlamento por parte de este Grupo Parlamentario y de otros Grupos Parlamentarios, no se ha hecho nada más. Y este 50 %, si me lo permiten, Señorías, de la historia es casi tan grave como el anterior. Lo que sí está claro es que, si suman ese 50, esos dos 50, esto es un fracaso y un fiasco 100 % de Gobiernos socialistas, ¿no? No hay nadie más a quien culpar ni más responsables.

Yo hoy, no obstante, no quiero plantear ninguna petición ni quiero exigir ninguna responsabilidad política ni tirarles a la cabeza su actuación, que yo creo que ha sido francamente mala, por no decir nefasta. Muy al contrario, yo creo que la actuación de este Grupo Parlamentario en todo lo relativo a la Ciudad de Vacaciones de Perlora ha sido siempre de lealtad y de colaboración. Nunca nos han querido escuchar en lo relativo a la Ciudad de Vacaciones de Perlora. Hemos planteado un innumerable número de iniciativas desde aquel año 2007 en este Parlamento; la mayoría, rechazada por ustedes. Yo, solo en Pleno, hay mociones de mayo de 2009, proposición no de ley en febrero de 2010, moción subsiguiente en mayo de 2010, moción subsiguiente en diciembre de 2010, proposición no de ley en julio de 2012, quizás esa fue la única aprobada. El resto fue rechazado por la mayoría que entonces conformaba el Parlamento, que era un 23/22: 23, Grupo Socialista e Izquierda Unida, y 22, Partido Popular.

Y miren, yo les quiero decir: en este asunto no hay muchas cuestiones de posición política, ¿no?, de ideología, que podamos escribir unos contra otros. No, este no es un asunto de ideologías. Si me permiten, Señorías, yo les quiero decir que este es un asunto de sentido común y de que la Comunidad Autónoma aproveche o no los recursos de los que dispone.

Y hay varias cosas que son de sentido común. La primera es que, como digo, disponer de unas instalaciones de este tipo, que yo creo que son maravillosas, de titularidad pública y no aprovecharlas es simplemente una locura. Creo que hay pocas Administraciones en España —hay un caso que yo recuerde— que dispongan de esa titularidad en unas instalaciones en una ubicación inmejorable.

En segundo lugar, en una comunidad autónoma como la nuestra, donde el turismo tiene un peso innegable en la economía y donde por suerte en los últimos años, en especial este último año, la ocupación ha sido altísima en toda Asturias, no dar utilidad a un complejo turístico como este es simplemente desaprovechar recursos sin ningún sentido. Hoy todavía el señor Fernández hablaba de un Plan Estratégico de Turismo, ¿no? Insisto, tienen algún ejemplo en otra comunidad autónoma donde se dispuso y se dio solución, ¿no?

En tercer lugar, dejar languidecer y hacer un mantenimiento mínimo, desde nuestro punto de vista ni siquiera mínimo necesario, de estas instalaciones, sin saber qué se quiere hacer con ellas, tampoco tiene ningún sentido.

Por eso, lo que queremos pedirles hoy, Señorías, es que no dejen pasar otros 10 años más sin hacer nada. Eso es lo que queremos plantear al Gobierno. Y solo planteamos dos cosas, que yo creo que son de sentido común también. La primera es que nos digan por escrito qué planes tienen para poner de nuevo en marcha el funcionamiento de la Ciudad de Vacaciones de Perlora. Las que sean, no les pongo ningún límite ni ninguna... Es decir que nos digan, si es que algo tienen en la cabeza y si tienen algún plan, qué es lo que pretenden hacer ustedes con la Ciudad de Vacaciones de Perlora y cómo piensan ponerla en valor. Y, en segundo lugar, les pedimos que actualicen el estudio de la situación de la arquitectónica de las edificaciones y que se comprometan a no proceder a dar riesgos innecesarios.

Yo creo que se está cometiendo un error grave al no dar uso a los chalés, a las villas tradicionales de Perlora, que son las que hacen y dan un sentido especial a la misma, ¿no? Y, si siguen desocupadas por un mero mantenimiento, que no se está haciendo en todas —yo he estado hace poco allí y, bueno, hay algunas cuyo aspecto exterior, por lo menos, es preocupante—, mantenerlas sin más y no utilizarlas va a ser un gasto inútil al final, que yo creo que es lo único que estamos haciendo.

Por eso, solo con esas dos cosas que les planteamos, que nos parecen de sentido común, pedimos el voto favorable. Yo creo que no cabe ya que sigan dejando transcurrir los años sin más y sin una solución de ningún tipo. Lo que les pedimos es que cuenten qué plan tienen para la infraestructura, que es única por su configuración, por su estilo, y que no la dejen desaparecer poco a poco por aburrimiento, por inactividad. Yo creo que no se pueden pedir cosas de más sentido común y creo que, además, tenemos una deuda con el municipio de Carreño y con los vecinos de Perlora. Creo que la tienen ustedes y la tiene este Parlamento, ¿no?, que al menos es contar claramente qué es lo que se va a hacer y eso es lo que pedimos, insisto, sin ningún condicionante y con todo el ánimo de colaborar con ustedes, si es necesario, en la búsqueda de soluciones.

En definitiva, Señorías, yo creo que lo que les estamos pidiendo es aplicar sentido común, aprovechar los recursos y a esta infraestructura, que es única, darle un sentido y una utilidad turística al menos.

Respecto a la enmienda que plantea el Grupo Parlamentario Foro, entendemos que es una enmienda de mejora de la redacción y que no va, en absoluto, en contra del espíritu de la proposición de ley.

Por lo tanto, ya anuncio que la aceptaremos.

Y, por mi parte, nada más, señor Presidente.

Señorías, muchas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuevas-Mons.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Foro Asturias, registro 13513, calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Le corresponde, por consiguiente, intervenir en primer lugar al Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías, subir a esta tribuna una vez más a hablar de la Ciudad de Vacaciones de Perlora ha pasado de ser para mí una gran alegría, poder defender las instalaciones de este enclave carreñense, a ser una tristeza profunda, por la terrible realidad, por la costumbre socialista de mirar para otro lado y dejar morir nuestro patrimonio.

Sin duda, desde Foro apostaremos siempre por la puesta en valor de la Ciudad de Vacaciones, de este espectacular conjunto, del que todo el mundo que se acerca allí se va admirado por su belleza

paisajística, por sus posibilidades sociales y económicas y sin entender por qué el Gobierno socialista de Asturias lo mantiene cerrado.

La historia ya es conocida por todos, Señorías, y así lo recogerán los libros. El Presidente Álvarez Areces, al más puro estilo dictatorial, cerró estas instalaciones y derrumbó el emblemático edificio Campuzano, para que todos los asturianos pudiésemos comprender que esta Ciudad había muerto, sin escuchar el clamor popular, ni a los sindicatos que defendían su mantenimiento. Una vez más, nuestro expresidente optó por no oír ni a vecinos, ni a trabajadores, ni a comerciantes, ni a nadie, y por “orden y mando” cerró la Ciudad de Vacaciones de Perlora, sin aportar ni una sola causa solvente que justificase este cierre.

En la actualidad, Javier Fernández, acostumbrado a no trabajar, tampoco ha decidido nada para estas instalaciones, ni a favor ni en contra, aunque evidentemente no abrir la Ciudad de Vacaciones es ir en contra. Únicamente han aplicado los mínimos mantenimientos por motivos de seguridad, que es lo único que han hecho los actuales gobernantes, y debido a la presión de la oposición, nunca por iniciativa propia, y con tan solo eso se sienten orgullosos.

Ante este empecinamiento socialista de ya 10 años, como se ha dicho hoy, solo concibo una conclusión como causa de esta situación: la Ciudad Vacaciones de Perlora fue obra de Francisco Franco y, aun siendo para el disfrute vacacional de los trabajadores, el hecho es que se hizo en plena dictadura del Caudillo y, por ello, a los socialistas tal vez les escuecen los ojos cada vez que miran para Perlora.

Estamos ante políticas cainitas y sectarias. Tal vez su postura esté ligada la Ley de la memoria histórica o a la interpretación que de la misma se hace desde ese partido que existía en Ferraz. Pero yo les invito que lo digan claramente, díganlo, díganlo, digan ustedes “la Ciudad de Vacaciones es franquista y no la queremos”, y todos tendremos claro que no hay nada que hacer. Mientras ustedes sean cobardes y no lo digan, la oposición continuará aportando ideas y exigiendo actuaciones.

La iniciativa de hoy bienvenida sea, y gracias, como carreñense, al Partido Popular, que pide que en el plazo de un mes tengamos presente “un estudio detallado con las actuaciones necesarias y precisas que permitan poner de nuevo en funcionamiento la Ciudad de Vacaciones”. Ojalá en un mes tenga que venir y dar las gracias al Gobierno por haber cumplido, si esto se aprueba hoy. ¡Ojalá! Lo haré sin ningún problema.

La enmienda que hemos presentado en el punto 2 era con la finalidad de clarificar el contenido y no cambia la iniciativa. Agradezco que se acepte la enmienda.

Desde Foro, como sus Señorías conocen, nuestra solicitud, nuestra propuesta que está registrada y que, si el rumbo del Gobierno no varía, vendrá a la Cámara, es más exigente. Entendemos que lo necesario es un plan para garantizar la reapertura, es decir, un documento que recoja los pasos necesarios que el Gobierno tiene previsto acometer para su puesta en funcionamiento, que recoja el destino que tiene previsto para la Ciudad de Vacaciones, con un cronograma, con un estudio económico y, tal y como el Reglamento, que pase por esta Cámara para que todos los Grupos Parlamentarios podamos colaborar con la mayor transparencia en la mejora del mismo.

Muchas gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.  
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señorías, la Ciudad de Vacaciones de Perlora, efectivamente, es uno de los símbolos del ocio obrero de nuestra Comunidad, que algunos tuvimos el placer de disfrutar cuando éramos niños, porque nuestros padres trabajaban en Hunosa y en otras empresas, y que era una joya de modelo de ciudad vacacional por su estructura y por el sitio donde está y por las posibilidades que tiene, ¿no?

Ya se han contado aquí los avatares que sufrió después de los intentos de privatización y el estado en el que nos encontramos ahora y nosotros, desde Ciudadanos, vamos a apoyar esta PNL porque da dolor ver cómo está la Ciudad de Vacaciones en estos momentos, con los edificios deteriorados, muchas veces el jardín sin segar, y en unas condiciones bastantes lamentables. La Consejería de Hacienda el año pasado anunció una inversión de un millón de euros para frenar el deterioro y apuntalar las obras y mejorar el espacio. No es visible esa inversión y nosotros lo que creemos —ya sabemos, aunque seamos nuevos el Parlamento, que ha habido muchas iniciativas en este Parlamento apoyando que se desarrollen actuaciones concretas y planes concretos en esta Ciudad de Vacaciones—, creemos que es hora, y aquí se ha perdido quizás la oportunidad de decirlo una vez

más, de que el Gobierno traiga a esta Cámara un plan, un plan con inversiones, con tiempos y con plazos para que la reutilización de la Ciudad de Vacaciones de Perlorá sea una realidad.

Por tanto, como digo, vamos a aprovechar la PNL, a pesar de que nos parece que en el primer punto, presentar en un mes ese estudio, el período de tiempo nos parece escasísimo. Nosotros hubiésemos preferido que fuese en tres meses o en seis meses. Lo que está claro es que es necesario hacerlo y traerlo a esta Cámara y, como digo, habría que hacer alguna actuación más, además del estudio, pues presentar un plan de inversión y un plan con plazos y con presupuesto, ¿no?

En definitiva, cuidemos lo que, desde el punto de vista del turismo, tanto defendemos, el “Asturias, paraíso natural”. Esta es una ciudad emblemática, estamos en deuda, como decía el Portavoz del PP, con el concejo de Carreño, porque tienen unas posibilidades aquí de desarrollo enormes, pero no solo para Perlorá, sino para todo el conjunto del concejo, y ver cómo está y ver que no hay ningún tipo de planes para su mejora y conservación es penoso.

Esta es una de las cuestiones por la que aumenta la deuda. El suelo de Sogepsa, el mantenimiento de estructuras como esta, entre otras, son un lastre tienen un coste y, si no se hace nada con ellas, evidentemente, no se gestionan, evidentemente, no podemos avanzar en la mejora de la utilización de los servicios, ni en la explotación y, por tanto, hay que seguir aumentando la deuda para pagar los gastos derivados simplemente de la inacción, de la inacción de su mantenimiento. Como digo, vamos a apoyar esta PNL.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.  
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Presidente, Señorías.

Bueno, mi Grupo Parlamentario también comparte la preocupación que parece unánime en los Grupos de la Cámara sobre el estado actual de la Ciudad Residencial de Perlorá, sobre estos tristes 10 años que ya han pasado desde su cierre. También le preocupa a este Grupo la ausencia de una propuesta concreta que nos permita mirar al horizonte con seguridad y que veamos, de alguna forma, poner encima de la mesa políticas concretas para que la Ciudad Residencial de Vacaciones de Perlorá sea lo que, a nuestro juicio, tiene que ser, ¿no?, un soporte muy importante en el desarrollo económico, turístico, social y también deportivo, ya no solo de Carreño, sino también de una buena parte de nuestra geografía, en concreto de toda la zona central y sobre todo de toda la zona central de nuestra costa.

Para nosotros esta Ciudad Residencial, y yo creo que hay una coincidencia unánime en toda la Cámara, tiene muchísimas posibilidades. Hay que ver cómo somos capaces de generar esos entendimientos, esos consensos, y de poner esas necesidades, esas sinergias en común, para lanzar propuestas de futuro, ¿no?

Nosotros vamos a apoyar la iniciativa que hoy el señor Cuervas-Mons nos trae a debate en la Cámara. Nos parece que, bueno, francamente no hay tampoco susceptibilidad ni roce alguno con lo que usted hoy aquí pide, ¿no? Pide un plan en el plazo de un mes al Consejo de Gobierno. Ahora mismo, el señor García le decía que le parecía poco tiempo. Bueno, yo le puedo decir que es tiempo más que suficiente, ¿no?

Nosotros hace unos meses hemos solicitado información sobre cualquier estudio, auditoría, etcétera, que hubiera sobre la Ciudad Residencial. Y, todo hay que decirlo, después de una queja, ayer nos llegaba un documento, que se me ha olvidado arriba en mi escaño, que se llama algo así como “Poner en valor la Ciudad Residencial de Perlorá”, ¿no? Es un documento de la Sociedad Regional de Promoción del año 2015. Habría que, posiblemente, revisar y actualizar ese documento, que bien podría ser el punto de inicio de lo que hoy hablamos.

Coincidimos también en que habrá que hacer una nueva valoración —han pasado ya casi dos años desde ese documento—, una nueva valoración del estado en que se encuentren los edificios. Evidentemente, habría que, en todo lo posible —y compartimos la enmienda que usted, señor Cuervas-Mons, ha aceptado del Grupo Parlamentario de Foro— evitar en la medida de lo posible los derrumbes, ¿no? Y, a partir de ahí, es cuando ya posiblemente —igual me pongo la venda antes de que me haya hecho la herida, pero ahí es cuando posiblemente surjan diferencias—, a partir de ahí, sería cuando hay que analizar qué modelo de futuro para la Ciudad Residencial de Perlorá queremos los diferentes Grupos Parlamentarios, ¿no?

Para nuestro Grupo Parlamentario, el futuro de Perlorá ha de pasar en todo momento por una titularidad que tiene que seguir siendo pública, por una gestión pública, por un uso y disfrute y



acceso de aquellos espacios comunes que tienen que seguir siendo públicos. Y habría que valorar si, a través de la pequeña iniciativa privada y en forma de cánones de concesión, pudiésemos empezar a explotar gradualmente pues parte de los chalés, de los edificios que allí se encuentran. Sería, sin duda, bueno para Carreño. Sería, sin duda, bueno para el desarrollo, en una palabra, del conjunto turístico de Asturias.

Lo que sí tenemos claro es que el futuro de la Ciudad Residencial tiene que ser también sostenible económicamente y que tiene que haber, en ese documento que tengo ahí arriba y que hay que actualizar, tiene que haber también pues números plasmados en él para que sepamos realmente lo que supondría para las arcas del Principado y para ver también cómo podríamos afrontar esos gastos.

Y, para ir empezando, yo lanzo una pregunta al aire, al conjunto de los Grupos Parlamentarios: ¿estaríamos dispuestos los seis Grupos Parlamentarios que formamos parte de esta Cámara a que hubiese una partida económica asignada en el Presupuesto del año que viene para el futuro de la Ciudad Residencial de Perlora? Por nuestra parte, no habría ningún inconveniente en que una partida para Perlora figurase en los mismos.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.  
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Presidente, Señorías.

Perlora es algo más que uno de los grandes paradigmas de la incapacidad de los sucesivos Gobiernos socialistas, mucho más de lo que se denota de esta interesada y, si me permiten, un poco vacía propuesta del Partido Popular y el primer punto de la moción casi se podría sustituir por una pregunta escrita.

Perlora es uno de los mayores activos de Asturias como recurso territorial, una enorme extensión de terrenos públicos, de 360.000 metros cuadrados, justo al borde del mar, accesibles mediante transporte público, con un apeadero de FEVE, si bien es cierto que de una línea en la que los retrasos y las cancelaciones son más bien norma que casualidad, y al que tienen acceso las 850.000 personas que vivimos en el área metropolitana central mediante recursos de transporte público. Un emplazamiento singular y actualmente irreplicable para cualquier promotor público o privado en todo el litoral cantábrico, teniendo en cuenta la legislación actual sobre protección de costas. Y, también, parte de la memoria personal y colectiva de miles de asturianos y asturianas, entre los que me encuentro, que disfrutamos allí de días de descanso en una época en la que las posibilidades de hacerlo eran escasas.

Puede que algunas de las condiciones del concurso convocado por el Principado para la concesión fueran demasiado exigentes y los trámites muy complejos, pero lo cierto, y lo que el Partido Popular se olvida de decir, es que el contrato se resolvió porque la UTE adjudicataria, formada por un conjunto de empresas hosteleras y hoteleras asturianas, no llegó ni siquiera a depositar la fianza.

Un patrimonio de todos los asturianos y asturianas no puede permanecer más tiempo en el abandono y el olvido, pero la solución no va a venir caída del cielo de la mano de un promotor inmobiliario, turístico, previa venta de los terrenos, ni mucho menos en el plazo de un mes, como se propone en esta moción del Partido Popular.

Devolver la vida a Perlora pasa por dejar de lado los esquemas clásicos de desarrollo, que se han demostrado inútiles, y abrir el campo de juego a la creatividad, la imaginación y la inteligencia colectiva de la sociedad organizada, a las numerosas iniciativas locales y de economía social que surgen por toda Asturias y que carecen de espacio para crecer, vinculadas quizás a la agricultura ecológica y de proximidad, el ocio alternativo, la investigación o la creación artística, reutilizando los edificios y las infraestructuras existentes y dando protagonismo a los colectivos del concejo de Carreño.

Pero para este proceso se requiere, en primer lugar, visión para comprender las enormes potencialidades de Perlora; valentía para cambiar el marco y explorar nuevas vías sin miedo al fracaso; esfuerzo para buscar alternativas viables a los caminos administrativos trillado, y sobre todo credibilidad para crear alianzas con organizaciones y colectivos sociales, cualidades de las que, según se viene demostrando, carece el Gobierno socialista asturiano. Por lo que, si no se produce un cambio sustancial de enfoque, el destino de Perlora será la degradación y la rutina. Tal parece que es lo que se persigue en ocasiones desde el Gobierno con su gestión.

Hay interesantes modelos de regeneración de ciudades como Perlora en Europa, con la potencialidad de ser un espacio privilegiado en el corazón costero de Asturias y que no debe ser ajena a una intervención ambiental que mejore su entorno. Las obras de El Musel o la degradación sucesiva de la calidad del aire en Carreño, proveniente de la pusilanimidad para con las industrias contaminantes y la incapacidad para abordar el problema de movilidad en vehículo privado en el área central de Asturias, no son más que piedras en el camino que lastran las potencialidades de Perlora. Hay mucho que hacer en Perlora —vamos a aprobar esta moción, no tengan duda, no estamos en contra de ella— para evitar que caigan sus edificios y poder tener la potencialidad de impulsar estos procesos de los que estamos hablando. Dotar la Ciudad de vida y actividad es el gran reto que tenemos por delante y que el socialismo asturiano, hasta la fecha, ha sido incapaz de asumir.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: Gracias, Presidente.  
Muy buenos días, Señorías.

La Consejería de Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, ha hecho un esfuerzo importantísimo en los últimos años para la conservación y mantenimiento de la Ciudad Residencial de Perlora, después de, bien es cierto, como dijo el señor Cuervas-Mons, compromisos adquiridos en esta misma Cámara por la propia Consejera.

Desde 2013 hasta finales de 2015, se han invertido más de 1 millón de euros en Perlora, no como dijo el señor García, de Ciudadanos. No es que se anunciara en 2015 la inversión de 1 millón de euros, sino que hasta 2015 anunció la Consejera o explicó la Consejera que se invirtieron más de 1 millón de euros en Perlora en tres fases de intervención, que no voy a desglosar aquí porque ustedes bien las conocen ya que se explicaron reiteradamente en esta Cámara.

Sin duda, esta ha sido la mayor inversión en patrimonio público de la pasada Legislatura que hizo el Gobierno de Asturias, y hoy podemos decir que Perlora es un lugar mucho más seguro, más cuidado, con más y mejores infraestructuras y, naturalmente, más atractivo que hace 4 años.

Se ha hecho también por parte de la Consejería de Economía, como se explicó en esta Cámara, y a través del Idepa, un estudio, al que aludió el señor Zapico, sobre la puesta en valor del complejo residencial de Perlora, denominado “Perlora, Ciudad de Vacaciones”, también después de un compromiso de los dos Consejeros, del de Economía y de la Consejera de Hacienda, en esta misma Cámara, la pasada Legislatura. Por lo tanto, se hizo no solamente un gran esfuerzo económico, sino también se demostró el compromiso del Gobierno del Principado de Asturias con Perlora.

Y, por cierto, aunque a muchos no les guste que aquí lo repitamos, hay algunos partidos políticos en esta Cámara que gobernaron, que gobernaron y que además anunciaron un plan especial para la Ciudad Residencial de Perlora. Bueno, pues gobernaron, pueden decir que no les dio tiempo, nada hicieron, pero tampoco nada dejaron hecho ni planificado. Cuando llega, de nuevo, el Gobierno Socialista en la Consejería no había nada planificado para Perlora.

Ahora bien, todo esto, Señorías, no es suficiente y nosotros, como Grupo Socialista, y el propio Gobierno de Asturias no estaremos contentos hasta que Perlora no sea el motor económico y turístico de Carreño, como fue en su momento y, por lo tanto, de una parte muy importante de Asturias. Pero desde el principio, porque es este, como ya dijeron otros Portavoces, un tema recurrente en esta Cámara, tanto la Consejera de Hacienda como el propio Gobierno del Principado de Asturias dijeron que lo que no se podía hacer, porque no se estaba ni se está en estos momentos en condiciones de hacer, era por parte del Gobierno una gran inversión pública en Perlora o una explotación pública de la misma, lo que no impide que se sigan buscando desde el Gobierno del Principado fórmulas de gestión para un recurso público como es Perlora, aunque no cabe la menor duda, Señorías, de que no es el momento más oportuno ni estamos en los mejores años para buscar inversores que puedan estar interesados en la gestión de Perlora. Sin embargo, el Gobierno no va a desistir. Por ello, no va a desechar ningún tipo de proyectos que lleguen a sus manos, y estudiará todo aquel proyecto que pase por seguir con la titularidad pública de Perlora.

Pero, miren, Señorías, termino mi intervención como estoy terminando todas mis intervenciones cuando se piden inversiones en esta Cámara. Y termino diciendo que tienen ustedes en sus manos la posibilidad de que, a partir de hoy, cambie el tema de Perlora y que cambie porque tienen ustedes en sus manos la posibilidad de negociar un Presupuesto para el Principado de Asturias. Y en ese Presupuesto estaremos muy atentos, como digo siempre, a que exista por su parte una partida importante para invertir en Perlora.

Porque, miren, Señorías lo que no aparece en las cuentas son puros cuentos y no estamos para cuentos en estos momentos, ni los vecinos de Carreño, ni los vecinos de Asturias.

Dicho esto, les anuncio que en nuestro Grupo vamos a votar favorablemente a esta proposición no de ley, porque nada nuevo dicen en la misma que no haya hecho ya el Gobierno del Principado o esté haciendo.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez Campillo.

Finalmente, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda?

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Sí, señor Presidente, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, incorpórese a su escaño que vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos: 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre simplificación y agilización de la obtención del carné de familia numerosa y aplicación del criterio de renta per cápita en todas las prestaciones y bonificaciones sujetas a límites de renta***

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veinticuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre simplificación y agilización de la obtención del carné de familia numerosa y aplicación del criterio de renta per cápita en todas las prestaciones y bonificaciones sujetas a límites de renta.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Uno de los mayores problemas que presenta la sociedad asturiana es la despoblación. Esta se debe a diversos motivos, entre ellos la baja natalidad que en los últimos años se ha registrado en nuestra Comunidad Autónoma. Con una de las poblaciones más envejecidas de toda España y un número superior de defunciones que de nacimientos, el relevo generacional no está ni mucho menos asegurado. Según los últimos indicadores demográficos, por primera vez desde que se publican los mismos, las muertes duplican en Asturias a los nacimientos. Como dato, en el año 2015, Asturias registró 13.546 defunciones y 6.457 nacimientos. El saldo vegetativo, diferencia entre estos indicadores, fue de 7.089, frente a una media nacional de 2.753.

La familia, como núcleo fundamental de la sociedad, desempeña múltiples funciones sociales que la hacen merecedora de una protección específica, tal como señalan numerosos instrumentos internacionales, entre los que destacan la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Carta Social Europea. La Constitución española, ya en su artículo 39, establece que “los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de las familias”.

Dentro de las diversas realidades familiares, las llamadas familias numerosas presentan una problemática particular por el coste que representa para ellas el cuidado y educación de sus hijos o el acceso a una vivienda adecuada a sus necesidades.

Estas circunstancias pueden implicar una diferencia sustancial con el nivel de vida de otras familias con menos hijos o sin ellos. Y, en ese sentido, no debe olvidarse también lo prescrito en el artículo 9.2 de la Constitución española, que establece el principio de igualdad material, que debe llevar al legislador a introducir las medidas correctoras necesarias para que los miembros de las familias numerosas no queden en situación de desventaja en lo que se refiere al acceso de bienes económicos, culturales y sociales.

No obstante, el débil apoyo por parte del Gobierno del Principado a la natalidad y las dificultades de conciliación entre la vida familiar y social han cronificado esta situación, que, lejos de mejorar, empeora ejercicio tras ejercicio.

En conclusión, y dado que la familia es uno de los pilares fundamentales de la sociedad, sobre todo en el caso de las familias numerosas en concreto, apuestan tanto por superar los problemas que pueda conllevar el tener un número elevado de hijos, así como circunstancias de índole económica, laboral e incluso familiar, contribuyendo a solucionar nuestro grave problema demográfico.

Por ello sostenemos que han de implementarse medidas encaminadas a la protección y promoción, dentro de una política global demográfica y social.

Proponemos hoy en esta Cámara dos medidas concretas que pueden favorecer a este colectivo. En primer lugar, que se apliquen medidas necesarias para la simplificación y agilización para la obtención del carné acreditativo de familia numerosa. Si el objetivo es rebajar el tiempo de resolución a los 20 días de media, nos encontramos con retrasos que provocan perder beneficios, en algunos casos de enorme o de una cuantía considerable, como sucede con los gastos de Universidad o colegios, entre otros. Estas pérdidas se unen también a la dificultad de las familias numerosas para recuperar el dinero de los descuentos que no pudieron gozar debido a esos retrasos, ya que, si bien está contemplados en el ámbito público los efectos positivos de este carné, que se contemplan desde la propia solicitud para el reconocimiento de los derechos que ello conlleva, en el ámbito privado, donde existen importantes ayudas, esa dificultad de recobro es muy alta.

En definitiva, y como sabe cualquier familia numerosa, si te pasas de final de año, puedes perder mucho dinero. Por ello solicitamos que se agilicen esos trámites.

Y la segunda medida propuesta en nuestra iniciativa es que se aplique el criterio de la renta per cápita en todas las prestaciones y bonificaciones sujetas a límites de renta. En este sentido, es imprescindible tener claro qué es justicia y qué es igualitarismo, conceptos en los que muchos se equivocan, quizás en algunos casos interpretándolos interesadamente.

En las becas y subvenciones se tiene en cuenta la renta familiar y no se atiende a la renta per cápita y, en otros casos, como el de la beca de libros, solo se tienen en cuenta a los hijos ya matriculados o en el mismo nivel educativo.

Consideramos, por tanto, de justicia ajustar todos esos criterios por la diferencia sustancial de estas familias con el nivel de vida de otras familias con menos hijos o sin ellos. No son, desde luego, las únicas medidas en defensa de la familia numerosa, pero, por desgracia, nos conformaríamos con que ciertos prejuicios de algunos sectores de la izquierda no impidieran la aprobación de esta presente proposición no de ley, porque no estamos ante un problema nuevo, sino que venimos presentando las peores cifras de natalidad y las más altas de mortalidad de España desde el año 1983, sin que los sucesivos Gobiernos hayan mostrado otra actitud que la más virulenta cuando otros Grupos Parlamentarios planteamos propuestas en apoyo de la familia.

Y para muestra puedo citar el rechazo a la tramitación de la iniciativa legislativa popular en defensa de la mujer embarazada, ayudas como el cheque bebé o similares que existen en muchas comunidades autónomas y aquí, por sistema, se votan en contra.

Muchas veces, se me ha preguntado o se me ha consultado qué consideramos el término renta per cápita. Pues es muy fácil, la propia palabra lo dice, pues una familia, padre, madre y tres hijos, son cinco miembros, obviamente, las rentas de esa unidad familiar que se dividan entre cinco. Es así de sencillo y con la mayor claridad se lo explico.

Por tanto, solicitamos el apoyo a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.

El Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, en su vigésimo sexto período de sesiones, aprobó la Resolución de protección de la familia, que reconoce a la familia como el núcleo natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección por parte de esta y del Estado. La resolución fue aprobada por 26 votos a favor, 14 en contra y 6 abstenciones.

El Consejo de Derechos de la ONU reconoce también que la familia tiene la responsabilidad primaria de nutrir y proteger a los niños y que los niños, para el desarrollo completo y armonioso de su personalidad, deben crecer en un ambiente familiar de una atmósfera de felicidad, amor y entendimiento.

La familia genera valor, genera riqueza y, al tiempo, es una unidad fundamental de consumo, de ahorro, aporta a la sociedad impuestos, trabajos, pero también lo más importante es que aporta nuevas personas, pensamientos e ideas, que son el futuro de nuestra sociedad. Todo eso se multiplica



en familias numerosas y, por ello, desde mi Grupo creemos que merecen ser objeto de especial protección.

En Europa se han desarrollado políticas de familia de un modo mucho más efectivo que en nuestro país. Nosotros creemos que este tipo de políticas son muy necesarias, porque España se encuentra en una situación de invierno demográfico que en algunas comunidades autónomas, como en Asturias, ya incluso llega a ser muy alarmante.

Estas políticas de familia deben estar muy vinculadas a la conciliación de la vida laboral y familiar, políticas demográficas, políticas de igualdad entre hombres y mujeres, pero también hablamos de políticas transversales, en las que las familias numerosas, como colectivo que contribuye de forma especial a la sociedad, se encuentran en mayor riesgo económico y social y deben estar especialmente protegidas.

En España y en Asturias, teniendo en cuenta las previsiones demográficas actuales, es necesario tomar medidas urgentes, y en ese sentido conocemos todos el trabajo que se está llevando a cabo por parte del Gobierno con el Pacto Demográfico, pero desde Ciudadanos creemos que no basta con tener un documento, sino que hay que poner en marcha medidas urgentes y, lo más importante, es necesario que esas medidas estén presupuestadas, y fundamentalmente las que se refieren a la conciliación de la vida familiar y laboral, la igualdad entre hombres y mujeres, y el fomento de la natalidad de nuestra Comunidad Autónoma.

Las cifras demográficas en Asturias son, como hemos dicho, alarmantes. Hay una tasa de fecundidad del 0,99 %. Es de las más bajas de España, de Europa, y la tercera más baja del mundo. Hay una previsión para el año 2029 que indica que habrá cuatro veces más personas de 85 años, en edad, que en el tramo de 0 a 4, y es necesario actuar cuanto antes.

Creemos que las medidas propuestas por Foro en esta proposición no de ley son necesarias y por ello vamos a votar a favor de la misma. Sin embargo, creemos que no son suficientes y que la situación actual requiere un compromiso mucho más amplio con las familias.

El Decreto 62/2007, de 24 de mayo, que regula el procedimiento para el reconocimiento de la condición de familia numerosa, expedición y renovación del título, establece, en el artículo 7, el plazo máximo para expedir el carné, que es de 20 días. Hoy en día, este plazo llega a convertirse en meses, incluso llegando a cinco meses la espera para la expedición del carné, y esto preocupa bastante, puesto que las familias, aunque puedan acceder con el sello de que han solicitado el carné, en muchas empresas privadas no se les facilitan esos beneficios si no tienen el carné.

Y, en el segundo punto de esta proposición, se pide que se aplique el criterio de renta per cápita, o vamos a llamarlo “otro criterio igualitario al de renta per cápita”, en todas las prestaciones y bonificaciones sujetas al límite de renta. A nuestro juicio, es algo fundamental y permitirá un acceso mucho más justo e igualitario a ese tipo de prestaciones. No es lo que mismo que entren unos ingresos de 20.000 o 30.000 euros para repartir en una familia de dos que en una familia de cinco.

Sin embargo, como hemos dicho, creemos que esto no es suficiente. Son necesarias muchas más medidas para proteger a las familias, y especialmente a las numerosas, y acabar con la crisis demográfica que estamos viviendo, propuestas que ya tendremos tiempo a debatir en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.  
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

De verdad, señor Leal, que no estaba en nuestro ánimo hacer de esta iniciativa un elemento de polémica ni mucho menos, pero permítame que comience aseverando que es erróneo el concepto que ustedes, señores de la derecha, tienen acerca de la concepción de la familia que tiene la izquierda. Desde luego, no somos enemigos, en absoluto, de la familia, sino que creemos en un concepto de la familia mucho más amplio y menos sectario que parte de los sectores de la derecha, como se puede ver en estos momentos en comunidades autónomas, en este caso, como la de Madrid. Ese sectarismo no nos lo puede adjudicar a la izquierda, ni mucho menos. Creemos en la familia, desde luego, y en los distintos modelos de familia, y por supuesto también creemos que es necesario implementar medidas que favorezcan un correcto funcionamiento, en este caso, de una de las cuestiones que plantea, que es la obtención del carné de familia numerosa y su renovación.

Abundando en eso, tengo que decirles que este Grupo Parlamentario ya planteó una pregunta por escrito a este respecto, precisamente motivada por los problemas en la renovación de ese carné que



se estaban suscitando para distintas familias, especialmente con lo que tiene que ver con el IRPF, con la declaración de la renta, y los perjuicios que aquí se acarreaban.

Por parte de la Consejería, no solo a nosotros sino también a una pregunta oral, se contestó que se estaba trabajando expresamente precisamente en actuar mediante medidas de medios humanos para facilitar que estos carnés se puedan expedir con mayor agilidad, y todos los trámites que tienen que ver con las familias numerosas, además de una aplicación informática.

En este sentido, estamos de acuerdo, evidentemente, en que se implementen estas medidas y el Gobierno ya nos ha contestado que está trabajando precisamente en ello; con lo cual, con el primer punto no tenemos ningún inconveniente en estar de acuerdo.

Pero también he de decirle que no compartimos de alguna manera globalmente el análisis que usted hace en la exposición de motivos, con el peso que tiene en este caso el fomento de la natalidad respecto al impacto demográfico. Creemos que la valoración y las medidas que se deben adoptar en cuanto al envejecimiento de nuestra población tienen un espectro mucho mucho más amplio y tienen que ver con otra serie de medidas que tienen que ver, sin duda, sin duda, con el empleo, que tienen que ver, sin duda, con medidas de conciliación, con el refuerzo de los servicios públicos, con el apoyo a más medidas sociales que tienen que ver con la vivienda, con la educación, con la salud. En definitiva, hablar, en este caso, de una manera unidireccional de medidas de fomento de la natalidad en exclusiva como unas de las medidas que pueda servirnos para avanzar en el desdoblamiento sería engañarnos, entre otras cosas porque no son, básicamente, las conclusiones que se están extrayendo, en estos momentos, de una Comisión que se ha creado al efecto.

Habría que hablar de muchas más cosas, ¿no?, y también porque políticas evidentes de apoyo a la familia tienen que ver también, como digo, con un espectro mucho más amplio que el puramente, por decirlo de alguna manera, económico directo y asistencial, sino que son políticas más globales.

Y, en ese sentido, quiero decirle que el segundo de los puntos que ustedes plantean, que es evidentemente una reivindicación plasmada ya en el año 2013 por la propia Federación de Familias Numerosas, que es el criterio de la renta per cápita, no es que no estemos de acuerdo. Convenimos con usted en que los modelos que existen en la actualidad, como puede ser el Iprem, y que se aplican directamente no solo a prestaciones sociales autonómicas, sino a una prestación por desempleo, que es una prestación estatal, probablemente no sean el modelo más justo, habría que tomar otros índices de referencia, como en este caso puede ser el salario mínimo interprofesional, pero tampoco tenemos claro que el criterio de renta per cápita sea también el más justo *per se*. Creemos que hay que abrir un debate en este sentido, buscar un sistema que sea mucho más justo, porque probablemente suponga un coste adicional para una familia de dos miembros que tenga un hijo con una gran discapacidad que para alguien que tenga tres hijos, ¿no?, una familia de tres miembros o, en este caso, de cinco. El coste económico no se puede evaluar exclusivamente por el número de las personas que componen esa unidad familiar. Creemos que es un debate mucho más amplio, que evidentemente habrá técnicos que lo puedan plantear, aunque sí que estamos de acuerdo con que es un debate que hay que abrir. Por eso le anuncio que en el segundo de los puntos nos vamos a abstener.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.  
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: Gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Bueno, como ya decía el Portavoz de Foro, en mayo venían a este Pleno a decirnos que el envejecimiento demográfico se resolvía con dinero, con un cheque bebé, ¿eh? Ya les dijimos de aquella que no, que así no. Hoy vienen a resolver la demografía con un carné, con un carné para familias numerosas, con el que no nos lo ponen mucho mejor. Porque, efectivamente, podemos hablar de familias y, con todo el respeto, entiendo que cada Grupo Parlamentario tiene sus propias prioridades, pero sinceramente a mí en este tema, a mí, me indignan. Y no quiero imaginar la dosis de indignación que pueden sentir más del 10 % de familias que hay en Asturias monoparentales, por no hablarle de las monomarentales y de todas las familias que no llegan a final de mes, tengan los hijos o hijas que tengan.

También le puedo hablar de la indignación que pueden sentir familias que tienen miembros en situación de dependencia, con el recorte de ayudas que han sufrido y que permanecen en el limbo de

la dependencia, no esperando por un carné, esperando por un derecho. Y eso, avalado por ustedes de las políticas del Partido Popular, en parte, que hay más partes.

Podemos hablar de familia y demografía. El acceso a la reproducción asistida está restringido a las mujeres con una relación heterosexual, es decir, se discrimina a mujeres solteras y a parejas del mismo sexo. Como ve, hay muchos tipos de familia, no como usted decía en su intervención la definición de la familia como “padre, madre y tres hijos”.

¿Quiere que hablemos de demografía? Hablamos de demografía. Para hablar de demografía lo primero es empezar por el empleo. Vamos a hablar de empleo. Vamos a hablar de las reformas laborales que han llevado a que las escasas ofertas de empleo que hay se hagan verdaderos contratos de esclavitud, reformas laborales que ustedes también avalan. Hablamos de personas cuyo sueldo no cubre tan siquiera ni los gastos del desplazamiento al lugar de trabajo. Imagínese lo que es tener un salario que no te dé para el coste que te supone ir a trabajar. Eso es peor que lo de la época del bocadillo, de trabajar por el bocadillo, ¿verdad? Pues así estamos. ¿Se imaginan todo eso? Me imagino.

Podemos hablar también del empleo público que se ha destruido. Podemos hablar de la ruina económica de los autónomos. Podemos hablar de las puertas cerradas a los emprendedores y emprendedoras en Asturias o de las personas jóvenes que tienen que marchar fuera. Se marchan fuera de nuestras fronteras, con lo que no solo se les amputa la posibilidad de formar una familia en Asturias, sino que se les desarraiga de la que ya tienen.

Podemos hablar de la despoblación del mundo rural. En el mundo rural no hay transporte para los escolares, pero lo que sí les aseguro es que hay familias, por más que las invisibilicen. Podemos hablar de pensiones y de pensionistas. De esto ya me dijeron hace un par de semanas que no querían hablar porque es una competencia estatal, pero es que ¿saben lo que pasa? Que los pensionistas que viven en Asturias son nuestros pensionistas, porque pagan sus impuestos aquí, ¡y vaya que desde un Parlamento autonómico se pueden hacer cosas!, y no solo con los pensionistas. Y, si no, que se lo digan a los vascos. Y son nuestros pensionistas también los que mantienen en muchos casos hijos e hijas con sus nietos y nietas, los que se han convertido en el sustituto de la conciliación de la vida laboral y familiar. Porque las políticas que ustedes avalan han erradicado la conciliación, que también viene regulada en esas reformas laborales. La escolarización de 0 a 3 años la están haciendo nuestros pensionistas en Asturias.

No querrán hablar de la gestión de las plazas públicas residenciales, porque se han pasado las anteriores Legislaturas consintiendo que se reclamen deudas a quienes no las debían y en esta Legislatura todavía ponen cortapisas a resolver con agilidad, esa que piden ahora para el carné, esa que no pidieron para resolver una injusticia.

¿Hablamos de vivienda en Asturias? Porque las familias viven en viviendas, ¿verdad?, pero con el escaso parque público de vivienda que tenemos, la pésima gestión que tiene, las condiciones en las que se encuentran no podemos decir que muchas de las familias asturianas vivan en un hogar. Esa es la cuestión. ¿Dónde está la defensa del derecho fundamental a la vivienda? Más de 5.000 familias asturianas están inscritas en el Registro de demandantes de vivienda. No están esperando por un carné, están esperando por un derecho.

Y ya finalizo y le digo que el envejecimiento demográfico tiene que ver en Asturias con que se aborde el rescate de las familias, pero de todos los tipos de familia, con medias para construir políticas de empleo, de vivienda, de jóvenes, de mayores, de mundo rural y un largo etcétera, políticas de futuro, políticas que requieren poner las gafas de ver de lejos, más allá de una Legislatura y más allá de las personas afines. Porque puede que un carné haya resuelto muchas cosas en sus esferas pero, Señorías de Foro, la emergencia ciudadana no va de acreditarse con una tarjeta. No pueden venir a vendernos aquí, en el texto de una misma proposición, que el envejecimiento demográfico se resuelve con agilizar la emisión de tarjetas a las familias numerosas. Empiecen por el empleo digno y por ética. Les recomiendo que, para otra vez, como dicen los docentes, justifiquen su respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Espiño.  
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GÓMEZ ALONSO**: Muchas gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Efectivamente, como ustedes han dicho, Asturias se enfrenta a un grave problema demográfico, originado, entre otras muchas causas, por la falta de nacimientos: menos de un hijo por mujer, un envejecimiento feroz de la población y una tasa de emigración inferior a la media. El futuro

demográfico de Asturias desgraciadamente es un tanto desolador. Por primera vez, en el año 2015 las muertes en Asturias duplicaron a los nacimientos.

Por ello, necesitamos conseguir un compromiso, de verdad, abierto, que pase por tomar medidas que potencien la natalidad y frenen el envejecimiento, además de articular una política integral de apoyo económico y social a la familia, a todas las familias. Y en este compromiso siempre ha estado el Partido Popular, lo ha demostrado y lo seguirá demostrando. Y lo ha demostrado a nivel nacional desde la aprobación de la Ley de protección a las familias numerosas y con el último Plan Integral de apoyo a la familia, que no es solamente recoge a las familias numerosas, recoge a todas las familias, porque hoy estamos hablando de familias numerosas, y que ha tenido un reconocimiento de toda la sociedad y especialmente de las asociaciones de familias numerosas de España; o como también han sido las numerosas iniciativas presentadas aquí por nuestro Grupo, pues no podemos olvidar las incluidas en el último Presupuesto regional, como fueron la bajada del IRPF o las deducciones fiscales para la compra de libros de texto y material escolar. Y mire, vamos a seguir reivindicando la supresión del impuesto de sucesiones, porque traería un beneficio para todas las familias.

Insisto, es necesario un compromiso firme, fuera de tópicos rancios que parece tener en ocasiones este Gobierno, un compromiso que apueste por las políticas de apoyo a la familia, abiertamente, que tenga en cuenta a las familias numerosas y sus reivindicaciones, porque estas familias pueden contribuir a superar situaciones de crisis, primero, por su nivel de consumo y, segundo, y aun mucho más importante, por el relevo generacional que garantizan compensando la bajísima natalidad antes referida.

Aplicar la renta per cápita es un criterio justo, refleja la realidad económica de cada familia, el tener en cuenta el número de personas que forman parte de una unidad familiar y dependen de esos ingresos; igualmente lo es simplificar los trámites para la expedición o renovación del título de carné acreditativo de una familia numerosa, cuyo retraso ha acarreado y sigue acarreado graves trastornos para sus solicitantes.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular, no solamente apoyaremos esta proposición no de ley, sino cualquier medida necesaria para que las familias numerosas no queden en situación de desventaja en lo que se refiere al acceso de los bienes económicos, culturales y sociales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gómez Alonso.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **DEVESA CASTAÑO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, seré muy breve para decir que nuestro Grupo Parlamentario está a favor de promover, de potenciar y de facilitar todas aquellas políticas dirigidas al beneficio de aquellas familias que hacen un esfuerzo cada día, o superior, por salir adelante, sean numerosas o no.

Por eso, y aunque se esté hablando exclusivamente en este caso de las familias numerosas, quiero dejar claro que, al menos en nuestro Grupo, no nos gusta hacer distinción o discriminación alguna respecto al tipo de familias o el número de miembros que las componen. Incluso pudiera decir que, respecto al concepto de familia, discreparíamos, como se ha visto hace un momento, como discrepamos también de la utilización del término que utiliza el Portavoz del Foro Asturias en cuanto a la “igualdad material”, frente al que nosotros creemos mejor de “igualdad de oportunidades”.

Pero, en todo caso, entiendo que lo que pretenden en esta iniciativa sería alcanzar una posición más ventajosa para las familias a las que va dirigida, entiendo que a las familias numerosas. Por eso quiero hacer mención de la normativa estatal vigente que lo regula, que es la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas, y la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección de la infancia y la adolescencia, que, de hecho, ya introduce cambios significativos para extender la vigencia del título de familia numerosa.

Por tanto, el derecho, la acreditación del mismo y el procedimiento, está regulado y el mismo concede ya una serie de beneficios, que no los voy a nombrar todos, porque ya están regulados, pero voy a citar alguno de ellos, como por ejemplo bonificaciones del 45 % en las cuotas de la Seguridad Social; incremento del límite de ingresos para acceder a las ayudas económicas por hijo a cargo; abono mensual de las deducciones del IRPF, que supone entre 1.200 y 2.400 euros anuales; ampliación del permiso de paternidad; derecho preferente en las becas; subsidio por necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad; bonificaciones de hasta un 50 % en transporte, incluidas tarifas aéreas, entre otras, porque repito que hay más, pero creo que es importante

destacarlo para que quede constancia de lo que ya existe, porque, respecto al segundo punto que nos plantea Foro Asturias, también nos surgieron dudas en cuanto al alcance de esa ventaja que quieren ustedes alcanzar como objetivo para las familias numerosas, entiendo que en detrimento de otras, si tenemos en cuenta la normativa que regula esto que acabo de citarles, que es estatal, ¿no?

Lo que sí yo creo que tenemos muy claro, no hace falta que nos lo diga, es el concepto de igualdad de oportunidades y, por supuesto, el de justicia social.

Respecto al punto número 1 de esta proposición, no tenemos ningún problema, que pide mayor agilidad en cuanto al procedimiento de acreditaciones del título de familia numerosa. Nos parece que todo puede ser mejorable, sin duda, a eso no nos oponemos, porque además de todos es sabido el esfuerzo que se está haciendo por parte del Gobierno de Asturias en este sentido. Contrataron a una personas más para agilizar los trámites y van a poner en marcha una herramienta informática que facilite, aún más, esa gestión. Por lo tanto nosotros no tendríamos ningún problema de votar a favor del punto número 1.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Devesa.

Se ha solicitado la votación por puntos.

Señor Leal, ¿acepta la votación por puntos?

El señor **LEAL LLANEZA**: Sí, se admite, y agradezco que se hable de las familias numerosas y no lo de algunos, como dijo Paco Umbral, “vengo a hablar de mi libro”.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, incorpórese a su escaño.

Por consiguiente, vamos a proceder a dos votaciones, punto número 1 y punto número 2, por separado.

Señorías, votamos el punto primero.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos: 35 a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto número 1.

Votamos, a continuación, el punto número 2.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos: 17 a favor, 13 en contra y 14 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente, queda aprobado el punto número 2.

No hay más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Eran las catorce horas y cincuenta y tres minutos.)*